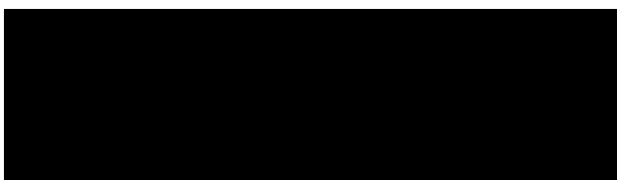
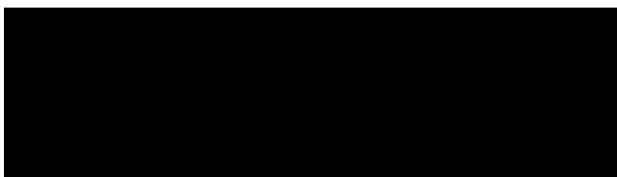


Errancias

aperturas para vivir bien

Óscar Vega Camacho



La Paz, Bolivia
2011



© Muela del Diablo Editores
© Comuna
© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Errancias
aperturas para vivir bien
Óscar Vega Camacho



Editor Responsable: Emir Sader – Secretario Ejecutivo de CLACSO
Coordinador Académico: Pablo Gentili - Secretario Ejecutivo Adjunto de CLACSO
Área de Producción Editorial y Contenidos Web
Responsable Editorial: Lucas Sablich
Director de Arte: Marcelo Giardino

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Av. Callao 875 | piso 4º G| C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina
Tel [54 11] 4811 6588 | Fax [54 11] 4812 8459 | e-mail clacso@clacso.edu.ar | web www.clacso.org

CLACSO cuenta con el apoyo de la Agencia
Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI)  **Asdi**

MUELA DEL DIABLO EDITORES 
Tel/Fax: 2770702 • Casilla 2354 • La Paz Bolivia
mueldeldiabloeditores@hotmail.com

Concepto gráfico de colección: Sergio Vega
Corrección de estilo: Patricia Montes

D.L. : 4-1-1177-11
ISBN: 978-99905-40-65-9

Imprenta Wa-Gui Tel/Fax: 2204517
impwagui@hotmail.com

Impreso en Bolivia

A Sara y Elena



Índice

El libro que viene...	9
Introducción	11
Querrela por la democracia. Sociedad en movimiento y proceso constituyente	17
Pensar sudamérica	53
Caminar mirando para atrás. Temporalidad y subjetividad en el proceso boliviano	61
Los caminos para vivir bien. El proceso constituyente boliviano	69
Ventanas	87



El libro que viene...

Al intentar escribir la presentación desde distintas perspectivas respecto a la forma del libro, fracasé de una y otra manera, quizás debido a que el punto en cuestión no era el libro en sí, sino el cómo podía invitar a leerlo. Pero debo reconocer que, por más cuidados y consideraciones que presente, estos nunca serán suficientes para el despliegue del lector y las posibles interpretaciones. Esta es la línea que separa al lector del autor, como un salto en el vacío: ya no hay vuelta atrás ni modo de componer, a no ser hacer otro libro, y así indefinidamente.

Pero este límite, que es una manera angustiosa de establecer contacto y de saber si lo que se está expresando es lo que se pretende decir, puede ser también la oportunidad de un amplio espacio de invención y creación porque nos abre a las múltiples posibilidades del decir, expresar y entender. Y, por lo tanto, a la imposibilidad de clausurar la producción de sentidos y, consecuentemente, de despistar y burlar los controles del decir y el hacer. No hay por qué pretender, entonces, conjurar la invitación a posibles interpretaciones y lecturas; además, finalmente no es un juego incierto, y menos en textos políticos, que se realizan en campos de lucha y se definen por una determinada correlación de fuerzas.

La forma del libro parecería buscar espontáneamente correspondencia directa con la idea del libro: el hecho de que sea un objeto tangible que podemos tocar, manipular y trocear. De esta misma manera, el contenido del libro debe responder a una unidad, consistencia y coherencia tangibles. Como si pudiera ser, por una parte, del modo más platónico, de que la idea es equiparable a la forma o, por otra, de aquel

empirismo vulgar donde a cada cosa le corresponderá una forma e idea. Y así, una vez más, van íntimamente ligados idealismo y empirismo.

Contra esta idea de libro es que se escriben los libros o se hacen formas de libro. No es el caso aquí hacer una descripción o una genealogía de estos libros, pero puede servir de advertencia del cómo puede comportarse y funcionar la forma del libro. Quizás la invitación más afortunada sea cuando se hace referencia a que un libro puede ser una caja de herramientas, porque nos permite utilizar y pensar de múltiples maneras el contenido de la caja y, por tanto, operar con estas herramientas para componer y descomponer las máquinas de sentido con que se desenvuelven los aparatos y dispositivos institucionales de poder en nuestras sociedades.

Retomemos, por ejemplo, aquel dicho popular de que cada libro es un mundo. Esto podría ser un modo de reforzar la noción de que un libro puede contener el mundo, que el mundo es una cultura del libro —o, al menos, de “un” libro—, pero sobre todo de que hay un solo mundo, de que se trata de “un” mundo. Sin embargo, en estos tiempos de descentramiento del mundo, de crisis de la forma-mundo, de tiempos de descolonización y de emancipación de pueblos, naciones y culturas, se plantea la necesidad de un mundo en el que puedan caber otros mundos, como afirman en Chiapas; el mundo se pluraliza, es necesario trabajar, producir un mundo plural. Entonces, no es solamente que el mundo se descentra sino que el libro mismo puede ser descentrado, como aquel libro que puede abrirse a la producción de sentidos, posibilidades y alternativas.

En realidad, desde hace mucho se vienen anunciando estas formas de libro. Hasta me animaría a decir que desde que se constituye una cultura del libro se vienen abriendo otras ideas de libro. Son como contralibros, de la misma forma en que toda forma de poder se instituye ante resistencias, que se constituyen en contrapoderes. El libro que viene, entonces, podría ser aquella caja de herramientas de donde se pueda tomarlas y utilizarlas como artefactos de pensamiento para la lucha, para transformar las formas de poder, en que tanto insistía y aspiraba aquel pensador intempestivo.

El libro que viene sería la manera de nombrar el libro que es.

Introducción

Errancias es un modo de nombrar las experiencias y los recorridos en el proceso constituyente boliviano de la última década. En este sentido, es un nombre que pretende tomar posición ante los modos de pensar la condición política y de situarse frente a las caracterizaciones y definiciones del proceso de cambio en curso. Este es actualmente el campo de lucha: por una parte, qué hace pertinente a algo como político o no, y, por otra, quién o quiénes pueden constituir un acto político. Y lo encontraremos evidentemente cuando se empieza a tratar ya sea “el proceso” o “el cambio”, porque no son ni pueden ser contenidos ya definidos ni cerrados. La disputa por darles un sentido es la escena política actual y, me animaría a señalar que será por un largo plazo.

Este tiempo político está marcado por la Constitución Política del Estado que se promulgó en 2009, porque su orientación y las resonancias para implementarla son el resultado de una correlación de fuerzas en el país. En esto estarán de acuerdo los que leen en los actos políticos como un esfuerzo por consensuar y equilibrar fuerzas, pero cuando se empieza a discutir entre quiénes se establece la correlación de fuerzas, empiezan a marcarse los desacuerdos y las divergencias. Porque es éste el momento en que se dan las artimañas y los escamoteos para borrar e ignorar el enorme caudal de las capacidades propositivas acumuladas por la memoria de luchas de los movimientos sociales e indígenas.

Por lo tanto, lo que está en juego es el cómo leer la Constitución. Y no me refiero a las competencias de carácter especializado y técnico a que podrían apelar los políticos, las autoridades y otros expertos,

sino a qué lectura exigen los principales protagonistas del proceso constituyente. Esto es el Pacto de Unidad, y también todos aquellos y aquellas que exigimos una plena capacidad ciudadana de los derechos y acciones que contiene la Constitución.

Entonces exige la lectura como un texto político o, para ser más exactos, como un programa político. Y, de esta manera, restituir colectivamente el carácter profundamente performativo que tiene una Constitución Política. De allí que el horizonte abierto por el proceso constituyente se oriente en esta nueva fase posconstituyente a través de la disputa por la interpretación de la Constitución y los modos de su implementación. Por ende, es no sólo un escenario para la disputa entre quienes ejercen sus derechos y responsabilidades, sino también de cuáles escenarios y en qué temporalidades se pueden y deben realizar. Este campo de disputa es finalmente por lo público, lo social, lo comunitario y lo común, que hacen referencia a una innovadora y compleja condición estatal.

Errancias son porque no se parte ni se atraviesa con un método, programa o guía establecido. Quizás este sea el dolor de cabeza, pero sobre todo la incomodidad y desconcierto sociocultural que enfrentan los supuestos y reconocidos politólogos. No hay modo, según ellos, de tratar este embrollo o *chenk'o*, y mucho menos de encontrar posibles salidas. Por supuesto, si de una brújula de travesía se tratara, habría que aprender de los movimientos sociales e indígenas, y esto es empezar a descolonizar las prácticas de trabajo y, consecuentemente, las herramientas de pensamiento.

La aventura de la errancia puede ser aquel camino que se hace al caminar, como dice el poeta, porque no hay certeza de a qué se puede llegar o si hay al final existe un puerto de arribo. Esto también enfurece a los doctos porque cómo es posible pretender avanzar si no se sabe a dónde se llegará. Dicen: "si no hay un fin, para que embarcarse". Veremos que ellos pueden ser tan fundamentalistas con sus pretensiones de un fin o finalidad como aquellos que apelan al origen y al principio. La querrela política es afrontarlos como antagonistas que impiden desplegar las condiciones de igualdad y los principios pluralistas que sustentan las capacidades del desempeño de lo político y la condición misma de la política.

El primer ensayo, *La querrela por la democracia*, se enfoca en la disputa por el nombre de la democracia, porque aún persisten

aquellas posiciones que no quieren aceptar que estamos en un proceso de democratización de la sociedad y de la forma estatal. Y pretenden encontrar una y otra vez los indicios de tiranía o de totalitarismo como el principal exponente de los denominados excesos colectivos y comunitarios. Lo que hay en esta escena es aquel fantasma de lo social, el gran temor al poder plebeyo, a las capacidades de la acción colectiva y la multitud comunaria. Efectivamente, puede ser un poder destructor porque pretende terminar con las desigualdades, privilegios y racismos, pero también por ello mismo es una democratización de lo social. Así, hablar de democracia es trabajar en la descolonización de la sociedad, las instituciones y las estructuras de autoridad.

En el segundo, *Pensar sudamérica*, la tarea es ensayar una lectura del proceso boliviano en el marco de los procesos emergentes en la región geopolítica sudamericana, tanto por su posible protagonismo en él como por sus fuertes vínculos y dependencias para su desenvolvimiento. Si no situamos en un preciso contexto geopolítico la orientación y las limitaciones del proceso boliviano, corremos el peligro de una comprensión estrecha y completamente abstraída de las fuerzas de las luchas geopolíticas en curso y, consecuentemente, de los posibles escenarios para modificar y reorientar los modos de inserción en el sistema global económico.

En realidad, un primer objetivo es poner en cuestión la tan reiterada mirada latinoamericana y enseñarla como deudora de una visión mutilada de la región geopolítica. Porque justamente se centra en una distinción lingüística deudora de la colonización, entre quienes son castellano-hablantes y quienes no, pero fundamentalmente porque hace caso omiso de las otras realidades colonizadoras que nos constituyen como memorias desgarradas y rotas, como son las diásporas de los pueblos afroamericanos, la vitalidad, persistencia y resistencia de los pueblos amazónicos, las fracturadas y violentadas historias centroamericanas y caribeñas. Pero, sobre todo, porque el incentivado temor al despertar brasileño es extremadamente funcional a los intereses foráneos de la región geopolítica. Por ello debemos trabajar y coadyuvar en la emergencia de una sudamérica soberana y digna, es decir, descolonizadora.

El tercer ensayo, *Caminar mirando para atrás*, se enfoca en tratar el carácter del proceso constituyente desde la perspectiva indígena.

Esto es, por una parte, señalar el protagonismo de los movimientos desde sus memorias, las formas de acción comunitaria y los lenguajes que despliegan. Por otra, es la urgencia de descolonizar nuestro pensamiento y sus vocabularios para empezar a aprender las formas de dialogar y de organizar la transformación política a que nos desafían estos movimientos. La temporalidad en la política no es una cuestión nueva, pero el despliegue de temporalidades plurales como condición y poder político ha modificado las formas de hablar y de hacer política.

En el cuarto ensayo, *Los caminos para vivir bien. El proceso constituyente en Bolivia*, se trata de realizar una lectura desde la promulgación de la nueva Constitución, no tanto para la evaluación de un avance o no del proceso a partir del texto constitucional, sino para entender el umbral que se abre para poder proseguir como proceso. Hay la tendencia a entender el proceso como si fueran etapas o ciclos que se cierran y quizás se superan; se trata de una perspectiva progresiva y extremadamente lineal, por no llamarla dogmatismo teleológico, y que tiene vertientes escatológicas, conservadoras y revolucionarias. Hay que desmontar y descentrar estas concepciones del proceso en curso porque pueden llegar a ser las lecturas oficiales y reconocidas que ponen en riesgo e incluso neutralizan el desafío constituyente, que apenas ha dado un paso con sus luchas para aprobar un texto que puede ser un verdadero programa político en su implantación de corto y largo plazo.

Por ello, el vivir bien es el nombre que disputa los horizontes posibles contra el sistema capitalista; el cómo desarrollar mecanismos y estrategias para madurar alternativas es el debate actual y sus diversos posicionamientos. En realidad, el debate reside en cómo definimos el capitalismo para poder esclarecer los mecanismos y las estrategias necesarias y eficaces. Si no se logra trasladar el debate, fácilmente podemos quedarnos en meras disputas regionales, sectoriales y nacionales, en vez de trasladarlo a los escenarios de poder, los imbricados espacios estatales, transnacionales y globales donde se gestiona la biopolítica. El vivir bien es, por ello, la disputa fundamental por construir una brújula efectiva contra el capitalismo actual.

La quinta parte, *Ventanas*, es propiamente un caleidoscopio de intervenciones públicas a través de diversos medios impresos. No se trata de textos periodísticos, ya que no tengo las aptitudes para la nota de coyuntura y mucho menos para la crónica, y tampoco son textos de análisis de situación o de un hecho que presupone al menos cierta

autoridad como formador de opinión pública. Me sorprendieron con la invitación a realizar una columna más o menos periódica, lo cual agradezco enormemente porque ha sido y es un ejercicio constante de escritura y, sobre todo, de aprendizaje para mantener permanentemente alerta los sentidos ante los comentarios, reacciones y diálogos que ocasiona su difusión pública.

Quizás por ello es que me animo a invitar a una lectura de este calidoscopio de intervenciones como un diario o libro de navegación en el transcurso del proceso constituyente, y como todo viaje desconocido e incierto, siempre nos puede generar descubrimientos y temores, y a cada paso y encuentro hay que tomar decisiones y asumir responsabilidades sin conocer a ciencia cierta sus resultados y consecuencias. Así, cada paso puede ser casi un salto a lo desconocido, un acto de locura, como llegaba a definir un pensador danés al acto de decisión. Entonces estos textos podrían constituir un cuaderno de bitácora para la toma de posición respecto al curso de los acontecimientos y, como tal, emitir fragmentos de pensamiento. Una primera lección aprendida es que la política también se practica en estos intersticios y que debemos tejer y cosechar sentidos políticos en el debate público.

Como se habrá percibido, errancia es cada uno de los escritos que nunca fueron redactados y pensados para formar parte de un texto mayor, pero en la medida en que fueron vislumbrando la articulación de una constelación conceptual y política, fueron configurando la posible estructura de un libro, o del libro que viene...



Querella por la democracia Sociedad en movimiento y proceso constituyente*

Querer conocer antes de conocer es absurdo, tan absurdo como el prudente propósito de aquel cierto escolástico de aprender a nadar antes de echarse al agua.

Hegel

La idea de igualdad política se inventa para enfrentar la desigualdad social en el seno de una matriz de relaciones sociales y cultura. Así se inventa la democracia.

La igualdad política entre sociedades es algo pensado mucho después y algo no resuelto en la historia de las relaciones interestatales de ayer y de hoy.

Luis Tapia

Querella. (Del lat. “querela”, reclamación, deriv.

De “queri”, quejarse) 1. Queja (lamento).

2. (tribunales). Acusación presentada ante un juez o

“tribunal”. 3. (derecho). Reclamación hecha ante el juez por los herederos forzosos de alguien para invalidar el testamento. 4. Se usa algo con el significado de discordia, discusión o Riña, pero es tildado de barbarismo tomado del francés o el inglés

Maria Moliner

* Escrito solicitado por la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria. La primera versión fue publicada en *Democracia*, Ediciones FBDM, La Paz, 2009.

Consideraciones generales

La invitación a preparar un escrito sobre las tres formas de democracia —representativa, participativa y comunitaria— planteadas en la nueva Constitución Política del Estado de Bolivia, promulgada el 6 de febrero de 2009, conlleva a una reflexión sobre la situación de la democracia y las condiciones de las instituciones y las prácticas de la sociedad.

Sabemos que el debate constitucional sobre el Estado, la sociedad y el país no ha finalizado ni está cerrado. En realidad, la promulgación de la nueva Constitución establece las tensiones y conflictos de una transición democrática entre la exigencia de una refundación y sus consecuentes transformaciones, y, por otro lado, la necesidad de matizar y reformar únicamente lo necesario o lo suficiente para que el cambio sea ordenado e inteligible para el orden social y cultural existente. Es decir, las líneas de confrontación están en el modo de posicionarse en relación con el cambio, porque nadie en esta situación puede abstraerse del cambio y de la urgencia de los cambios. Aquellas que no aceptan el cambio o, al menos, tratan las posibles formas del cambio, son explícitamente las posiciones que no aceptan el debate político con todas sus consecuencias y están en un posicionamiento antipolítico y, me animaría a decir, son marginales y pueden ser peligrosamente conspirativas ante la escena política actual.

Por ello, se puede afirmar que el debate sobre el cambio está polarizado entre las posiciones que afirman la necesidad de las transformaciones e invenciones de la institucionalidad y la legalidad, y aquellas posiciones que rechazan el carácter del cambio porque tienden a modificar, e incluso a desvirtuar, la tradición de las conquistas legales e institucionales del ideal republicano y nacionalista. Por supuesto, en medio hay una gama de opciones que tomarán y combinarán elementos de uno y otro según las perspectivas y orientaciones que tome la disputa. Esta polarización ha tendido a ser interpretada como una pugna cultural —indigenismo versus occidentalismo, originarios versus colonizadores, latinoamericanismo versus potencias externas— que se podría leer como síntomas de un malestar cultural general y de la urgencia de un replanteamiento de las matrices civilizatorias de nuestras sociedades para la búsqueda de proyectos y alternativas civilizatorias. Pero tomarlo como la clave o el núcleo del cambio y de

sus debates es querer escabullir o eludir el conflicto primordial de la composición de la sociedad, es decir, los mecanismos y dispositivos materiales de la desigualdad, discriminación y explotación vigentes que producen injusticia, ilegalidad y autoritarismo en la formación estatal y sus componentes societales.

La persistencia de la ecuación cultura-clase-ciudadanía enseña las condiciones de la igualdad, las formas de libertad y las estructuras de organización y autoridad existentes en la sociedad. Aunque la diversidad de lenguas, valores, hábitos y costumbres tienen un reconocimiento y hasta un estatus de derechos culturales constitucionales que alentar y defender, al menos en las dos últimas décadas. Pero cuando estos derechos empiezan a desempeñar un carácter de memoria, historia, organización, instituciones y autoridad son percibidos como querellantes del orden establecido, y tendencialmente tratados como minorías en la sociedad para ser atendidas en virtud de las exigencias de las mayorías de la sociedad. Por ello, las políticas multiculturales contemporáneas son funcionales al orden existente de la ecuación cultura-clase-ciudadanía en la sociedad. Consecuentemente, la lectura de raza, etnia y nación ha sido la marca de la figura de las sociedades progresistas en procesos de democratización en el hemisferio sur durante las últimas décadas, que coinciden plenamente con el periodo de la hegemonía neoliberal, los ajustes estructurales y la flexibilización laboral.

La ecuación de cultura, clase y ciudadanía está en plena escena de discusión, no como debates académicos o ámbitos profesionales y especializados, sino en instancias que son un desborde de los espacios sociales y públicos que permiten vislumbrar el carácter politizado de la sociedad, o también a la sociedad en movimiento. Con sus capacidades de realización de acciones colectivas y construcción de agendas políticas que han modificado el sentido y contenido de la política y, en consecuencia, el escenario, los actores y términos de la disputa.

La opinión pública, aquel insistente cuarto poder de los regímenes democráticos, ha sido desbordada y deslocalizada al poner en evidencia su posicionamiento como medios de comunicación masiva, que responden finalmente a intereses de grandes consorcios transnacionales de empresas de telecomunicaciones y, por lo tanto, son parte importante de la disputa. El eje del debate entre libertad de expresión y medios de comunicación tiene que ser situado con respecto al interés financiero y empresarial transnacional de la comunicación, porque de otro modo

continuará como un debate que rehuye la situación real y concreta de su funcionamiento.

Por supuesto, pretender caracterizar la coyuntura del momento por el que atraviesa el proceso boliviano como la manera en que se posesiona cada uno frente o alrededor del cambio y/o las formas de asumir el cambio, es una reducción y simplificación de la multiplicidad de factores y condiciones que la complejidad de la realidad social exige para su funcionamiento y potenciamiento institucional. Pero también es cierto que este es necesario para establecer como mínimo los marcos y escenarios de análisis de situación los puntos de encuentro y de desencuentro, los antagonismos constitutivos y los adversarios contendientes. Es como un mapa de fuerzas con múltiples puntos de acción, tensión y confrontación, como un campo de batalla en continuo movimiento de disputa por los espacios, contenidos y formas de la sociedad. Siempre precisando que no es un campo solitario y aislado, sino que forma parte de otros campos geopolíticos que lo configuran y presionan para tomar determinadas direcciones. Hoy en día lo denominamos globalización; en otros momentos tomaba el nombre de colonización y en otros, de imperialismo.

De modo sucinto, tenemos una primera caracterización de la sociedad en movimiento como un ámbito flexible, complejo y plural, descentrado y abigarrado, potencialmente productivo y aparentemente empobrecido y criminalizado, inducido a hábitos consumistas y obligado a precarizar sus condiciones de trabajo y de vida, con exigencias de especialización en todos los órdenes del conocimiento y de los oficios y con maniobras para centralizar y jerarquizar la información y los comandos de decisión. Pero al introducir esta caracterización, que tiene un cierto tono de posmodernidad —por las dinámicas y aspiraciones de enfrentar o huir de los dilemas modernos de más de un siglo de progreso, bienestar y libertad—, se plantean los factores de poder y lucha como relaciones de política y proyecto civilizatorio. Entonces la visión nihilista posmoderna será percibida y potenciada desde un momento distinto —si no es de corte o ruptura—, con toda aquella caracterización modernizadora y desarrollista que se impuso como modelo a seguir en el hemisferio sur.

Debemos introducir la cuestión indígena o el carácter de situación colonial de las sociedades, para tratar de hacer un boceto sobre la

magnitud de la complejidad social y productiva de las sociedades en movimiento en el sur. Pretender minimizar o eludir la situación colonial es no querer entender que la demanda de la igualdad de oportunidades en las sociedades modernas es impracticable e inexistente por la ecuación racializada de las condiciones de posibilidad del funcionamiento de la sociedad, y que éstas son materializadas por las estructuras estatales. Para el entendimiento de la sociedad colonial, indio será el nombre que engloba el desconocimiento de la diversidad cultural, el desplazamiento jerarquizado de las oportunidades, las justificaciones para rectificar y enderezar las prácticas no civilizadas o nuevamente para condenarlas y eliminarlas.

El racismo en nuestras sociedades persiste con modalidades de violencia y exterminio, y siempre con gestos de conmiseración y de propósitos formativos en los casos de dominación y control. El racismo es hoy día el nombre del temor y el odio al extraño, al ajeno, a los otros, a todos aquellos pobres de lugar, de trabajo y de vida. Una pobreza producida por nuestras sociedades de dinámicas posmodernas de hegemonía neoliberal. Cómo denominar si no los fenómenos masivos de migración, de las megaciudades o, mejor aun, del mundo favela¹ que habitamos desde hace apenas dos o tres décadas, del crecimiento del llamado sector informal o de la invisibilidad de la vida productiva y del trabajo. Sin pretender precisar las condiciones básicas de vida —tanto urbanas como familiares y personales—, y tampoco las inciertas condiciones ambientales y ecológicas.

Un mundo fuera de quicio, claro, siempre dependiendo de la perspectiva desde donde uno lo vive, porque la manera en que se presenta el desquiciamiento será responsabilidad y autoridad de los otros que no saben, no aprenden, no se comportan ni obedecen el ritmo del tiempo y la fuerza de su curso. La incapacidad, el atraso, la incomprensión son porque no marchan a la velocidad vertiginosa y acelerada del tiempo de modernización y especulación del capital, la colonización mercantilizada de las formas vivientes y de las formas de vida. En cambio, también podría ser la oportunidad de cambiar el estado de cosas para innovar y ensayar otros posibles modos de hacer, pensar y ser. Otro mundo posible donde caben todos los mundos².

1. Mike Davis. *Planeta favela*. Sao Paulo, Boitempo Editorial, 2007 [1ª reimpresión].

2. Ana Esther Ceceña. *Derivas del mundo en el que caben todos los mundos*. México, CLACSO-Siglo XXI, 2008.

La democracia considerada como movimiento general de la época

Como un necesario homenaje a René Zavaleta, retomamos sus *Cuatro conceptos de la democracia*, que publica en México en 1982³. Este texto permite plantear la actualidad de su pensamiento para pensar la realidad boliviana y, consecuentemente, para evaluar los cambios que se han dado y se viven en los últimos tres decenios, periodo de apogeo y crisis de la hegemonía neoliberal.

Es artículo comienza en el acostumbrado tono grave de Zavaleta, con el concepto de la democracia considerada como movimiento general de la época:

En el desconcierto absoluto o malestar cósmico que produce la multiplicación de los objetos del mundo, los hombres están solos en medio de las cosas que se amplían sin cesar. ¿No es verdad acaso que esto es ya la soledad de la época, la falacia general de su identidad y, en fin, lo que podemos llamar la segunda pérdida del yo?

El conjunto de estos acontecimientos ontológicos desemboca en la cuestión de la democracia, que es la medida de la presencia del hombre, como una entidad activa frente a la vida, en una época cuya señal de esencia es su totalización. (p. 93.)

El gesto audaz de Zavaleta —un signo de la preocupación de su época— es reunir de modo conceptual al hombre —lo humano— con la esencia de la totalización, contra la alienación, enajenación y explotación del trabajo a partir de la cuestión de la democracia como la actividad emancipadora y el espacio de autodeterminación. Por supuesto, hay que leer este gesto audaz en momentos previos al derrumbe del muro de Berlín y el agotamiento de los regímenes del socialismo existentes. Hoy conocemos las diversas tonadas democráticas y las potencialidades de la lucha democrática como objetivo de la sociedad para transformar las condiciones de vida.

En ese momento la urgencia era asumir en su cabalidad el reto de pensar la democracia como crítica a las formas de dominación tanto

3 *Dialéctica 12*. Y, posteriormente, incorporado al libro *Las masas en noviembre*, La Paz, Juventud, 1983, que utilizamos para las citas. A continuación en todas las citas de este texto se hará referencia directamente a la página correspondiente.

capitalistas como colonizadoras, tanto en el hemisferio sur como en el norte. Pero también será un tiempo para situar a la democracia —desde la perspectiva del neoliberalismo en ascenso, y a falta de “la amenaza comunista” como antagonista y enemigo— en un pensamiento que equipara el mercado (la libre capacidad de oportunidades) con la libertad de acción de los hombres (la libre competencia de oportunidades) en un sistema de gobierno democrático que representa, a través del acto electoral, la consagración de la ciudadanía. Es lo que se ha denominado “pensamiento único”, porque no hay otra vía o alternativa para la ruta del crecimiento, desarrollo y bienestar de la sociedad ante el fracaso de las luchas de liberación y la instauración de regímenes socialistas. Estamos ante el fin de la historia y del último hombre, como escribió Fukuyama; ahora toca inscribir geopolíticamente el reino de la libertad del liberalismo y del capitalismo. Este es el canto del neoliberalismo en plena arremetida de globalización financiera.

Aunque el gesto de Zavaleta, al situar a la democracia como horizonte de lucha, la inscribe en la dialéctica de la identidad y en una lógica de la totalización que le posibilita afirmar que “la cuestión de la democracia [...] es la medida de la presencia del hombre, como una entidad activa frente a la vida”. Es decir, la medida es lo humano por encima de todo lo viviente, por lo cual el centro de toda actividad y productividad es satisfacer las necesidades y exigencias humanas, instrumentalizando y funcionalizando a las demás formas vivas, convirtiendo el entorno y el espacio en apéndices del control y la gestión, posibilitando la manipulación y mutación de las condiciones de vida y reproducción de lo viviente. Lo humano, la presencia del hombre como justificación última de toda colonización, conquista y control de la vida, es una estrategia del biopoder que germinará como las nuevas fronteras para la captura del capital para convertirlas en una mercancía de cambio y especulación. La biopolítica es el escenario de un nuevo ciclo del capitalismo contemporáneo, como nos enseñó Michel Foucault en sus últimos textos⁴. Zavaleta percibe la urgencia de cuestionar y trastocar los parámetros y paradigmas del desarrollo y el crecimiento económico, pero aún en un trasfondo humanista y progresista, como un fiel heredero de la ilustración revolucionaria de la emancipación.

⁴ *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.

Por lo tanto, para Zavaleta la democracia es una desembocadura de los acontecimientos ontológicos, es decir, una preocupación y pensamiento sobre el ser: la relación entre sujetos o, dirán algunos, la subjetividad, en tanto que para otros se definirá a partir de la cosa o el objeto como materialización del saber o conocimiento. Y sin pretender ser conclusivo en estos debates, se trataría de entender la propuesta de Zavaleta como un retomar la necesidad de ensayar un pensamiento que se interroga sobre su propia condición de interrogación. Algo que el pensamiento moderno como ciencia —y, sobre todo, el materialismo dialéctico del marxismo— pretendían haber superado y olvidado como ocupaciones metafísicas y especulativas. Zavaleta se plantea la necesidad de interrogarse desde la forma de preguntarse como un acto de entender desde dónde es el hecho o acto mismo de cuestionarse.

Quizás para Zavaleta la pregunta sobre el preguntarse sea un acto democrático. Permítanme introducir comentarios entre corchetes, con la distancia de los tiempos neoliberales y los nuevos retos democráticos:

Como conclusión de esta deliberación sobre la democracia en cuanto condición de la época, diremos todavía que la secuencia consiste en: advenimiento del yo, compulsión o ansiedad por la entrega productiva del yo, reconstitución colectiva del yo a partir de la praxis clasista de la lógica de la fábrica o de la prosecución fábrica-sindicato-teoría-partido-poder. [Por supuesto, es una lectura desde el nacimiento del yo como individuo en el espíritu de la modernidad, hoy en día, puesta en entredicho la propia modernidad y la relación sujeto-objeto, o la denominada dialéctica del iluminismo. Por lo tanto, la propuesta de reconstitución colectiva del yo estaría atravesando por otros ámbitos, instancias y redes de organización que dislocan la lógica de la fábrica taylorista, del partido-poder y estatismo central y monolítico, para hacer “un mundo donde caben otros mundos posibles” —como dicen los zapatistas— o “vivir bien” —como decimos en estas latitudes—.] Es así, por último, como debemos explicitar la relación entre la ley del valor y la construcción del Estado moderno. [Allí está la clave articuladora del proyecto estatal moderno al sistema capitalista, de modo intenso durante el siglo xx, pero con la globalización financiera y económica se proyectará un ciclo distinto del capitalismo trastocando el rol del Estado-nación y los agentes de la producción, y los modos de subsunción formal y real al capital,

modificando las condiciones de la producción y los parámetros mismos de medición del valor, transformando así las formas del trabajo vivo de la sociedad.]

En otras palabras, la libertad de la democratización social contiene a la vez la grandeza del capitalismo, capaz de generar masas de individuos nacionales e identificados y la perdición del capitalismo, porque la socialización de la producción es la preparación de la socialización del poder. [Este es el nudo de la democracia o, lo que otros dirán, sobre el salto o la superación al capitalismo; es decir, es a partir de la definición del capitalismo que se establecen las estrategias de lucha y también los posicionamientos de resistencia y transformación. Porque finalmente el debate de fondo es el poder, y como el poder no es una cosa o una sustancia estable y fija, sino más bien una relación que establece los modos de concurrir o de ocurrir en el curso de las personas y de las cosas, la pregunta será: ¿cómo trastocar el poder, cómo cambiarlo, mutarlo o transformarlo? O, para ser consecuentes con el acto de preguntar, debemos preguntar: ¿quiénes quieren trastocar el poder y para qué? Y, así, estamos responsabilizando la democratización del poder de modo social.]

El propio fetichismo de la mercancía es una necesidad porque los hombres son iguales. [La subsunción real del capital crea las condiciones de posibilidad de pensar como la igualdad es un requisito para producir valor, o sólo a partir del capitalismo pleno o global se dan condiciones para un comunismo como proyecto común y de iguales.]

Son iguales, pero todavía no lo saben. [Aquí habría que discutir sobre el estatuto del conocer y la ignorancia desde la condición democrática.]

Pues todo aquí significa dos cosas, hay una doblez que está en la naturaleza del modo productivo. [p. 98] [Esta doble faz, la doblez del modo productivo abre las perspectivas sobre las cosas y los cursos que puede tomar y retoma plenamente la urgencia de realizarlo desde una condición democrática.]

A partir de esta línea, Zavaleta inicia su segundo concepto, “La democracia como representación”, que le posibilita articular desde “la doblez” un panorama divergente y antagónico de su concurrencia a un escenario de disputa o la construcción de un espacio de disputa:

El mismo razonamiento anterior presume que la aceptación democrática tiene un tipo de validez en cuanto a la sociedad civil y otro en cuanto al Estado político aunque ambos tendrán su propia forma de superposición o matriz. (p. 98.)

Y continuará:

Ningún sistema, capitalista o socialista, puede evitar en una proporción absoluta la idea de la democracia representativa en tanto que tampoco podrá evitar el carácter de dictadura que es el concretum del Estado. (p. 99.)

La democracia es el ámbito de disputa, pero de una disputa que está determinada por una querrela por la democracia, porque la perspectiva sobre lo democrático y las formas de practicar la democracia son la raíz de la diferencia o el origen del nacimiento de las perspectivas. La “aceptación democrática” desde una u otra perspectiva es una presunción de intersección o superposición de algún grado entre ambas, pero pretender afirmar que la democracia representativa es la regla o universalidad de toda condición democrática es no entender la dualidad o doblez que asume Zavaleta sobre el curso de las cosas: “Hay, por cierto, un grado limitado en que el Estado político puede recibir a la sociedad civil. En general, se diría que nunca lo puede recibir del todo” (p. 99). El trazo entre Estado y sociedad civil no es simétrico ni equivalente, porque no responde necesariamente a las mismas lógicas ni dinámicas, pero tampoco se superpone o entrelaza; más bien es un campo de agenciamientos y resistencias. Por ello, el trazo es una frontera de disputa y negociación. La democracia posibilita hacer un campo político de esta frontera y no de fuerzas desnudas de poder bélico que se miden con la destrucción y la muerte.

No es casual que tenga que escribir inmediatamente:

Los problemas de la erupción del Estado civil sobre la sociedad y la determinación de ésta sobre aquél merecen una consideración especial. [Que en este escrito no llega a realizar, y que es la interpelación democrática que vivimos en el ciclo de los movimientos a partir de 2000, y que nos convoca a este escrito.] No

obstante ello, podemos decir que, por más armónico y translúcido que sea el aparato-Estado político, la sociedad civil no será capaz de informarlo sino en la medida de su propia autodeterminación democrática (p. 99). [Con lo cual nos previene este apunte sobre la propia dificultad de la democracia para establecer un campo político estable y continuo. En todo caso, el reto son las formas de autodeterminación democrática y los momentos en que se la realiza o concreta, y sus efectos y consecuencias en el aparato-Estado.]

Toda esta línea argumentativa de Zavaleta estaría presuponiendo una concepción del Estado que nunca da, pero que ensaya en una posible definición en un significativo pie de página del anterior párrafo citado. Es bastante sintomático el lugar que ocupan las definiciones en los textos cuando están como al margen o colgados del cuerpo principal del texto, que podría llevar a una lectura sobre el orden del texto y sus modos de jerarquizar los niveles de enunciación o de comentarse a sí mismo, como cuando utilizamos la expresión de “pensar en voz alta”); de todos modos, escribe:

Esto es un problema por demás delicado [la medida de su propia autodeterminación democrática de la sociedad civil]. Aunque el carácter propiamente estatal del Estado (digamos ratio o irresistibilidad) no está dado sino por la soberanía o poder político y no por la población y el territorio, que son sus otros elementos, es decir, aunque el Estado no es en sí mismo material sino una relación, con todo, hay ciertos síntomas o soportes corpóreos sin los cuales el Estado está inédito. La burocracia y los agentes en general son la corporeidad del Estado. (Nota 2, p. 99.)

El Estado trata de ser definido a partir de una relación. Aunque qué tipo de relación o qué formas de relación no está explícitamente en juego, podemos sospecharlo a partir de sus lecturas e intereses en Gramsci y Poulantzas, pero eso nos llevaría a otro análisis. Lo que quisiera resaltar de la definición como relación de Zavaleta es para poder sostener la caracterización de que el Estado tiende a presentarse como una unidad y compactación del poder, aunque está atravesado y configurado por relaciones de poder y, consecuentemente, por luchas hegemónicas, contradicciones y ausencias o vacíos. Convirtiendo o sobrentendiendo

que la soberanía o el poder político son el núcleo estatal del Estado —un pleonasma, como el poder del poder—, que le permite articularlo a la exigencia de la “aceptación democrática” —como el campo de querrela social y disputa por la política hegemónica—, también hay que incluir su ambivalente caracterización de dictadura del Estado por su direccionalidad de clase, esto es, porque aún no puede apartarse de una concepción jurídico-legal del Estado, del poder político y la autoridad.

De todas maneras, aún quedarían por ubicar y configurar en esta relación aquellos “ciertos síntomas o soportes corpóreos” —a los que llama la burocracia y los agentes en general—, que hoy en día podemos tratarlos como los diagramas y dispositivos por los que se ejerce las relaciones de poder, más allá—o no—de su definición estatal y colocación en contraste con el espectro de la gama institucional y organizacional de nuestras sociedades complejas. Esto nos pondría por delante de los temas de la sociedad como movimiento y complejidad, y que insistentemente tienden a definirse hoy como sociedad civil, aunque no pueden ocultar ni eludir sus posiciones ante las formas de dominación y poder.

Lo que sí es conveniente resaltar es que Zavaleta no descuida en su caracterización del Estado el carácter territorial y poblacional como elementos; aunque no los prioriza, al menos los advierte y señala. A la distancia podemos afirmar que la consistencia y fuerza de los movimientos en la última década se han concentrado alrededor de la territorialidad e identidad, regionalismo y mayorías de voto, ciudadanía plena y proyecto de país. Podríamos decir que los movimientos corrigen la estrategia de Zavaleta acerca del Estado para desarrollar una disputa por estos elementos que permitirán capitalizar una fuerza política que modificará la correlación de fuerzas y resignificará la “aceptación democrática”.

Continuando con la significativa cita de pie de página:

Por la opuesta [ante el Estado], aunque por sociedad civil se ha definido siempre a las clases sociales y al conjunto de los aspectos materiales de la estructura cuando todavía no han sido inflamados por el flujo estatal, no hay duda de que en las mediaciones son como enclaves del poder político en una zona que, en principio, se define como de no poder político, es decir, algo estatal in partibus en un espacio no estatal.

La doble faz de Zavaleta ante el Estado es una “opuesta”, la denominada sociedad civil, que él mismo se ve en dificultades para establecer su composición, por una parte, y, por otra, precisar su ubicación, “algo estatal in partibus en un espacio no estatal”. Diríamos que no es casual que tenga estas dificultades porque la noción misma de sociedad civil nace con la definición de Estado; hablamos del Estado moderno que instala una visión jurídico-legal frente a lo que no es o no le compete, lo individual y lo civil, que tiene una profunda y arraigada tradición teológico-política⁵.

Nuevamente, lo conflictivo y ambiguo alrededor del poder político y la definición del Estado está en lo que él denomina, ya no en pie de página sino como continuación de su reflexión sobre la democracia representativa y el carácter de la dictadura que es el Estado: “la forma de descubrimiento o revelación del poder y, sobre todo, en esta parte, la imputación del origen del poder”. (p. 99.) Esto nos permitiría pensar que estaba muy cercano a problematizar el tema del poder y las formas de dominación; por consiguiente, a replantear las raíces legitimadoras de la tradición jurídica y del pensamiento político liberal del Estado, y quizás por una senda de las tecnologías de la dominación y las formas de ejercer el poder, es decir, muy foucaultianas.

Pero para ser justos con la argumentación de Zavaleta y con su momento epocal, deberíamos introducir su razonamiento sobre la formación económica social y la implementación cuantitativa de la representación que tiende a la unidad al desarrollar lo estatal, que le permitirá introducir el tema de la nación y “la prosecución entre el mercado interno, el Estado nacional y la democracia”. (p.100.) Este razonamiento nos posibilita introducir su tercer concepto sobre la democracia: la democracia como problema de la teoría del conocimiento:

Donde los hombres no son iguales o no están comunicados, los resultados que produce su voluntad electiva no son los mismos. De hecho hay sectores articulados con el mercado del poder y sectores exiliados de la democracia representativa. La topografía misma de la política es heterogénea. En la lucha por el poder se aspira más

5 Claude Lefort. *¿Permanece lo teológico-político?* Buenos Aires, Librería Hachette, 1988. Y también: Giorgio Agamben. *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Madrid, Editora Nacional, 2002.

a la captura de los núcleos de determinación que a la cantidad democrática. En esas circunstancias ¿cuál sería la plataforma de la democracia representativa? Como decíamos, puede ser un momento de determinación insólita (las circunstancias lo hacen decisivo pero no lo es en lo estructural) o puede ser incluso uno en principio mayoritario pero incapaz de acumular los elementos del poder. El caso típico es la clase victoriosa en la insurrección que pierde el poder porque no conoce la ceremonia en que consiste. Lo que se conoce como la inestabilidad política de los países atrasados tiene estos referentes. La propia nominación de los hombres de poder puede ser no otra cosa que la elección entre integrantes distintos (pero no distintos en su adscripción a la naturaleza de clase de poder) de la clase dominante. En cualquier forma, la incapacidad para autorepresentarse es característica de los pueblos que no se han convertido en naciones. (p. 102.)

No se puede evitar la extensa cita, que es lo suficientemente elocuente como para introducir desde qué punto vista la teoría del conocimiento es necesaria para el desempeño de la condición democrática. Porque la fuerza de la autodeterminación es proporcional a la potencia de la autorrepresentación que puede definir el sentido del curso de la nación y, por ende, los elementos del poder, siempre según Zavaleta, que hacen cuerpo y fuerza como Estado. O, lo que definiríamos hoy en día como proyecto estatal en curso, o, en términos más estrictos de relaciones de poder, como la transformación pluralista del Estado a que asistimos hoy.

La política en cambio o sea la democracia, que aquí tiene un significado idéntico en absoluto, retiene de inmediato las palpitations de los sitios de la sociedad. Los mediadores convierten esas contracciones en materia estatal. Para decirlo de otra manera, la democracia oye el ruido del corpus social. (p. 106.)

Hay que advertir que está introduciendo al concepto de democracia un sentido, un “significado idéntico”, otro concepto que hasta este momento no jugaba un lugar o rol en su esquema teórico: la política no es el poder político o el aparato político, sino “la autonomía de lo político” que expresa “su carácter no pertenece a la fase necesaria o legal de la sociedad sino a su formación contingente.” (p. 107.) No es

casual esta introducción porque le servirá de tránsito para desarrollar su visión del Estado: “su función esencial es la condensación de la ansiedad de la base en términos estatalmente utilizables para la reproducción” (p. 108), pero a pesar del apetito e insaciabilidad estatal, está presente y en movimiento la sociedad civil que se mueve o se desplaza a partir de la separación o límite con el Estado, y aun si la relación entre ambos tiene este carácter topográfico irregular y flexible, también encontraremos puntos o enclaves de conexión o desconexión a partir de la mediación.

Es aquí donde aparece el argumento de la mediación. Consiste la mediación en la aptitud de convertir las reacciones o mensajes a menudo fragosos que se producen en el llano de la sociedad en un lenguaje político asimilable para el telos clasista del Estado.

En los hechos, la estructura de mediación (hablemos por ejemplo del parlamento o de los partidos no insurreccionables o de los sindicatos economicistas) o los mediadores mismos in corpore son espacios de la hybris estatal, que es abundante. El Estado no puede creer en nada por encima de sí mismo porque en esto consiste la irresistibilidad que es su carácter; pero eso no vale con la misma intensidad para el mediador. El mediador no necesita tener una fe tan perfecta en el dogma estatal y debe incluso contradecirlo aunque es cierto que sólo lo suficiente para perfeccionarlo en su dominación. Es, entonces, el agente de la coyuntura y algo así como un recaudador político del movimiento, el mediador es una mezcla entre el funcionario y el jefe social. Si la sociedad civil nacionaliza a los mediadores es que ha llegado la hora de la crisis nacional general porque ellos ahora no creen más en el Estado y han comenzado a creer en sí mismos o en el mito revolucionario. Es correcto decir por tanto que todo dirigente es un mediador hasta que no se convierte en un amotinado. (pp. 109-110.)

Nuevamente la política tendrá también esa capacidad de doblez para el esquema de Zavaleta. Por una parte, “(e)stamos en la política exprincipio intrínseco. Eso dice que la política existirá siempre, con la legalidad (en el sentido democrático representativo) o sin ella. La política dentro de ello, sin embargo, es ya la democracia libremente revelada, es decir, la sociedad ya descodificada, no críptica.” (p. 108.) Por otra parte, para Zavaleta, desde el momento en que el hombre es libre para vender su fuerza de trabajo, su condición de libertad está determinada

pero no destinada, o, si se quiere, limitada pero no decidida; es lo que él denomina: “Es un hombre que será eternamente libre aunque la libertad lo atormente como una pesadilla. Ya es tarde para decidir si quiere serlo o no”. (p. 108.) Finalmente, la política es donde se manifiesta o se presenta tal cual la sociedad, dice con “la legalidad o sin ella”, pero que pone en juego las diferencias y alteridades como los rostros de lo que es y puede ser, “descodificada, no críptica”; la política como un corazón de la vida democrática.

Pero por otra, la política es el circuito de la mediación al pretender y no tener la capacidad de totalización —la *hybris*—, la dinámica estatal busca y establece enclaves para sustentarse y reproducirse la iniciativa y movimiento de la sociedad. Pero, asimismo, la condición de la sociedad civil necesita de estos enclaves para articular sus demandas y negociaciones. De esta manera, el mediador tendrá, finalmente y una vez más, la doblez que resalta Zavaleta: “todo dirigente es un mediador hasta que no se convierte en un amotinado”.

Finalmente, plantea la democracia como autodeterminación de las masas. Aquí señala la oposición entre masa y Estado, que caracterizará todo su esquema sobre la democracia y la política, pero también donde se encuentran los límites de su concepción y su estrategia de lucha. Es decir que si para Zavaleta es determinante la autodeterminación de las masas, sólo lo será a condición de plasmar un proyecto societal que elimine al Estado, que es un agente del sistema de dominación y, por ende, del capitalismo vigente. Pero cómo plantearse una transición para semejante proyecto societal sin Estado es algo que no tiene respuesta. Tampoco cómo establecer el paso de tránsito o transformación para lograr el proyecto. Veamos:

La democracia entendida como autodeterminación de las masas viene a ser el desideratum de este discurso. La historia de las masas es siempre una historia que se hace contra el Estado de suerte que aquí hablamos de estructuras de rebelión y no de formas de pertenecimiento. Todo Estado en último término niega a la masa, aunque la exprese, porque quiere insistir en su ser que es el ser Estado, es decir la *forma sustancial* de la materia social. Por consiguiente, tenemos aquí un significado de la cuestión democrática que se coloca en la antípoda de la democracia en su función gnoseológica. Se puede decir que aquí se reemplaza

la *democracia para la clase dominante* por la *democracia para sí misma*. (pp. 110-111.)

¿Cuáles son las lecciones del ciclo de luchas de los movimientos sociales e indígenas? Lo planteo de esta manera porque no sólo estarían rebatiendo el discurso de Zavaleta, que sería la respuesta más fácil e inmediata, sino el cómo modificaron la estrategia de lucha a partir de una resignificación y redefinición de los conceptos que transformaron todo el campo político e inauguraron un camino de búsqueda de lo estatal y societal de modo inédito. Esto es, querellando la democracia y pluralizando la política como luchas simultáneamente anticapitalistas y anticolonistas.

Democratizar la democracia

El proceso boliviano puede ser caracterizado de modo general y amplio por el “giro político” que actualmente vive, un giro que ha sido denominado con diversos nombres y adjetivos, favorables o en contra, pero que nadie pone en duda. De allí, también, el cómo se interpreta los sucesos políticos de sudamérica, porque nuevamente hay un giro desde la perspectiva regional geopolítica, que podríamos llamar la emergencia de un escenario y sentido sudamericano, acontecimiento inédito para las últimas décadas; es también una interpelación a lo que se nombra latinoamericano e interamericano.

El nudo del debate sobre el “giro político” es la democracia y las formas de democracia, tanto para el caso boliviano como para los países vecinos, y también para la emergencia de un bloque regional. Porque el camino del cambio, los modos y estrategias del giro político son a través de procesos democráticos que están replanteado el rol del Estado, la legitimidad y la soberanía de los poderes estatales, las formas de gobierno y las estructuras de autoridad, la conformación de la sociedad y la participación de la ciudadanía.

Cuando preguntamos: ¿Por qué luchar por la democracia?, ¿quiénes luchan por la democracia?, ¿qué lucha democrática se sustenta?, ¿cómo lograr y consolidar la democracia?, ya estamos en el terreno de la disputa por la democracia, asumimos la querella por la democracia, participamos en el conflicto que surge de la democracia misma como

campo político y definición de lo político. La democracia, ya sea como norma, cultura o práctica, presupone básicamente que hay diversidad y diferencia de índole y estado que la constituye y conforma como una unidad, ya sea pueblo, nación o república, y esta diversidad y diferencia se expresa políticamente. El eje para el debate será, por lo tanto, qué es político y qué no lo es, porque al no asumirlo como político no será atendido como democrático.

En esta inflexión alrededor de la política se centra el debate más encarnizado, más duro y difícil, porque al aceptar a un contrincante y adversario como político, automáticamente forma parte —o, al menos, es potencialmente una fuerza— del campo político, y consecuentemente está —y forma parte— en la escena democrática. Puede ser un convidado de piedra o también una inesperada visita que modifica sustancialmente el campo trazado y establecido. Entonces la democracia se encuentra con la urgencia de reformular y replantear sus términos, capacidades y alcances. La democracia debe autorreflexionar y autorregular; nuevamente hay que preguntarse: ¿qué es democracia?

Por supuesto, como poderes instituidos, dificultosamente ampliarán o modificarán el escenario democrático, porque esto presupondría un determinado cambio de posiciones y quizás hasta una modificación del discurso y las prácticas denominadas democráticas. Estos momentos de irrupción del “cambio democrático” han sido percibidos desde las perspectivas sociales y culturales de maneras diferentes, aunque nadie se animaría oponerse de modo explícito o frontal. Lo digo porque quién se opondría al derecho de ciudadanía, al voto universal o a los derechos de la mujer, aunque solamente tienen unos decenios de vigencia y su cumplimiento social es poco práctico y deficiente. Es decir, la puesta en práctica es también parte de la lucha democratizadora, y es tan dificultosa como su formulación y aprobación legal.

Este breve rodeo para introducir la noción de democratizar la democracia se explica porque dependiendo de dónde se sitúa la cesura o ruptura del “giro político”, genera las posiciones y los horizontes del debate sobre “lo político” y la idea del giro mismo. Porque si es percibido a partir de la asunción del gobierno electo por amplia mayoría de Evo Morales en enero de 2006, la posición sobre lo político se centrará alrededor del gobierno y el partido gobernante; por lo tanto, la lectura

será en términos de gobernabilidad y representación, porque sólo estarían modificándose los actores y el discurso del poder político. La percepción de oponente versus oficial estaría situando la escena de la disputa política, y de sus consecuentes logros y derrotas, la democracia estaría siendo profundizada o sería amenazada, siempre a partir de la capacidad del poder político gestor u oponente. Es decir, lo político se establece, administra y ejecuta en los ámbitos de las instancias y actores de la clase política en sí. La disponibilidad y la capacidad del debate político están ubicadas y ritualizadas en la legalidad e institucionalidad del entorno político constituido. Es prácticamente un círculo vicioso porque la disputa política es la optimización de la alternancia o permanencia de las figuras y de un pragmatismo discursivo y gestual de las opciones e iniciativas de gestión.

En cambio, si la lectura es a partir de la cesura en 2000, cuando irrumpen contundentemente en la escena política los movimientos sociales e indígenas, aunque aún no son reconocidos como una fuerza política, su poder político es cuestionado y denunciado como manipulación y subversivo porque introducen factores de desestabilización y desorden al orden político existente y, por ende, modifican el escenario de la política y transforman el contenido político, lo que se ha denominado el retorno de la Bolivia plebeya:

Desde siempre, es decir, desde su origen democratización significó atacar la concentración de la riqueza y su redistribución más igualitaria a través de la organización de formas públicas y abiertas de gobierno con presencia del pueblo. Cuando éstas ya no existían, las luchas democráticas se realizaron para modificar los nuevos monopolios de la política y la economía [...]

La democratización es el movimiento de recreación plebeya e igualitaria de las sociedades.⁶

El carácter plebeyo se inscribe a partir de los rasgos de dominación y discriminación de las élites políticas, la casta señorial de la que habla Zavaleta o la nueva funcionalidad técnico-administrativa del neoliberalismo. Son “los otros” aquellos a quienes se debe gobernar, disciplinar y educar —los recios principios liberales—, pero siempre

6 Prólogo a *El retorno de la Bolivia plebeya* La Paz, Muela del Diablo-Comuna, [2000] 2007 (1ra reimpresión).

con la convicción de la autoridad que da el prestigio y el capital cultural. Su manifestación social más cotidiana y corporal pero, asimismo, más organizada y violenta, es el racismo:

Considero que el núcleo del racismo no es la diferenciación del color y la etnia de las personas y grupos sino la negación de su libertad política, es decir, su capacidad de autogobierno. Es a su cultura que se atribuye esta incapacidad o inmadurez para la libertad política, y estas limitaciones vendrían de la naturaleza corporal. Todo racismo es naturalizante. Se necesita naturalizar las cosas, las desigualdades, para evitar y negar que en el tiempo social puedan cambiar. El núcleo naturalista y ahistórico sirve para negar la autonomía o libertad política de las sociedades, grupos e individuos y, así, explotarlos⁷.

Por lo tanto, establecer el eje de la democratización es decisivo para entender de qué objetivos democráticos se trata y quiénes son los portadores de su demanda e implementación, lo que habitualmente se denomina el sujeto de la política, aunque es un sujeto incierto e invisible para el orden político democrático instituido, que acusa toda iniciativa de voz, presencia y demanda de ser subversiva y peligrosa para los poderes constituidos. Además, quedaría pendiente si es un sujeto como tal, o la suplantación de una representación o nueva figura de autoridad o autoritarismo —temas recurrentes para debatir el campo político de los medios de comunicación—.

Quizá asistimos a un desplazamiento del tema del sujeto y, en cambio, encontramos una problematización de la subjetivización como poderes y tecnologías.

Lo que estaría en juego como proceso de democratización es, más bien, el cómo se articulan el planteamiento y las capacidades del interés general, del proyecto de nación y país, del interés y sentido común. ¿Quiénes lo conforman?, ¿cómo lo hacen?, ¿para qué y para quiénes sirve? A modo de respuesta, escribe Luis Tapia, retomando a Zavaleta: “En buena parte la idea de nación boliviana en el país ha sido articulada por aquellos sectores subalternos del modo producción capitalista —la clase trabajadora y aquellos núcleos intermedios”⁸.

⁷ Luis Tapia. *La igualdad es cogobierno*. La Paz, CIDES-UMSA/ASDI-SAREC/Plural Editores, 2007, p. 24.

⁸ Luis Tapia. *Una reflexión sobre la idea de un estado plurinacional*. La Paz, Enlace S.R.L., 2008, p. 46.

La fuerza de los movimientos sociales e indígenas es el indicador del proceso de democratización que la propia dinámica de la sociedad desarrolla para reelaborar y reinscribir los espacios, formas y enunciados de autodeterminación y autodefinición, por supuesto, de modo querellante ante el Estado y con repertorios de movilización para constituirse en materia pública, en ser parte de lo público, materializar su cuerpo de demandas. Si hablamos entonces de un nuevo sujeto político en el escenario democrático de la hegemonía neoliberal, éste es el movimiento social e indígena, pero puesto que no es un solo movimiento ni se constituye como único y centralizado, estamos justamente en el umbral para percibir la complejidad social y cultural que nos compone como unidad nacional, poblacional y territorial. Los movimientos son el potenciamiento singularizado de organización para sustentar y defender sus núcleos y redes de vida, en todos los sentidos de lo viviente; por ello, tendrán una enorme memoria de estrategias de resistencia y supervivencia, como corresponde a todos aquellos sectores y culturas subalternas, sobre todo de una situación colonial.

A partir del año 2000, la fuerza de los movimientos sociales e indígenas consistió en empezar a trazar una agenda política de la resistencia y la supervivencia, a proponer una disputa por el poder y sus modos de ejercicio. Si hablamos desde la perspectiva del proceso de democratización, encontraremos que no se pedía un mayor o menor reconocimiento a los derechos constitucionales, sino clara y contundentemente el cumplimiento que establecía el Estado de derecho. Incluso esta fue la argumentación y enunciación de la guerra por el agua en Cochabamba y de los bloqueos y cercos del Altiplano y, poco después, de las marchas de los pueblos de las tierras bajas —que protagonizaron una década antes la facultad de asumir constitucionalmente la diversidad cultural y regional que nos compone—. Tampoco se puede dejar de mencionar la situación de los cocaleros y su lucha constante y permanente como organizaciones en defensa de los productores y del valor de la hoja.

La querella por la democracia empieza a tomar una plataforma que plantea:

la democracia como una manera de organizar la gestión del bien común de una sociedad, el modo de esa gestión, la amplitud de ese bien común y las propias características de la comunidad que

quiere definirse en torno a ese bien. En este sentido, es una forma política de proceder sobre los recursos e interés colectivos; es un proceso de renovación de los modos de decidir sobre ese bien común, es una voluntad para redistribuir los recursos comunes; es una deliberación sobre cuáles son esos recursos y necesidades que deben ser objeto de atención y, ante todo, una continua producción del “común” que desea, acepta y pugna por existir como comunidad⁹.

La demanda de nacionalización de los hidrocarburos y la convocatoria a la Asamblea Constituyente —la denominada agenda de octubre—, los ejes donde convergen las distintas y múltiples expectativas y demandas de la sociedad, estarían indicando la capacidad de convergencia y producción de un sentido común, de la existencia de un común en la sociedad. La propuesta y defensa de la agenda “común” es lo que nos advierte de las potencialidades y la fuerza de la sociedad en movimiento de movilizarse socialmente para defender su demanda, así como para proponer y afirmar sus términos y condiciones. De esta manera, lo común para la sociedad no es algo dado y establecido, como el prerrequisito para ser una unidad o ente sintetizador de la sociedad, sino una producción de la dinámica de la propia sociedad, el modo de constituirse en sociedad en movimiento.

Este es el matiz del giro político, por no decir que aquí radica el por qué, y no en las elecciones de diciembre de 2005. En todo caso, puede explicarnos el respaldo electoral tan contundente al asumir el MAS-IPSP en su campaña el compromiso con la agenda de octubre y, por lo tanto, el movimiento de los movimientos. El gobierno de Evo Morales es parte del proceso constituyente que irrumpe en el ciclo de movilizaciones de 2000, posibilitando un escenario institucional democrático para deliberar y definir las condiciones de una transformación estatal como el camino de una transición y ruta de cambio para la sociedad. Pero también, por las características del proceso constituyente —aquel caminar mirando para atrás¹⁰—, se articula una memoria larga de las comunidades como pueblos y naciones indígenas con una memoria nacional-popular, que

9 Álvaro García Linera. “Los retos de la democracia en Bolivia”, en: *Democracia en Bolivia. Cinco análisis temáticos del Segundo Estudio Nacional de sobre Democracia y Valores Democráticos*. La Paz, Corte Nacional Electoral, 2005. p. 22.

10 Óscar Vega Camacho. “Caminhar olhando pra trás”, en *Le Monde Diplomatique-Brasil*. Ano 2, Número 21, Abril 2009.

posibilita un horizonte de recorrido de transformaciones de contenido pluralista y temporales de muy amplia escala y tiempo.

Entonces, democratizar la democracia es la tarea política prioritaria para la sociedad en movimiento, el cómo enfrentar los retos que se abren en un terreno tan largamente tematizado como la democracia y practicado como un ingrediente propio del sistema capitalista. Retomando a Santos, podemos señalar:

La idea de contrato social y sus principios reguladores constituyen el fundamento ideológico y político de la contractualidad sobre la que se asientan la sociabilidad y la política de las sociedades modernas. Entre las características de esta organización contractualizada, destacan las siguientes. El contrato social pretende crear un paradigma socio-político que produzca de manera normal, constante y consistente cuatro bienes públicos: legitimidad del gobierno, bienestar económico y social, seguridad e identidad colectiva. Estos bienes públicos sólo se realizan conjuntamente: son, en última instancia, los distintos pero convergentes modos de realizar el bien común y la voluntad general. La consecución de estos bienes se proyectó históricamente a través de una vasta constelación de luchas sociales entre las que destacan las luchas de clase —expresión de la fundamental divergencia de intereses generada por las relaciones de producción capitalista. Debido a esta divergencia y a las antinomías inherentes al contrato social (entre autonomía individual y justicia social, libertad e igualdad), las luchas por el bien común siempre fueron luchas por definiciones alternativas de ese bien. Luchas que se fueron cristalizando con contractualizaciones parciales que modificaban los mínimos hasta entonces acordados y que se traducían en una materialidad de instituciones encargadas de asegurar el respeto a, y la continuidad de, lo acordado.

De esta prosecución contradictoria de los bienes públicos, con sus consiguientes contractualizaciones, resultaron tres grandes constelaciones institucionales, todas ellas asentadas en el espacio-tiempo nacional y estatal: la socialización de la economía, la politización del Estado y la nacionalización de la identidad¹¹.

La identidad y la diferencia de los procesos sociales en el sur del hemisferio, y en especial de América, encuentran sus principales retos

11 Boaventura de Sousa Santos. *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Buenos Aires, CLACSO, 2005. pp. 12-13.

y limitaciones con estas tres grandes constelaciones institucionales que señala de Souza Santos, ya sea por el ímpetu transformativo o por la incapacidad de modificarlo, por el énfasis en uno o algunos de ellos o, sencillamente, por la urgencia de recomponer o inventar nuevas constelaciones. Por lo tanto, estos procesos sociales están obligados a remontar el debate del contrato o pacto social que anuda a la economía, la sociedad y el Estado, pero a partir de condiciones inéditas para el siglo xx: la globalización del capital, las nuevas formas de apropiación de la naturaleza, la crisis de la forma Estado-nación y del Estado de bienestar, las nuevas formas de producción y los cambios del trabajo y empleo, las migraciones masivas del sur al norte y la emergencia de las megaciudades, la reconstrucción de las identidades y el impacto de las nuevas localidades.

En el caso del proceso social boliviano es extremadamente sintomático que se lo asuma desde la urgencia de impulsar un poder constituyente —con todo lo que implican en sí los términos ‘poder’ y ‘constituyente’— para refundar el país, nuevamente con todo lo que aspira una idea de fundación y las consecuencias para su refundación. Las tres grandes constelaciones institucionales son abordadas y trastocadas en el propio proceso constituyente que vivimos. Las tensiones y contradicciones que surgen del gobierno de Evo Morales, de la nueva Constitución y de las reivindicaciones de las organizaciones sociales e indígenas, señalan de manera persistente que se ha ingresado a otro escenario político y —también por un efecto de fuerza y sinergia— de ciclo estatal.

Leer la Constitución

Escribo ‘leer’ porque el acto de lectura exige distintas aptitudes y capacidades cognitivas para descifrar el sentido de lo escrito como un texto o, según lo que algunos señalan, que se realiza como texto sólo a partir de que se lo lee. Es decir, el sentido no es preexistente al acto ni a sus interpretaciones. Leer es un acto performativo que produce conocimiento o una experiencia de saber a partir de las potencialidades del lenguaje y del mundo de sentidos verbales.

Además, si es un texto que tiene un valor contractual, por no mencionar su carácter constitutivo de un orden para la vida social y

sus instituciones, para entender su funcionamiento y aplicabilidad para su cumplimiento su lectura obedece a su sentido pragmático y programático; por lo tanto, debe tener un sentido performativo que lo estipula.

Lo digo de esta manera porque el acto de lectura parece innecesario para debatir el nuevo texto constitucional; por lo menos, así lo demuestra buena parte de la disputa política mediática e institucional académica. Ya sea porque lo subestima o, simplemente, lo rechaza, pero de uno u otro modo, no lee, no quiere leer. De este modo nos encontramos con interlocutores inhabilitados e incapaces para un debate, y se inhabilita una disputa por sus alcances político-legales institucionales de qué/de quién. Es decir, se trata de un incierto intercambio de mundos verbales y enunciativos que no tienen referentes comunes y, por lo tanto, son lo más parecido a un diálogo de sordos —y añadiría de mudos, si no fuera por el ruido que hacen—.

Para leer la Constitución vigente es necesario precisar las condiciones de su elaboración y revisión textual que posibilitaron viabilizar la consulta con la ciudadanía para su aprobación y su promulgación. No estoy haciendo referencia a las etapas preconstituyente ni a las deliberaciones de la Asamblea, su aprobación en grande y en detalle y su revisión en Oruro en diciembre de 2007 —que permitirían entender las condiciones de posibilidad para formular y consolidar un texto que traduzca y organice las expectativas de una sociedad en movimiento—. En cambio, por motivos de espacio y tiempo, estoy enfocando la etapa de negociación y consenso que se desarrolló en el Parlamento para viabilizar el proceso constituyente. Tampoco quiero entrar a debatir la pertenencia legal y constituyente de los parlamentarios, pero indudablemente se requería abrir espacios de negociación y reformulación del pacto o contrato social para viabilizar el proceso.

De esta manera, hay que señalar las movilizaciones y marchas de los movimientos sociales e indígenas que tendrán su momento de mayor presión social con la huelga de hambre del Presidente del Estado. Quizá lo que más nos enseña estos momentos es la extrema politización de la sociedad y sus actores, por una parte, y por otra, la diversidad de espacios y ámbitos de negociación. Por lo cual, continuando con la figura de un pacto o contrato social que se traduce en un texto constitucional, se debe

y se está obligado a recorrer y pactar, lo cual va reconfigurando el orden y la estructura del texto, pero asimismo la temporalidad y los escenarios de las fuerzas políticas. Por lo tanto, quiero tan sólo indicar el recorrido y las etapas de elaboración, los antagonismos y las adversidades, los escenarios y los actores que posibilitan hablar de una producción social del texto y preguntarse sobre el contrato o pacto social que se manifiesta en él.

Entonces, entre el texto aprobado en Oruro y el que aprobó el Parlamento para la consulta ciudadana hay 144 artículos modificados con distintos grados de variación y cambio, incluyendo nuevas redacciones de texto. Donde se concentraron sobre todo las negociaciones para reformular el texto fue en los capítulos sobre autonomías, en el Órgano Legislativo y en los de tierras, aunque sí habría que terminar de examinar y evaluar todas las partes. Lo que más se ha publicado como documentación y explicación es esta etapa de reelaboración y revisión del texto son cuatro volúmenes, el último con las firmas de los principales gestores de las negociaciones: Carlos Romero y Carlos Bohrt¹².

Con ello solamente se está haciendo un boceto del recorrido de negociaciones y consensos en el marco del Congreso para establecer un texto constitucional que se viabilice a través de una consulta ciudadana. Por ello, convendría señalar que ahora está vigente una Constitución que es resultado de un pacto o contrato social de la sociedad en movimiento, y desde esta situación de pacto o contrato hay que leer sus propuestas, retos, limitaciones, dificultades y, por qué no, contradicciones y vacíos. Es decir, el texto en sí es expresión de un momento de correlación de fuerzas y movimientos que vive la sociedad. Que tienda a conservar o sustentar esta situación es una posibilidad; otras pueden ser revertir o transformar la correlación. Esto será una cuestión de tiempo y de capacidad política, pero hasta hoy, y quizás por un cierto periodo, son sólo tendencias que podremos advertir en la medida y en la capacidad de implementar —y, por lo tanto, de interpretar— el texto vigente. De algún modo, esto se ha percibido con la negociación de la Ley Transitoria del Régimen Electoral de 2009.

12 Los publicados son: *Puentes para un diálogo democrático. Proyectos de Constitución y Estatutos: compatibilidades* (febrero de 2008); *Hacia una Constitución democrática, viable y plural. Tres miradas* (abril de 2008); *Del conflicto al diálogo. Memorias de un acuerdo constitucional* (marzo de 2009) y *Autonomías. Se hace camino al andar* (junio de 2009). Los tres primeros coeditados por la Friedrich Ebert Stiftung y NIMD- fBDM y el último además por el PNUD.

Al ser el texto una expresión de un momento, señalaría también que estaría poniendo en práctica la capacidad democrática de la sociedad para constituirse como tal, de autodefinirse y autodeterminarse: el poder constituyente que se afirma como sociedad. De allí que el texto tenga connotaciones performativas y, por ello, de cumplimiento de norma suprema del ordenamiento jurídico¹³ (artículo 410).

Por consiguiente, es también un texto constitucional de transición. Esto puede ser entendido tanto como la dificultad o incapacidad de replantear y refundar totalmente el sistema constituyente y el proyecto de país —que, a su vez, exigiría examinar su condición de posibilidad—, como de las propias capacidades y limitaciones de la dinámica de la sociedad para rearticular y organizar su estructura estatal y formas de gobierno a partir del bien común y de producir lo común, que en el texto se traduce por el vivir bien.

Nuevamente nos encontramos con un espacio y una terminología que no es la acostumbrada en los ámbitos del sistema político tradicional y sus circuitos institucionales y académicos, y mucho menos del dominio de estos. Pero este es el nuevo escenario de la política y del lenguaje del texto constitucional, enseñando que el paso de la transición que vivimos estará sustentado por nuevas formas enunciativas que expresan prácticas inéditas para el mundo estatal y para actores que no frecuentaban los espacios de la institucionalidad. Por lo cual, este proceso ha generado atenciones y expectativas tanto en el ámbito regional como en el internacional.

Si esto no es democratizar la democracia, cómo nos posicionaremos para defender los principios y valores democráticos, porque creo que nadie se animaría a declarar públicamente no defender los derechos básicos. Sin embargo, cuando alguno de ellos —los niños y niñas, los adolescentes, las mujeres, los indios— empieza a nombrarlos y exigir su cumplimiento, inmediatamente se empieza a desacreditar y desautorizar su voz. Entonces, con qué autoridad se habla de democracia; o, más bien, qué democracia posibilita autoridades para que cumplan sin mandamiento y responsabilidad.

13 Todas las citas a la Constitución Política del Estado serán señaladas con la referencia al artículo citado entre corchetes: República de Bolivia. *Constitución Política del Estado*. Texto aprobado por el pueblo en el Referéndum Constituyente de enero de 2009.

Leamos el texto, la Constitución promulgada en febrero de 2009, que señala en su Capítulo Tercero, Sistema de gobierno:

Artículo 11. 1. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

Cabe señalar que la democracia es entendida y se expresa en diferentes formas. Hasta hace muy poco, esto o un prurito intelectual exquisito o una profanación sobre el sentido de la democracia institucional. Hablar de más de una democracia parecía ser muy poco democrático. En realidad, se hacía referencia a un modelo y régimen de elección de autoridades y la división de poderes estatales del Estado nación, pero no se atendía a las prácticas reales de la vida en sociedad, a sus propias formas de ensayar la igualdad y reciprocidad de las autoridades, decisiones y juicios sobre lo común. Que el texto señale expresamente estas tres formas es un avance constitucional y una vía para desarrollar otras formas democráticas que el movimiento en la sociedad podría requerir por su misma complejidad y pluralidad; a esto justamente hacemos referencia cuando hablamos de democratización de la democracia.

Asimismo, hay que subrayar el que al hablar de formas democráticas se explicita la equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres y no se las dé por supuestas al denominarlas democráticas. Esta es la lección de la situación discriminatoria y asimétrica de las mujeres en las sociedades contemporáneas que luchan para defender sus derechos y emanciparse de las estructuras de dominación masculina.

Este artículo corresponde y es complementario al artículo 1, Modelo de Estado, de la CPE:

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

Probablemente sea el artículo más difundido y debatido en todo el proceso constituyente, por el modo de enunciar lo que constituye a

Bolivia como una unidad en términos de territorialidad, población y forma estatal. Indudablemente, la definición de Estado no es para nada tradicional ni ortodoxa para la academia. Y tampoco es la definición pretendida por el Pacto de Unidad, aunque recoge la expresión y el espíritu que se quería imprimir en el texto. Así, nos encontramos con un texto de transición y que está obligado a producir categorías y formas de sentido que no están ni estaban en ninguna tradición textual constitucional —como tampoco ningún anterior texto constitucional pudo expresar las condiciones y necesidades de la realidad boliviana—, por ello, debe forjar su propia categorización y organización textual.

El tema de la pluralidad y el pluralismo son centrales para la comprensión del texto y sus modos de interpretarlo, desde el planteamiento del Estado Plurinacional hasta el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico que ordenarán la vida social y que son la materia y la potencia para la vitalidad de las formas democráticas y las prácticas democratizadoras de la sociedad.

La mayor dificultad en su lectura —por no mencionar su aplicación institucional y legal— es la exigencia de un pensamiento que parte de la pluralidad porque la fuerza de una herencia del pensamiento como uno y único nos hace ciegos y sordos de la multiplicidad de la realidad. Necesitamos un pensar que parte del ser-con, “una ontología del unos-con-otros, y que debe mantener juntas las esferas de la ‘naturaleza’ y de la ‘historia’, de lo ‘humano’ y lo ‘no-humano’, debe ser una ontología para el mundo, para todo el mundo —si puedo decirlo así—, para cualquier-cada-cual y para el mundo ‘como totalidad’, y nada más que para el mundo, ya que es todo lo que hay (pero así, hay todo)”¹⁴. Aprender a pensar a partir del pluralismo es aprender a aprender de lo social y colectivo, y también de lo contingente y azaroso, y, ante todo, de la capacidad de autodeterminar y autogestionar colectivamente la relación-con (colectividades “humanas” y “no-humanas”, “naturales” y “no-naturales”, global y planetario). Es empezar a aprender que convivimos y coexistimos con formas de vida múltiples y necesarias para sostener la vida en común.

Por ello, el corazón del proyecto constitucional como programa de transformación estatal radica en la pluralidad en todos los ámbitos institucionales y legales, y solamente con la democratización

14 Jean-Luc Nancy. *Ser singular plural*. Madrid, Arena Libros, 2006, p. 69.

de la democracia aquellas formas de democracia adoptadas constitucionalmente pueden sostener un proceso vivo de la sociedad y con el necesario sustento social.

Capítulo 11

[...]

II. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:

1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, y la consulta previa. Las asambleas y el cabildo tendrán carácter deliberativo conforme a ley.

2. Representativa, por medio de la elección de representantes por universal, directo y secreto, conforme a ley.

3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones indígena originario campesinas, entre otros, conforme a ley.

No sólo se nombra las formas de democracia; también se especifica por qué medio se cumplirá su mandato y conforme a ley, que debe ser elaborada y promulgada. De las tres formas, ninguna es extraña o ajena a las prácticas sociales existentes en nuestra sociedad; en todo caso, ahora se han constitucionalizado y tienen rango de ley. Podríamos leerlo como un avance constitucional porque incorpora distintos momentos de la democratización. La forma representativa, primeramente, en un momento en que el poder debe reflejar y expresar la composición de la sociedad —quiénes forman o no la sociedad será una disputa intensa y extensa por la capacidad de representación y por el derecho de ciudadanía de amplios sectores, pueblos y grupos, aun hoy—. En su momento, la representación democrática es una ampliación del escenario político frente al poder instituido de facto, por linaje o por divinidad.

Un segundo momento es la forma democrática directa y participativa porque pone en escena no necesariamente a quien se elige o a quien se representa, sino los modos de deliberación y decisión colectivos, e incluso la posibilidad de plantear y gestionar los intereses colectivos y comunes. Cualquiera de sus medios señalados en el texto presupone que se está en una condición democrática por la cual se habilita que los ciudadanos o un conjunto o colectivo social se manifieste

y se defina. Por supuesto que no es una anterioridad temporal, por la que la apunto como un segundo momento, por las condiciones que exige para su desempeño y cumplimiento. En realidad, los momentos emancipativos democráticos han sido y son por formas directas que se autoinstituyen y son poderes constituyentes, produciendo un nuevo campo institucional político.

El tercer momento es la forma democrática comunitaria que es, por una parte, el modo más ancestral y milenario de participación y gestión de lo común —y que por primera vez se lo nombra en un texto constitucional y se lo instituye como norma válida—; por otra, es el modo que quizá vive más mutaciones y transformaciones, porque tiene que acompañar y albergar las formas de ser y hacer comunidad. Lo comunitario es la forma viviente de nuestras sociedades, el cómo asumimos y nos responsabilizamos de lo comunitario es nuestra raíz plural que produce lo común y la vida en común.

A modo de conclusiones

Democracia significa etimológicamente la Dominación de las masas. Pero no tomemos el término dominación en un sentido formal. El dominio real no puede ser confundido con el voto: el voto, incluso el que se emitelibremente, puede ser, y lo es frecuentemente, la farsa de la democracia. La democraciano es voto relativo a cuestiones secundarias, ni la designación de personas que decidirán por ellas mismas, sin control efectivo, sobre las cuestiones esenciales. La democracia no consiste tampoco en llamar a las personas a pronunciarse sobre cuestiones incomprensibles o que carecen de sentido de sentido para ellas. El dominio real es el poder decidir por sí mismo sobre cuestiones esenciales y hacerlo con conocimiento de causa. En estas cuatro palabras: con conocimiento de causa, se encuentra todo el problema de la democracia.

Cornelius Castoriadis¹⁵

15 *Le contenu du socialisme* [1957] en: *Democracia y relativismo. Debate con el MAUSS*. Madrid, Editorial Trotta, 2007. p.10

Empezamos este escrito con unas consideraciones generales acerca del cambio y giro político, con el que se caracteriza a los procesos sociales y los proyectos gubernamentales en Bolivia y en la región sudamericana y que hemos llamado la emergencia geopolítica de un bloque sudamericano. Estas consideraciones permiten trazar y ponderar los procesos sociales desde perspectivas más amplias y complejas sobre la fuerza y la potencia de las transformaciones que viven nuestras sociedades, pero también sobre los retos y límites que se dan.

Las diferentes dinámicas sociales en la sociedad están planteadas en términos de espacio y tiempo, por lo cual exigen permanentemente un trabajo de replanteamiento y resignificación de las nociones mismas de espacio, tiempo y sociedad. De este modo, enseñando su posicionamiento desde lo social, cultural e histórico imprimirán su singularidad y capacidad de irradiación. Así podemos entender la urgencia de la tierra y territorialidad, la temporalidad y las memorias, los movimientos y las agendas políticas, la vida y lo viviente, la democracia y la política.

Este trabajo permanente de replanteamiento y resignificación es realizado socialmente, por lo cual es el ámbito mismo de nombrar y producir las condiciones de su acción colectiva con efecto social y hasta societal. Es decir, la propia dinámica que la sociedad produce estaría sustentada en desarrollar los ámbitos del debate social; es un campo de fuerzas porque existen intereses y lógicas antagónicas y contradictorias dentro de la misma sociedad de clase, cultura y productividad. El debate social es una querrela sobre la agenda y los actores políticos, tanto en su contenido como en los procedimientos, pero también respecto a quiénes participan y de qué modo. De este modo se configuran manera procesos sociales con determinadas tendencialidades de horizontes y límites para la sociedad, pero también, como ámbitos de sustento o ruptura con las formas y poderes instituidos, pueden ser los mecanismos de reproducción, en unos casos, o en otros, de constitución de lo social y la sociedad.

A ello denominamos sociedades en movimiento porque sus modos de constitución son constantemente reelaborados y reinscritos para consolidar y orientar un camino de sentido y producción societal. La formas de la sociedad y el movimiento de sus dinámicas cobrarán cada vez mayor intensidad y potencia para modificar su carácter y

composición, aunque también enfrentarán a formas novedosas de disciplinamiento y control para la dominación social como defensa de la sociedad desde la perspectiva del poder.

Revisar el aporte de René Zavaleta sobre el sentido epocal que tiene la condición democrática nos permitía tener una radiografía o una instantánea del momento histórico por el que atravesaba el debate social en Bolivia. Las posturas políticas sobre la democracia no podían ser eludidas ni desechadas porque las dictaduras militares terminaron con todo el Estado de derecho existente y modificaron estructuralmente nuestra inserción en la globalización económica. Los cuatro conceptos de la democracia son el modo en que Zavaleta replantea y resignifica las luchas democráticas y el sentido del proyecto democrático para un país como Bolivia. Aquellos marcarán una lectura del contenido y la estrategia política por mucho tiempo, por lo menos como una referencia decisiva sobre el giro político que se vivirá a partir del ciclo de movilizaciones y luchas de los movimientos sociales e indígenas a partir de 2000. Lo interesante de una lectura de su propuesta de los conceptos es que no sólo serán trabajados y discutidos, sino puestos en acción y práctica por los procesos sociales emergentes. No tendrán solamente modificaciones y enriquecimientos, sino profundas transformaciones que podríamos puntualizar que no sólo superarían y harían nuevos conceptos —como les gustaba argumentar de modo dialéctico—, sino una reelaboración y producción de lo político y de la condición democrática. Es decir, el proceso constituyente como un camino para democratizar la democracia y transformar el Estado.

La condición democrática implicará una raíz plural o, mejor, raíces plurales de la sociedad y una orientación para la vida y lo viviente que trastocan todas las consideraciones teóricas y organizativas de lo político. De allí que algunos hablen de paradigmas y proyecto de civilizatorios. Pero, de una u otra manera, estamos asistiendo a una transición societal en que la emergencia de las iniciativas del sur global pueden jugar un rol protagónico para modificar las correlaciones del poder geopolítico y, por esto, transitar a una transformación del poder y las formas de dominación, que se denomina descolonizar el poder.

Como señala Boaventura de Sousa Santos:

En general, apenas se puede decir que ninguna lucha y, por lo tanto, ningún tema de confrontación o conflicto social detenta un privilegio general y abstracto en la concepción de este proyecto. Aunque, por el otro lado, esto no significa que todas las luchas tengan en todos los lugares, tiempos y circunstancias la misma prioridad.

Esta propuesta teórica se basa en la idea utópica de una exigencia radical: que sólo habrá emancipación social en la medida en que haya resistencia a todas las formas de poder. La hegemonía está hecha de todas ellas y sólo puede ser combatida de manera simultánea. Una estrategia exageradamente centrada en la lucha contra una forma de poder, pero tratando con negligencia todas las otras, puede, por más nobles que sean las intenciones de los activistas, contribuir a profundizar en vez de atenuar el fardo global de la opresión que los grupos sociales subalternos cargan cotidianamente¹⁶.

Aunque René Zavaleta no se planteó explícitamente el poder y el proceso constituyente, lo podemos encontrar en sus riquísimos escritos para el libro que planeaba concluir: *La formación de lo nacional-popular*¹⁷, pero, indudablemente, él mismo vivía y escribía sus experiencias como tránsitos y transformaciones que lo obligaban a reflexionar y a criticar las posiciones asumidas y defendidas en distintos momentos de su recorrido. Por esta razón es el principal pensador del proceso constituyente que vivimos, siempre y cuando entendamos también sus puntos ciegos y sus empecinamientos conceptuales.

La nueva Constitución Política del Estado es un texto que se debe leer con un carácter performativo y, por lo tanto, programático del proceso constituyente de la sociedad en movimiento, para encaminar el paso de la transición a nuevas alternativas y orientaciones de una sociedad más justa y digna para vivir bien y en armonía con la vida y lo viviente. La condición democrática y sus formas de democracia en nuestras sociedades son la descolonización del poder y la transformación del Estado para la producción de lo común y la vida en común de una sociedad en movimiento.

16 Boaventura de Sousa Santos. "Introducción", en *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México, FCE, 2004, p. 24

17 La Paz, Plural Editores, 2009.

Y en palabras de la experiencia de Wankar¹⁸:

Ser feliz es construir nuestra casa; sembrar, cuidar, cosechar y cocinar la propia comida; decidir el vestido; curarse; poner ritmo propio a nuestras alegrías y tristezas; cuidar el derecho a aprender con nuestros errores.

Siempre seremos del tamaño de nuestros trabajos, de la habilidad y torpeza de nuestras manos y mentes.

¹⁸ Ramiro Reynaga. *Tawantinsuyo (cinco siglos de (Cinco siglos de guerra Qheswaymara contra España)*. México, Nueva Imagen, 1981.



Pensar sudamérica*

porque en realidad, nuestro norte es el sur.
Manuel Torres García

1.

Se me ha solicitado una breve nota sobre la situación sudamericana que permita bosquejar un panorama político de sus principales características, orientaciones, problemas y obstáculos.

Indudablemente, hay un nuevo protagonismo y un particular modo de manifestarse. Señalemos la popularidad de Lula, Evo Morales o Hugo Chávez, que no sólo mediática sino que recibe un fuerte respaldo electoral sustentado en grandes bloques sociales. También cabe mencionar las diferencias de su liderazgo y los procesos sociales extremadamente diversos de los que son fruto. Por ello, hablar de sudamérica como conjunto es una apuesta o, mejor aun, una búsqueda de unidad. La historia de este continente ha tenido y tiene profundas raíces comunes, pero también dolorosos desencuentros e interesadas enemistades. Sin embargo, el estar marcada por una común historia colonial que hoy persiste hace posible volver a hablar de sudamérica como proyecto, capacidad y hermandad; debemos aceptar que las historias republicanas de cada país se elaboraron a partir de esta situación colonial común persistente y adaptada a las nuevas necesidades del capitalismo.

* Este texto fue escrito por invitación de Yann Moulier-Boutang. La primera versión fue publicada en francés en *Multitudes. Revue politique-artistique-philosophique* Num. 39 / 2009, París.

Por una parte, hablar de sudamérica es asumir el reto que significa construir una posible unidad regional. Empiezan a darse las condiciones para tratar de manera conjunta temas económicos, energéticos, ambientales, alimentarios y, quizás, sociales y culturales. Por otra parte, no será posible avanzar en esta construcción si no se fortalecen y profundizan los procesos democráticos de cada uno de los países, con sus propias peculiaridades y temporalidades que posibilitaron hasta ahora modificar el contexto y la capacidad política de la región. Se puede afirmar, retomando el trabajo de Luis Tapia, que la capacidad de los procesos democratizadores que habitualmente son tratados en marcos nacionales, con territorios, poblaciones y estructuras estatales dadas, deben ser retomados y recontextualizados con una visión geopolítica y, ante todo, se debe entender las tareas democráticas entre estas unidades nacionales, porque estas relaciones no son ni equitativas ni simétricas, sobre todo si consideramos las condiciones coloniales que imperan¹⁹.

Por ello, la emergencia del bloque regional sudamericano ha despertado diversas inquietudes por sus declaraciones, intenciones y primeros mecanismos de trabajo. Recordemos la reciente I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, en Bahía, que organizó paralelamente diferentes actividades: las reuniones de UNASUR, MERCOSUR, Grupo de Río y CARICOM, a las que se sumaba la demanda de incorporar a Cuba en los procesos y exigir el fin del embargo comercial al que está sometido. En esta Cumbre estaban ausentes por primera vez las delegaciones de Estados Unidos de Norteamérica, España, Portugal y Canadá. Lula dio la bienvenida con estas palabras: “Muchos deben preguntarse qué está pasando en nuestra querida América Latina [...] Un huracán, un tornado político-ideológico empieza a propiciar cambios políticos profundos; es la evolución política de nuestros pueblos”²⁰.

2.

Pensar sudamérica es, en principio, hacer a un lado lo que significó hablar de Latinoamérica como aquello que nos unía —es decir lo más familiar, lo lingüístico— y nos permitía hacer una frontera con Brasil—en especial— y con las Guyanas y las Antillas —que exigirían un análisis más detallado—. Esta frontera ha sido un muro para dialogar y tejer de

19 *Pensando la democracia geopolíticamente*, Muela del Diablo/CLACSO/ Comuna, La Paz, 2010.

20 Disponible en: http://www.abi.bo/index.php?i=internacionales_texto&j=20081216195708

forma común desde lo político, lo social y lo cultural, porque el temor al poder económico, a la capacidad tecnológica y financiera, al poder político —territorial y poblacional— permitía afirmar en voz baja y con mucha angustia que se venía un incipiente imperialismo brasileño. De allí los esfuerzos y astucias durante todo el siglo xx para una integración hispanoamericana, iberoamericana, latinoamericana o andina, pero siempre dando la espalda —o al menos pretendiendo hacerlo— al gigante que crecía, nuestro más próximo enemigo no declarado.

Si hacemos una revisión de las políticas integracionistas de la región, encontraremos de manera escandalosa una actitud, si no de rechazo abierto, por lo menos de silencio diplomático, que finalmente tenía una evidente consonancia con los intereses de la política norteamericana en la región. Si hoy asistimos a un declive del imperialismo norteamericano a nivel mundial, también percibimos la oportunidad de la emergencia sudamericana. Las crisis tienen esa paradójica fuerza: son el fin de procesos y también el resquicio de nuevas posibilidades, la oportunidad de iniciar, visibilizar e inventar nuevos procesos. Según René Zavaleta, las crisis pueden ser un método de conocimiento para Bolivia, que podemos extenderlo a la región y asumirlo como una perspectiva de la situación colonial; y continúa: “la crisis actúa no como una forma de violencia sobre el orden de la rutina, sino como una aparición patética de las puntas de la sociedad que, de otra manera, se mantendrían sumergidas y gelatinosas”²¹.

¿Cuál es el potencial del bloque regional? Si lo observamos desde una perspectiva económico-comercial, hablamos de una población aproximada de 357 millones de habitantes y un mercado interno continental considerable. Por supuesto, la posibilidad de construir un mercado común sudamericano exige una moneda, un banco y consejo económico común, tratados comerciales y financieros equitativos y solidarios: un proyecto de geometría variable, como gustan decir los pueblos indígenas campesinos. Encontraremos rastros de este trabajo posible en las tareas que se impusieron la UNASUR, el ALBA, el MERCOSUR que, obviamente con enormes obstáculos y dificultades, abrieron una brecha importante al plantear acuerdos energéticos, de modo inmediato sobre hidrocarburos, aunque también están previstos otros sobre temas hídricos y eléctricos, y más adelante, alimentarios y manufactureros.

21 *Lo nacional-popular en Bolivia* La Paz, Plural Editores, [1986] 2008.

Sólo tendrán un futuro posible si están abonados y cimentados por acuerdos políticos, es decir, si son consecuentes y coherentes con los procesos democratizadores que vive cada uno de los países. Se trata de establecer un marco de relaciones que garantice las formas singulares de las luchas democráticas en la región; de allí que el respaldo a la institucionalidad democrática de las elecciones y consultas ciudadanas sea decisivo. No olvidemos que tenemos pasados dictatoriales y, más recientemente, políticos prebendales y corruptos. También es importante el respaldo a las luchas para democratizar las estructuras estatales, reivindicando la participación institucional, distribución de las tierras y de la riqueza, condiciones mínimas de vida —vivienda, trabajo, educación, salud, comunicación—, justicia y dignidad de los pueblos indígenas y otros, que se manifestaron y manifiestan a través de movimientos sociales e indígenas. Esto se puede observar en la demanda en los diferentes países por redactar nuevas Constituciones Políticas —los procesos más radicales en este sentido se dieron en Bolivia, Ecuador y Venezuela— o las reformas estatales realizadas en Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay.

3.

Hacer inteligible el proyecto sudamericano no sería posible si éste fuera meramente un cambio de ruta o de toma de conciencia de los Estados nacionales existentes. En todo caso, hay que tratarlo a partir de las crisis del sistema político y de las formas estatales existentes. Debemos observar, más bien, de qué manera las luchas y conquistas de los movimientos sociales e indígenas abrieron la posibilidad para cambiar las formas de hacer política y la propia composición política en los países, y, en consecuencia, la urgencia de replantear la composición y el rol del Estado.

Desde hace unos quince años, en cada país de la región se empezó a visibilizar una intensa actividad de la sociedad en movimiento que permitió la articulación de diversas formas de organización y participación para viabilizar las protestas y demandas, y posteriormente, según los casos, para incidir en el poder gubernamental y estatal o cambiarlo. En todo caso, han sido consideradas como las resistencias y luchas contra las medidas y el mando del orden neoliberal, con un enorme despliegue de puntos de lucha y un amplio abanico de

reivindicaciones y demandas. Basta sólo enumerar: Chiapas en 1994, la Amazonía brasileña con el Movimiento Sin Tierra, la Sierra del Perú con la ocupación de guerra, el caracazo en Venezuela, las movilizaciones de pueblos indígenas en Ecuador, los piqueteros en Buenos Aires, las emergencias urbanas en Sao Paulo, la guerra del agua en Cochabamba, la guerra del gas en El Alto y La Paz.

Aunque las formas de movilización y las demandas son diversas, posibilitan poner en cuestión al Estado o la forma Estado-nación. De allí que las estrategias para modificar o cambiar el Estado vigente se desarrollaran con diferente intensidad y temporalidad. Sería interesante, para tener un panorama más completo, hacer un mapa comparativo entre reformas o nuevas Constituciones y cambios de gobierno en las urnas, presencia de movimientos sociales e indígenas y crisis del sistema político, estructuras de propuesta de los movimientos y transformación de la política. De tal manera que en un primer momento el debate sobre el Estado se centraría en la querrela por la democracia y el cuestionamiento de los movimientos giraría alrededor de la legalidad y legitimidad para exponer y asediar el orden institucional existente y las estructuras de autoridad. La querrela por la democracia en tiempos democráticos y en un orden neoliberal es denunciada y combatida como subversión, aunque las fuerzas de movilización y la capacidad organizativa multitudinaria posibilitaran replantear de modo práctico las cuestiones de soberanía, pueblo, dignidad, unidad, autonomía y libertad.

¿Cómo, si no, podríamos comprender el ascenso de liderazgos populares —y diría plebeyos—, como el de Lula da Silva, pero también el de Hugo Chávez o Evo Morales? Todos ellos son el ascenso político de sectores históricamente postergados en sus países y la región. Los casos de Bachelet en Chile, de Cristina Fernández en Argentina, de Correa en Ecuador, de Tabaré Vázquez en Uruguay y de Lugo en Paraguay son también sintomáticos al analizar el funcionamiento de las élites de poder de los respectivos países.

Por esta razón, es una tarea pendiente analizar la situación de los movimientos en relación a los cambios de gobierno existentes, aunque también es necesario interrogarse sobre los propios cambios en estos movimientos a partir de nuevos escenarios políticos. Se debe hacer hincapié en este punto, pues se tiende a mirar a los movimientos como

formas dadas o estables, desatendiendo justamente su peculiaridad como movimiento mismo o su capacidad organizativa de plasticidad y flexibilidad, y, por ende, de hacerse visible y presente como cuerpo y voz, una puesta en acción de la demanda.

4.

Pensar sudamérica en tiempos de la crisis del orden neoliberal es retomar una memoria más profunda, invisibilizada y subordinada a través de sucesivas oleadas de progreso, crecimiento, industrialización, competitividad, modernidad y nacionalismo con tonos y rasgos propios en cada país. Quizás es el movimiento indígena el que, de modo más justo, ha planteado el corazón del tema continental, del aliento sudamericano, de la fuerza de interpelación a las maneras de practicar la democracia, justicia y libertad como repúblicas y Estados-nación. Se puede leer como una señal la reciente aprobación, el 13 de septiembre de 2007, de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas²², aunque tardía por la magnitud del movimiento y parcial ante la capacidad de sus propuestas porque no es suficiente el reconocimiento a los pueblos indígenas, el asumir algunos retos multiculturales e introducir el pluralismo lingüístico.

La propuesta de los pueblos indígenas es hacer Estado, construir una institucionalidad y una legalidad y nombrar autoridades a partir de las formas propias de los pueblos, es decir, pensar en un Estado que no sólo reconoce y da derechos, sino en un Estado impregnado y transversalizado, compuesto y orientado por los valores, formas y prácticas indígenas. Para el pensamiento político, legal y administrativo oficial y académico es un escándalo, porque ¿cómo podrían operar estos restos históricos y hasta milenarios con complejidades y espacialidades del mundo contemporáneo? Es decir —y son muy explícitos al decirlo y escandalizarse— que la percepción de lo indígena sigue operando desde una perspectiva colonial, porque el indio es lo que hay que superar, es lo que queda de un pasado remoto, es la persistencia del atraso, el subdesarrollo y la pobreza. No hay manera, para ellos, de plantearse al menos la posibilidad del indio, que es finalmente un contemporáneo, que puede tener otra visión y opción de la sociedad, de la vida y del Estado.

22 Véase: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html>

Lo indígena en la situación colonial fue focalizado y operado a partir de dispositivos raciales que permitían deslindar y, por ende, invisibilizar en un solo corte la existencia de otros modos de organizarse, otras maneras de ser, diferentes formas de expresarse, de hablar y decir. Lo indio es el nombre que se utilizó para distinguir lo que no es relevante, lo subordinado y suplementario al orden vigente y, al mismo tiempo, homogenizaba y hacía indistintas a las culturas que nombraba. Así, el indio se convirtió en el problema de América, o el cómo se hace invisible la productividad sin tener que tratar las exigencias sociales y la mínima redistribución de la riqueza.

Lo indígena es hoy, de modo afirmativo y digno, el nombre de la pluralidad de pueblos y naciones que componen el continente americano y, sobre todo, el sudamericano. Hablar de lo indígena es partir de la pluralidad de culturas, lenguas y políticas porque son modos múltiples de organización, de participación y de hacer lo común, de gestionar lo viviente y afirmar la vida. Por eso es que transformar el Estado es hacerlo más democrático, partiendo de la urgencia de descolonizar las prácticas institucionales y legales, crear un Estado acorde con la sociedad, un Estado plurinacional.

El tratamiento de lo indígena como proyecto descolonizador no podría estar operando con los dispositivos coloniales, como gustarían las visiones de poder tradicional y el discurso mediático, porque en ese caso se trataría únicamente de una inversión de los valores y medidas: indios frente a blancos, como la revancha racial, con un efecto inmediato de ser simplemente un recambio de élites, ahora con un tinte étnico, y de esta manera invisibilizando y silenciando la construcción social y el poder constituyente de las multitudes.

5.

El giro político sudamericano y la fuerza de los movimientos sociales e indígenas están justamente alojados en su capacidad de querellar la democracia, y, al llevarla adelante— apuntar a la situación colonial vigente de nuestras repúblicas. Por ejemplo, la demanda la nacionalización de los hidrocarburos y la convocatoria a la Asamblea Constituyente en Bolivia —que serán plenamente asumidas como las tareas primordiales del gobierno de Evo Morales— son, por una parte, exigencias de un nuevo protagonismo estatal, de un nuevo rol del Estado ante un recurso natural estratégico, y, por otra parte, de una

refundación del país por medio de una Asamblea Constituyente, donde por primera vez la ciudadanía elegiría a sus representantes y, luego, a través de una consulta, definiría o no su aprobación. Plantean, entonces, la necesidad de cambiar el Estado. Ambas tareas no son contradictorias e indistintas; son la misma moneda con dos caras que giran alrededor del Estado —una percepción distinta de lo estatal—: por un lado, la necesidad de insertarse en el mercado internacional de modo diferente y con capacidad de control sobre el excedente, y, por otro, de tener la capacidad de transformar el Estado para modificar el orden económico, social y cultural existente. Pero ambas tareas están íntimamente relacionadas con la capacidad de incidir en el fortalecimiento de la emergencia regional sudamericana: la demanda energética de la región, el compromiso con los procesos democráticos en marcha, la solidaridad entre productores, mercados y tratados comerciales, y la creación de mecanismos institucionales comunes.

El caso boliviano descrito no es el modelo o la fórmula sudamericana, aunque es conveniente tomarlo en cuenta para empezar a pensar el sur, sudamérica, porque cada proceso en la región ha tomado un cariz y una temporalidad propia y singular para posibilitar un diálogo interregional como posible proyecto común de la región, sincronizando agendas y estableciendo acuerdos, y, sobre todo, profundizando la solidaridad con las tareas democratizadoras y los nuevos actores de la política regional. No todos se asumirán como indígenas o como proyectos indígenas, aunque la situación de marginalidad, empobrecimiento y discriminación los interpele como los plebeyos del continente y, por lo tanto, serán los primeros en demandar y luchar para democratizar la sociedad y descolonizar el Estado. La crisis permite la “aparición patética” de la situación colonial por la que atraviesa y vincula las múltiples formas de dominación y las diversas caras del autoritarismo sudamericano, que permanecían “sumergidas y gelatinosas”.

Pensar sudamérica es pensar lo indígena. Lo indígena como la brújula de los cambios que han posibilitado abrir nuevos escenarios y retos de lo político, un horizonte posible para constituir un bloque regional de pueblos sudamericanos en busca de alternativas, complementariedad y solidaridad que quizás nos permitan vislumbrar otros caminos civilizatorios ante las crisis globales que empezamos a recorrer.

Caminar mirando para atrás Temporalidad y subjetividad en el proceso boliviano*

Estos tiempos de crisis e incertidumbre en todos los ámbitos de la vida en sociedad han terminado derrumbando aquellos estados de euforia posmodernista y comportamientos cínicos que han caracterizado aquel tono triunfalista neoliberal que hegemonizó globalmente las últimas décadas. Sudamérica ha protagonizado las mayores luchas sociales desde el levantamiento zapatista, los sin tierra, el caracazo venezolano, la guerra del agua de Cochabamba, el movimiento indígena de Ecuador, los piqueteros en Argentina y la guerra del gas en El Alto, por ejemplo. Y, consecuentemente, los cambios de dirección en los gobiernos de Estado de la región o la denominada emergencia sudamericana con Chávez, Lula, Evo y, por qué no, los nuevos presidentes elegidos recientemente.

En este amplio espectro de cambios políticos en la región sudamericana, el proceso boliviano tiene la singularidad y las características que han sido descritas como las más avanzadas con relación a iniciativas políticas profundas respecto a cambios estructurales. Y, asimismo, es quizás una de las historias nacionales más fragmentadas e interrumpidas, aunque no hay que olvidar que entre las décadas de los ochenta y noventa —después del fracaso del reinicio de la apertura democrática con un amplio frente democrático (UDP) y el quiebre económico con una hiperinflación del 13.000%— fue el espacio predilecto de las iniciativas de los ajustes estructurales neoliberales. Pero esta capacidad hegemónica neoliberal no tendría sentido si no se enseñara como la superación de los regímenes dictatoriales, como si

* Escrito por invitación de Silvio Caccia. La primera versión fue publicada en portugués en *Le Monde Diplomatique- Brasil*. Año 2 / Número 21 / Abril 2009.

fuera el precio de la democracia, el costo de la estabilidad institucional y el control de la inflación monetaria.

Pero, como escribe Luis Tapia, “en buena parte la idea de nación boliviana en el país ha sido articulada por aquellos sectores subalternos del modo de producción capitalista —la clase trabajadora y aquellos núcleos intermedios.” Y sigue: “La nación boliviana es algo que se ha desarrollado a partir de importantes núcleos subalternos en el ámbito de las relaciones modernas y capitalistas en el país, que en principio pensaron que se podía articular una base más real y sustantiva de soberanía local en torno a procesos de nacionalización bajo modalidades todavía capitalistas²³.”

El proceso boliviano, desde la emergencia y el protagonismo de los movimientos sociales e indígenas a partir de 2000, quebró definitivamente el ciclo de las luchas de resistencia e iniciativas antiestatales, abriendo un nuevo ciclo de disputa por la transformación del Estado, modificando la construcción de sus demandas y la capacidad de sus repertorios de acción. De una lucha antiestatal se pasó a pensar en las formas de gobierno y autodeterminación social a través de un proceso constituyente de la sociedad y un nuevo proyecto de país, esto es, a partir de la irrupción de las subversiones indígenas²⁴.

La paradoja del proceso boliviano es que las iniciativas de democratización de la sociedad y la transformación del Estado surgen y se alimentan de matrices políticas más allá del Estado-nación, que corresponden a formas de organización comunitarias y proyectos civilizatorios ajenos a la mercantilización de lo viviente y la vida. Por ello se puede afirmar que es un caminar mirando hacia atrás, que se piensa desde la memoria larga de las culturas y la trayectoria recorrida de una historia de desastres y destrucciones y que nuevamente está en crisis, en una crisis global y quizás civilizatoria. Por tanto, es una oportunidad de repensar y reconstruir la vida en sociedad.

La fuerza de los movimientos

No es posible percibir la potencia de la fuerza de los movimientos sociales e indígenas si no se parte de un cambio de perspectiva de la

23 Luis Tapia, *Una reflexión sobre la idea de un estado plurinacional*. La Paz, Enlace S.R.L., 2008, pp. 46 y 51.

24 Raúl Prada, *Subversiones indígenas*. La Paz, Muela del Diablo, CLACSO y Comuna, 2008.

relación de creencia y dominación, de mando y obediencia, de autoridad y legitimidad. O, para ponerlo en otros términos, del poder plebeyo para subvertir la cadena de mando, la afirmación indígena para dislocar la condición colonial, la producción del núcleo común para emancipar las condiciones ciudadanas y proponer las bases posestatales del *suma qamaña*, que expresa el vivir bien indígena.

Indudablemente, la contundencia de la entrada en la escena política sudamericana del protagonismo del movimiento indígena ha modificado los marcos y esquemas de lo político, incluso de lo que se entiende por política. Si no se capta que está en juego una profunda dislocación de las formas de conocimiento, de los modos de aprender, transmitir e interactuar, difícilmente se podrá entender la búsqueda de vocabularios y la urgencia de horizontes para avanzar en una construcción armónica, solidaria, recíproca y digna de la vida.

El gozne del cambio de perspectiva y de la dislocación del conocimiento se articuló en la movilización social, en la acción colectiva del malestar, de la protesta y la demanda de solución frente a los poderes establecidos, logrando en un primer momento evidenciar las debilidades y ausencias del sistema estatal. Posteriormente, a partir de su capacidad para desvelar la profunda crisis de Estado que portaba la visión nacionalista modernizadora —y que la hegemonía neoliberal tan sólo parchaba temporalmente, además de lograr obtener jugosas ganancias—, esta es la oportunidad para incidir con la construcción colectiva de un nuevo proyecto estatal.

La demanda que nucleó las luchas sociales e indígenas en Bolivia es una moneda de dos caras, y no se entiende la una sin la otra: nacionalización de los hidrocarburos y convocatoria a la Asamblea Constituyente. Ambas responden a diferentes necesidades que resolver pero tienen la misma finalidad de un nuevo proyecto estatal: por una parte, un cambio en la estructura del modelo económico del Estado que modifica la forma de inserción en el sistema internacional económico; por otra, una nueva Constitución que replantea los principios y estructuras del Estado y, consecuentemente, la relación entre Estado y sociedad. Ambas exigen tareas y condiciones diferentes, pero deben realizarse de modo, sino simultáneamente, sí sincrónico y en concordancia para acompañar y fortalecer las condiciones de posibilidad de la producción de lo común desde un horizonte del vivir bien.

La proyección de los movimientos

La posibilidad de realizar estas demandas de los movimientos sociales e indígenas fue estableciendo la necesidad de un cambio de correlación entre las fuerzas políticas y los poderes establecidos. La ascendente dinámica de rupturas y emergencias de nuevos actores, situaciones y lenguajes en la vida social cultivó un acelerado cambio de las formas y condiciones políticas hasta encaminar en las elecciones presidenciales de diciembre de 2005 el contundente triunfo de Evo Morales.

La elección del primer presidente indígena de Bolivia es parte sustantiva del cambio de correlación de fuerzas en el país y, consecuentemente, en la geopolítica regional del continente. La urgencia de cumplir con el mandato de demandas de los movimientos sociales e indígenas para encaminar una agenda del proceso de transformaciones estructurales del país será proporcional al despliegue de la oposición y a la resistencia de los grupos y sectores tradicionalmente dominantes en el país. Los llamados a la desobediencia frente al nuevo gobierno, las campañas mediáticas de desinformación e incertidumbre, las continuas acciones de violencia y agresión física, la desnudez del comportamiento y lenguaje racista, dieron paso nuevamente a un intenso tiempo de antagonismo social, a la inmediatez de la lucha de clases. Pero esta vez los lugares se invirtieron en los poderes y aparatos estatales y de una oposición que para conservar los privilegios de casta y clase se realizaban frente al Estado —aun siendo éste un Estado que apenas maniobraba para encaminar las condiciones de su transformación, lo que es razón suficiente para concentrar el temor y peligro que representa—.

El autodenominado gobierno de los movimientos sociales e indígenas tendrá que transitar por un laberíntico y en espiral recorrido de escaramuzas y campañas contra la oposición para cumplir su mandato. Por ello, ensayar una evaluación de más de tres años de gestión debe hacerse a partir del conflictivo antagonismo social y de la realización de las tareas principales: nacionalización y nueva Constitución. Ambas realizadas, pero en espera de su cumplimiento y aplicación, lo cual conlleva plantear condiciones, escenarios e instituciones inéditas para la cultura política y administrativa del país sin descuidar ni subestimar las posibles estrategias de la oposición para desbaratar, o al menos entorpecer, el proceso de cambio.

Pero antes es conveniente tratar de pensar qué puede ser un gobierno de los movimientos sociales e indígenas. Para algunos puede ser un contrasentido porque los movimientos no son gobierno y tampoco el gobierno puede operar con ellos. Para otros, es la evidencia de la usurpación y/o instrumentalización del liderazgo de los movimientos.

Las dos posturas asumen plenamente una visión meramente antiestatal, el ogro filantrópico o el temible Leviatán, que nos previene y alecciona de los sistemas de dominación, pero que puede ser ciego a las formas de transformación y emancipación que la propia condición de lucha proporciona. Sabemos que el poder y la resistencia son estrategias y lógicas divergentes, pero no se trata de invertir las posiciones ni de crear unas nuevas, sino de cambiar el poder, de otro modo de pensar, ser y hacer, transformar las condiciones de producción de la vida y lo viviente.

El gobierno de los movimientos puede estar nombrando a quiénes se debe y en qué condiciones, el sustento y legitimidad a los que apela como autoridad y ámbito de decisión política. El gobierno es en nuestros regímenes presidencialistas la cabeza más visible y quizás también el mayor comando de decisión del ámbito de Estado. Por ello mismo, la conquista electoral de estos espacios ha sido decisiva para comprometer y profundizar las estrategias de transformación estatal y tender los lazos para una unidad sudamericana. El gobierno de los movimientos estaría nombrando el horizonte y las tareas que se construyeron colectivamente a través de las luchas como un mandato del Estado para viabilizar las condiciones de paso a una transición constitucional y a un proyecto de sociedad. El rol y la responsabilidad del gobierno son hacer cumplir este mandato y su desempeño se medirá en proporción a su capacidad y eficacia para realizarlo.

Alternativas de los movimientos

La lección de los pueblos y naciones indígenas es no tratar de realizar las tareas nacionales desde una perspectiva capitalista, como revolución nacional, sino de sustentar un proyecto pluralista para construir el núcleo común que posibilite una alternativa al sistema capitalista. La respuesta no está en salir del capitalismo —no hay un afuera del sistema dominante— sino en encontrar los resquicios y potencias

para transformarlo globalmente. La interpelación es al sistema en su totalidad y, por ende, a la lucha en su interior y a la potencia subversiva que incuba.

El Estado plurinacional que ha promulgado la nueva Constitución Política del Estado de Bolivia²⁵ hace apenas unas semanas, como una victoria de los movimientos, inicia el proceso posconstituyente —que de por sí ya exige perspectiva de largo alcance y tiempo— planteando de entrada en sus artículos de disposición transitoria calendarios y nuevas leyes que han abierto divergencias y confrontaciones, no sólo con los sectores opositores al proceso de cambio, sino también dentro de las organizaciones sociales e indígenas que sustentan al actual gobierno. Este es un indicio del carácter altamente conflictivo y de tensionamiento que tendrá el proceso en marcha; no hay que subestimarlos y mucho menos negarlo porque a través de mecanismos de deliberación y consenso social tendrán sustento y legitimidad las decisiones y acciones gubernamentales, más aun en estos tiempos de imaginación social para crear las instituciones y leyes acordes con la realidad.

De la misma manera, hay que observar que el proceso de elaboración de la nueva Constitución y los pactos políticos que se tuvieron para viabilizar la respectiva consulta ciudadana y, en caso de su aceptación, su promulgación, fue un dificultoso y laberíntico recorrido de instancias y de poderes. No es casual que los lineamientos más sólidos para la transformación estatal surgieran a partir de la articulación histórica del movimiento indígena boliviano, el Pacto de Unidad²⁶, que funcionó como la médula del debate en la Asamblea Constituyente, y que para viabilizar la consulta del nuevo texto redactado tuvo que someterse a éste a la revisión, modificaciones y aprobación del Parlamento vigente. Por supuesto, se defendió el carácter de los principios y la estructura del Estado plurinacional, pero se introdujeron cambios y añadidos que vulneran la capacidad transformativa del Estado.

Estos dramáticos recorridos nos aleccionan sobre las potencias y los límites del proceso social boliviano y la importancia de la vigilancia y participación de las organizaciones en cada paso, porque promulgada la nueva Constitución —escenario y marco necesario para la transformación—, en su aplicación se despliega un amplio abanico

25 Ver: http://abi.bo/abi/banner_240_240/nueva_cpe.pdf

26 Ver: <http://lists.laneta.apc.org/pipermail/cni-l/2005-April/000078.html>

de interpretaciones e intereses como el nuevo terreno de confrontación y disputa. Sin participación y deliberación social, difícilmente podrá el proceso continuar y sostenerse.

En estos días, las señales dadas por el gobierno al presentar una Ley transitoria de Régimen Electoral sin un previo consenso de las organizaciones, aduciendo la urgencia y legitimidad que tiene, demuestran la fragilidad y precariedad de una estrategia política posconstituyente. Sucede lo mismo con la discutida e insuficiente conformación de un Consejo Nacional de Autonomías —que debiera ser Plurinacional— para tratar la Ley Marco de Autonomías. Pero más todavía con la actual crisis en el partido de gobierno, el MAS-IPSP, a raíz del escándalo y acusación de corrupción a uno de sus principales fundadores y directivos en su desempeño como presidente de la empresa estatal de hidrocarburos, YPFB. El golpe que ha significado para el gobierno, el partido y la empresa estatal estratégica del país no puede pasar desapercibido, y menos todavía cuando la oposición ya explota el caso en los medios. Pero el silencio, desconcierto y desaliento que ocasiona debe dar paso a una oportunidad —quizás única— de profunda reconsideración y replanteamiento de las estrategias políticas, tanto del gobierno como del partido y las organizaciones, en esta nueva fase del proceso con una nueva Constitución.

Caminar mirando para atrás es no dar la espalda al recorrido y a la memoria acumulada, incluso cuando no nos identifiquemos y mucho menos queramos repetirlo; es asumir con todas sus consecuencias la fuerza del movimiento y la urgencia de construir lo común. La potencia pluralista y colectiva del proyecto de Estado plurinacional es la brújula para reconstruir la vida en sociedad y para cuidar la armonía con la vida.



Los caminos para vivir bien El proceso constituyente boliviano*

El pueblo boliviano, de composición plural desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y el territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado.

Preámbulo de la Constitución
Política del Estado de Bolivia, 2009

Ser feliz es construir nuestra casa; sembrar, cuidar, cosechar y cocinar la propia comida; decidir el vestido; curarse; poner ritmo propio a nuestras alegrías y tristezas; cuidar el derecho de aprender con nuestros errores siempre seremos del tamaño de nuestros trabajos, de la habilidad y torpeza de nuestras manos y mentes.

Wankar²⁷

* Ensayo solicitado por Tanja Ernst y Stefan Schmalz (compiladores), primera versión en alemán en *Die Neugründung Boliviens? Die Regierung Evo Morales*. Baden-Baden, Nomos-Verlagsgesellschaft (Fachreihe Lateinamerika), 2009.

27 Ramiro Reynaga, 1981, *op. cit.*

A modo de invitación

Bolivia es noticia. Una y otra vez los acontecimientos en el país son noticia en los medios internacionales: la fuerza de los movimientos sociales y la capacidad de sacudir los gobiernos de turno, los escándalos de corrupción política y empresarial, la extrema pobreza y la precariedad de la mayoría de sus habitantes, la enorme diversidad de ecosistemas en pleno corazón de sudamérica, la potencia viva de las culturas indígenas, las expectativas por las enormes reservas de materias primas y el conflictivo antagonismo del rol económico-social que estas deben cumplir. Son noticias que graban impresiones, fijan imágenes de un país al borde de suceder, un país que devendrá o se quebrará, que podría ser o dejará de ser. No es la primera vez que se trata de esta manera a un país marginado o periférico del sistema económico mundial que busca autodefinirse y autodeterminarse. Quizás sea la imagen construida de un país que se empeña en fundarse como tarea inacabada o por recomenzar.

Invito a pensar la construcción de un Estado, como dice Wankar, del tamaño de sus trabajos, de la habilidad y torpeza de sus manos y sus mentes. En todo caso, se trataría de una subversión “desde abajo” y por los de abajo, de la potencia plebeya de las estructuras coloniales de poder existentes, de la capacidad emancipativa por la defensa de los recursos naturales, de la fuerza del movimiento indígena para incidir con propuestas en las alternativas, al hacer de lo político una herramienta de la vida y para la vida. Como acostumbran a decir: un caminar para vivir bien. Un caminar de paso lento, las lecciones de aquellos que no se aplicaron a la impuesta velocidad del crecimiento, desarrollo y prosperidad, de aquellos que siempre han sido declarados como los enemigos de la modernización e ignorantes de la ruta del progreso. Un caminar lento porque están obligados a conocer las disyuntivas, opciones y alternativas antes de proseguir por las diversas vías, de cuidar siempre que mantenga las condiciones de un recorrido colectivo y para la colectividad, de saber que albergamos múltiples tiempos que deben ser debatidos y anudados para que formen un solo tejido complejo y denso para el paso de los tiempos, que pueda sobrevivir al simple uso y ornamento y que porte su carácter testimonial y promesa de vida.

Es decir, todos aquellos marcos conceptuales y modelos teóricos vigentes son puestos a prueba por aquellos mismos que han sido visualizados como sus objetos y, por ende, instrumentalizados por los dispositivos y estrategias para conocer, disciplinar y controlar. Las formas de conocimiento del poder son subvertidas desde los márgenes y orillas del pensamiento o, al menos, del de quienes se pretendía que carecían de él y no tenían capacidad para ello²⁸. Desde el mundo de los condenados de la tierra se iluminan las chispas de esperanza de una promesa de otro mundo, “del mundo en el que caben todos los mundos”, como dicen los zapatistas²⁹.

La invitación a empezar a pensar de otro modo es una invitación a recorrer los caminos que transitan los pueblos y naciones indígenas cuando el orden global está atravesando por inestabilidades y disfunciones que ponen en riesgo al planeta y sus habitantes. Nos referimos a los trastornos ecológicos y climáticos, la escasez energética y alimentaria, la ampliación de la brecha de pobreza y de las desigualdades en las condiciones de vida entre norte y sur, las nuevas megametrópolis diseminadas en el tablero de la globalización, la intensificación de las guerras internas y la declaración de Estados canallas por la hegemonía militar estadounidense, las migraciones masivas y la condena a no tener ciudadanía, la crisis financiera y el rescate de las grandes corporaciones transnacionales.

El panorama mundial a inicios del siglo XXI es no sólo desalentador y alarmante; es sobre todo riesgoso y temeroso, lo cual ha intensificado las posiciones defensivas y conservadoras del orden existente con aquella actitud de “siempre es mejor mal conocido que uno por conocer”. Los condenados de la tierra del hemisferio sur —un sur global— no tienen ni siquiera esa opción. Quizás por ello mismo son una esperanza de otro mundo posible, de la urgencia y necesidad de luchar para construir un otro mundo; que su camino sea para construir un posible orden global justo y digno para los pueblos y naciones que lo habitan³⁰.

28 Raúl Prada. *Subversiones indígenas*. La Paz, CLACSO / Muela del Diablo / Comuna, 2008. También: <www.biblioteca.clacso.edu.ar>

29 Ana Esther Ceceña. *Derivas del mundo en el que caben todos los mundos*. México, CLACSO / Siglo XXI, 2008. Un intento por profundizar los aportes de movimiento zapatista en términos globales y geopolíticos.

30 Los aportes más recientes para un pensamiento geopolítico son: Emir Sader. *A nova toupeira. Os caminhos da esquerda Latino-americana*. São Paulo, Boitempo, 2009 y Boaventura de Sousa Santos. *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. La Paz, CLACSO / CIDES – UMSA / Plural Editores, 2008.

Borde y periferias, saberes y conocimiento, estructuras de poder y resistencias y luchas, dominio y control de la vida y búsquedas para vivir bien, un salto de las formas de pensar a partir de los caminos abiertos por la dignidad y la justicia de los pueblos y naciones indígenas. Indudablemente, es un escándalo para el pensamiento del poder, que sin embargo es capaz de producir nuevas formas de dominación y explotación. Es un escándalo que las lecciones democráticas surjan como herramientas de la subversión y la emancipación, la potencia de las luchas sociales como liberación y autodeterminación, los movimientos sociales como organización y participación de la sociedad.

La situación de Bolivia y el proceso constituyente boliviano son hoy en día un referente necesario para debatir la capacidad social emancipatoria y las transformaciones institucionales que implican, en un marco de democratizar la democracia y de descolonización.

Por ello, cabe preguntarse: ¿por qué la demanda de una Asamblea Constituyente?, ¿por qué la necesidad de construir un Estado?, ¿qué relación o aspiración se juega entre los pueblos y naciones por establecer un orden estatal? En tiempos de agotamiento de las formas Estadonación, ¿por qué incidir con Estado plurinacional y nacionalización?, ¿es acaso el proceso constituyente la vía de las transformaciones estatales? Entonces, ¿qué sucede con la sociedad y, sobre todo, con las desigualdades, discriminaciones e injusticias en las que se funda?

Por donde iniciemos el debate sobre el proceso constituyente boliviano encontraremos más y más interrogantes, como si el camino recorrido estuviera sembrado de preguntas e incertidumbre más que de certezas y garantías. Esto nos posibilita pensar en la capacidad de experimentación —como diría Boaventura de Sousa Santos— o también de inventiva y creatividad —como insistiría Antonio Negri—. De una u otra manera, queda firmemente establecido que solamente de modo colectivo y con sustento social se pueden iniciar y desempeñar las transformaciones institucionales y, consecuentemente, las temporalidades que estas definirán.

Una posible vía para desbrozar los caminos para vivir bien en Bolivia es plantear la interculturalidad como herramienta en la nueva Constitución Política del Estado, promulgada por el Presidente Evo Morales el 7 de febrero de 2009; esto posibilita un marco constitucional para desmontar y desarmar las estructuras del poder colonial, para así

orientar y desarrollar nuevos modos de legalidad, institucionalidad y autoridad acordes con las exigencias de una sociedad en movimiento compleja y plural.

1. La interculturalidad como herramienta

Ir al otro y volver del otro, no es problema intelectual, es un problema de corazón. Claro que uno puede estudiar al otro, es más, es un deber hacerlo.

Pero comprenderlo es algo distinto.

Conocer la vida de los pueblos, hacer la pregunta necesaria que conduzca al saber, no sale del conocimiento científico sino del corazón del hermano o de la hermana.

Sólo así es posible que las personas puedan salir de su mundo y entrar en los otros mundos.

De lo contrario es posible que vayan y regresen, pero sin comprender, pisando las hierbas que dan vida, porque imaginan que son maleza, profanando la tierra porque la ven como negocio, violando el agua con su indiferencia. Se podrá ir a muchos mundos, pero si no se tiene el corazón preparado, no veremos nada.

Abadio Green³¹

Estas palabras son un destello para conducirnos por los vericuetos del debate intercultural. Primero, que el nombre no nos confunda porque Abadio Green es un sabio kuna y antropólogo de la Universidad de Antioquia, Colombia, y como todos los kunas que sobreviven entre Panamá y Colombia, tiene un nombre propio a partir de los nombres y apellidos de los corsarios y piratas que reinaron en sus tierras durante la Colonia. En segundo lugar, él convive y atraviesa permanentemente las sendas entre la selva de los kuna y las aulas universitarias de Medellín como ámbitos comprometidos de su trabajo, es decir, su ritmo de vida es una práctica intercultural y dedicada a la interculturalidad. Finalmente, sus palabras son un espejo de las dificultades y retos para hablar de los otros con otros; por ello tiene que apelar al corazón antes

31 “El otro, ¿soy yo?”, en: *Memorias. Los pueblos indígenas de Colombia, un reto hacia el nuevo milenio*. Bogotá, ONIC/ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 1998.

que nada para preparar a los oyentes o a los que miran o buscan, porque conocer sin corazón es un conocimiento instrumental y que quiere dominar su objeto, en tanto que un conocimiento con corazón es un conocimiento compartido e interminable, infinito diríamos, porque está transformando a los que se conocen o trabajan para conocerse.

Por ello, tratar la interculturalidad es un aprendizaje más que una enseñanza. A uno no le enseñan a ser intercultural; en realidad, uno aprende a ser intercultural. Este paso entre aprender y enseñar es decisivo en el ámbito cultural porque presupone modificar radicalmente la noción del conocimiento y su estructura de poder. Si empezamos a preguntar qué es conocer, quién conoce, qué se conoce, sabemos que quizás nos llamen filósofos o pensadores. Pero si además preguntamos cómo se trasmite, para qué se utiliza, por qué éste y no otro, seguramente parecerá preocupación de sabios y científicos. Y si seguimos interrogando quién conoce a quién, cómo definimos o deslindamos un conocimiento de otro, por qué la autoridad de un conocimiento, cuál es el poder del conocimiento, ahora sí nos dirán que aquí hay algo político, suena en algo a política. Y no están equivocados.

Para tratar la interculturalidad hay que explicitar la querrela por la cultura, porque lo que está en juego es justamente qué entendemos por cultura, cómo la practicamos, valoramos y cultivamos. Hay que desarmar la cultura para empezar a aprender la interculturalidad, porque en ningún sentido existe una cultura única, con mayúscula.

Por una parte, siempre han existido de manera convivencial o en conflicto culturas en plural; otra cosa es que se enseñe una cultura oficial o dominante. Por otra parte, las culturas se desenvuelven y desarrollan en el tiempo; una cultura viva está necesaria y constantemente cambiando, transformando y reinventándose. Entonces, hay que sacarse de la cabeza en primer lugar la idea de cultura única y estática, y a partir de la pluralidad y temporalidad de las culturas, hay que sacarse de la cabeza la idea de que la cultura es todo aquello que se define a partir de lo intangible e improductivo³². Es decir, se ha impuesto la idea de que si todos en este mundo trabajamos, producimos, comerciamos, nos casamos, procreamos, y lo hacemos con los medios existentes —dólares,

32 Ver Jorge Viaña. *La interculturalidad como herramienta de emancipación. Hacia una redefinición de la interculturalidad y de sus usos estatales*. La Paz, III – Convenio Andrés Bello, 2009.

empresas, industrias, acuerdos legales, sexo, etc.—, apenas nos diferencia la cultura, como si fuera el vestido cada vez distinto del mismo sujeto. Entonces, ¿en qué queda la cultura? En todo aquello suplementario, intangible e improductivo. Esta idea, que funciona maravillosamente en nuestro mundo contemporáneo, es extremadamente funcional al multiculturalismo porque justamente engecece al pluralismo que contiene y lo reconduce a un asunto especializado, a “un mal menor a trabajar” en la vida social. Es, sobre todo, un excelente pretexto para reintroducir el tema de la cultura en la gran vitrina del consumo, como una mercancía más: hoy ofrecemos música cubana, café colombiano, coca boliviana, salchichas alemanas, cerveza gringa, etc.

La querrela por la cultura, este desarmar la cultura para aprender de la interculturalidad, es un combate para dignificar y sustentar la materialidad de las culturas. De otro modo, estas serán presas fáciles de las industrias transnacionales, que no solamente producen sujetos consumidores; somos también nosotros el objeto de consumo de las industrias. Por ello, hablar de la materialidad de la cultura es un tema del corazón, como lo dice Abadio Green, y del poder del conocimiento, de la capacidad de afectar la relación de enseñar y aprender que cotidianamente vivimos con los otros que viven con nosotros y de las formas de conocimiento que se nos plantean.

El camino recorrido por los pueblos y naciones para plantear la importancia para la vida de las prácticas interculturales comienza hace muchas décadas en Bolivia; por ejemplo, a través de propuestas educativas en Warisata en el decenio de 1930, de reivindicaciones de tierra y ciudadanía en 1940, político-culturales con los kataristas en el decenio de 1970, de la demanda multicultural y plurilingüe en los años ochenta y noventa. Finalmente, desde inicios del siglo XXI, se articula como el objetivo principal la convocatoria a una Asamblea Constituyente para refundar el país a través de una nueva Constitución Política del Estado. Se podría ubicar como acto político simbólico del nacimiento de la demandada por una nueva Constitución la Marcha por la Vida de 1990, llevada adelante por los pueblos y naciones de tierras bajas, que reflejaron el enorme arco iris de culturas que componen a Bolivia y su potencial búsqueda para defender las formas de vida³³.

33 La recopilación de artículos y ponencias previas a la elección de Evo Morales y la convocatoria a la Asamblea Constituyente quizás sea la publicación más amplia y diversa

2. El proceso constituyente

Para comprender en toda su dimensión histórica los momentos que estamos viviendo es necesario situarlos en una perspectiva de proceso, como un camino que se va abriendo en la medida en que se lo va recorriendo. No es algo ya trazado, ni que tenga un mapa o un destino establecido; tiene más bien aquel aspecto fundamental de la vida que es un continuo buscar, producir, procrear, cosechar para reiniciar nuevamente el ciclo generacional, productivo, y épocas que renuevan lo viviente, novedoso y siempre abierto.

Entonces, no sólo habría que hablar de los periodos preconstituyente, constituyente y posconstituyente, sino, ante todo, de la capacidad constituyente, de lo constituido, lo instituido, lo que se constituye y es constituyente. Es decir, un tiempo que está conformado por flujos de cosas que se acaban, por otras que se transforman o cambian y por otras que se crean. Un tiempo que debe albergar muchos tiempos diferentes para dar forma a nuevos ritmos de vida. A esto algunos lo denominan un tiempo de transición. Quizás por ello, la nueva Constitución puede ser leída como una Constitución de transición³⁴.

Por primera vez en toda la historia republicana de Bolivia, es decir, desde su fundación en 1825, toda la ciudadanía que la compone pudo participar de distintas maneras en la elección, deliberación y propuesta para construir una nueva Constitución. Por primera vez la sociedad boliviana, diversa, heterogénea y pluricultural, pudo manifestarse y participar en la construcción de la voluntad general, constituirse en el soberano pueblo boliviano³⁵.

Desde la convocatoria y elección de representantes para la Asamblea Constituyente en 2006 hasta las dificultosas e intrincadas sesiones para aprobar el reglamento de la Asamblea, pasando por los continuos ataques y desaprobaciones que lograron que no se pueda sesionar en Sucre y hubiera que trasladarse a Oruro, la sensación de

sobre la importancia y necesidad de la demanda de una Asamblea: *Asamblea Constituyente otra Bolivia es posible. Artículo Primero. Revista de debate social y jurídico*. Año IX – N 17 – Marzo 2005. CEJIS, Santa Cruz, o también: <www.cejis.org>

34 Raúl Prada. “Análisis de la nueva Constitución Política del Estado”, en: *Crítica y emancipación. Revista latinoamericana de ciencias sociales*. Año 1- No1- junio 2008, pp. 35-50. También: <www.biblioteca.clacso.edu.ar>

35 Ver: Raúl Prada. *Horizontes de la Asamblea Constituyente*. La Paz, Ediciones Yachaywasi, 2006.

estar bordeando un abismo de fracaso era la atmósfera que transmitían los medios de comunicación y los incentivados rumores sociales.

La urgencia de establecer acuerdos mínimos para posibilitar el cumplimiento del mandato del pueblo de un nuevo texto constitucional que sea luego sometido a consulta ciudadana, inició la búsqueda de otros espacios y escenarios políticos que viabilizaran el proceso constituyente: partidos políticos, parlamentarios, prefectos, alcaldes, observadores y mediadores internacionales. Luego de casi un año de iniciativas y fracasos, los resultados de un referéndum revocatorio o de continuidad de las autoridades elegidas en 2008 y los acontecimientos de Pando obligaron finalmente a consensuar un proyecto de nueva Constitución y un calendario para la consulta ciudadana y las elecciones generales y municipales.

Es decisivo esclarecer la forma de producción del proyecto de texto que devendría en la nueva Constitución, porque permite entender no sólo las condiciones de su elaboración y los actores involucrados, sino el despliegue de la correlación de las fuerzas políticas en juego y las proyecciones de una vinculación y articulación para un proyecto común.

Por lo tanto —y hay que resaltarlo para entender la multidimensionalidad puesta en juego y la exigencia de un pluralismo efectivo— no es el trabajo de una persona, un equipo o un partido u organización al que se le encargara escribir el texto. Tampoco es el resultado de una sola redacción en uno o varios momentos. Si rastreamos en el tiempo, en las anteriores Constituciones bolivianas es posible identificar a los autores o responsables de un trabajo delegado expresamente con ese objetivo; sin ir más lejos, la primera Constitución Política del Estado de 1825 fue expresamente solicitada a Simón Bolívar.

En el caso de la nueva Constitución hay una producción social del texto, una elaboración colectiva de su estructura, componentes y categorías —como es finalmente la condición de posibilidad de cualquier texto—, pero por las propias características políticas y de demanda social en que fue requerida, debe ser plenamente explicitada y es una responsabilidad el exponer los recursos y condiciones en su elaboración, deliberación y aprobación.

Cabe resaltar que al iniciarse la Asamblea se recibieron alrededor de ochenta iniciativas diferentes y de diversa índole, aunque se debe destacar el documento presentado por el Pacto de Unidad Indígena

Originario Campesino³⁶, que funcionará como la columna vertebral de la denominada “refundación de Bolivia”, además de los diez puntos fundamentales que presentó el MAS-IPSP. Asimismo, cada partido y agrupación tenía una propuesta, o por lo menos algunos fundamentos y lineamientos³⁷. La Asamblea realizó consultas territoriales en ocho departamentos del país para recoger iniciativas y debatir con la ciudadanía y organizaciones. Posteriormente, el trabajo se ordenó en 22 comisiones que prepararon informes por mayoría y minoría, para poder iniciar la redacción del texto preliminar a partir de esos informes, el mismo que iba a ser puesto a consideración y votación en plenarias de la Asamblea³⁸.

Las dificultades y obstáculos para que estas plenarias se realicen obligó a buscar acuerdos políticos con autoridades y cívicos departamentales y, posteriormente, con las fuerzas políticas parlamentarias —la llamada Comisión Política Suprapartidaria—. Se llegó a importantes consensos y acuerdos sobre los temas divergentes, pero no se dieron las condiciones para firmarlos y refrendarlos. Aun así, estos fueron incorporados al texto preliminar del informe por mayoría, que empezó a ser considerado como el borrador del proyecto de nueva Constitución. Vale la pena aclarar que, de forma significativa y decidida, las fuerzas opositoras y minoritarias en la Asamblea nunca presentaron ni pretendieron preparar un texto base a partir de los informes de minoría; es decir, no había ningún interés en que esta Asamblea cumpliera su mandato.

A todo esto, la fecha estipulada por la ley de la finalización de la Asamblea se acercaba. Sucre, con su demanda de capitalidad no permitía sesionar en la ciudad, los departamentos que optaron por la autonomía departamental en el referéndum de 2006 realizaban consultas ciudadanas para la aprobación de sus estatutos y para impulsar autonomías de facto en desacato a la Constitución vigente y en oposición a la Asamblea, que ya tenía un texto puesto en consideración.

36 *Propuesta para la nueva Constitución Política del Estado. “Por un Estado plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas, originarias y campesinas”*. Asamblea Nacional de Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores de Bolivia. Sucre, 5 de agosto de 2006. También en: <www.repac.org>

37 *Asamblea y proceso constituyente. Análisis de propuestas para un nuevo tiempo*. La Paz, REPAC, 2007, o también: <www.repac.org>

38 *Análisis y Sistematización de los Informes por mayoría y minoría de la Asamblea Constituyente*. La Paz, PNUD / REPAC, 2007. También en: <www.repac.org>

La urgencia de finalizar la Asamblea con un texto aprobado en las fechas establecidas dio lugar a que se aprobara un texto en Oruro el 14 de diciembre de 2007.

Viabilizar el proceso constituyente tomó casi todo el año 2008³⁹. Las posturas opositoras, no sólo al texto aprobado sino al propio proceso, terminaron conduciendo a la realización de un referéndum para la revocatoria o la continuidad de las principales autoridades nacionales y departamentales. Los resultados finales de esa votación y una serie de sucesos alentados por autoridades y cívicos departamentales, con consecuencias de carácter de atentado contra las instalaciones públicas y, finalmente, los trágicos sucesos de Pando, con más de 19 muertos, 53 heridos y un número de desaparecidos aún no definido, motivaron nuevamente la búsqueda de las condiciones para un acuerdo político que dé viabilidad al proceso constituyente, posibilitándose nuevos encuentros entre autoridades nacionales y departamentales a partir de una agenda política mínima, aunque nuevamente no se llegó a firmar los acuerdos. Las fuerzas políticas parlamentarias, recogiendo estas iniciativas, establecieron la Comisión Especial de Concertación del Congreso Nacional, que terminó por acordar y presentar en noviembre de 2008 un texto revisado⁴⁰. Este es el proyecto de nueva Constitución que fue puesto a consideración de la ciudadanía para su aprobación o no en un referéndum realizado el 25 de enero de 2009.

3. El Estado como objeto de transformación de la sociedad

Se podría caracterizar todos los esfuerzos e iniciativas modernas —desde el siglo XIX, a partir de las luchas independentistas, y durante el largo siglo XX— por forjar un destino nacional con desarrollo y crecimiento, como un constante e implacable trabajo sobre la propia sociedad. El fundamento de esta visión es que para cumplir las condiciones de posibilidad de la modernidad debe intervenir en lo

39 Silvia Chávez Reyes, Carlos Bohrt Irahola y Andrés Torrez Villa Gómez. *Puentes para un diálogo democrático. Proyectos de Constitución y Estatutos: compatibilidades y diferencias*. La Paz, FES-ILDIS / FBDM, 2008. Y, posteriormente: Carlos Bohrt, Carlos Alarcón y Carlos Romero. *Hacia una Constitución democrática, viable y plural. Tres miradas*. La Paz, FES-ILDIS / FBDM, 2008.

40 Carlos Romero, Carlos Borth y Raúl Peñaranda. *Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional*. La Paz, FES-ILDIS / FBDM, 2009.

social para producir la sociedad misma; es decir, lo que debe ser resuelto, modificado, planificado, controlado, reglamentado y disciplinado es la sociedad en sí. El Estado es el sujeto indicado para este trabajo y la sociedad es su objeto. No importa si a través de reformas o revoluciones, pero será el Estado el que tomará las cartas de legalidad y los dispositivos institucionales para esculpir una nueva sociedad capaz de asumir y modificar los signos para un tiempo moderno.

En Bolivia se inauguró un proceso inédito para esta trayectoria moderna, como un umbral que permite abrir alternativas y proyecciones desde diferentes visiones sobre la vida, los derechos y las capacidades productivas diversas. Porque el debate no es en torno a la sociedad —aunque es un tema candente y necesario—, sino en torno al Estado como relación social que articula a través de la legalidad y la institucionalidad la multiplicidad de estrategias y la diversidad de procesos que responden a una sociedad desigual, diversa y pluricultural. Es decir que el objeto a trabajar es el Estado y el sujeto de este trabajo es la sociedad, con toda la complejidad que significa hablar de una unidad y, por ello, con la exigencia de construir una legalidad e institucionalidad acorde con la realidad social y, en consecuencia, pluricultural⁴¹.

El debate constituyente sobre el Estado está modificando nuestras formas de concebir, entender y de ser partícipes de lo estatal. Es decir, las clásicas definiciones binarias —Estado-sociedad civil, público-privado, estatismo-mercado— ya no tienen la operatividad y la eficacia para designar la magnitud de los procesos económicos, culturales y ecológicos por los que atraviesan nuestros países y, sobre todo, la capacidad para responder y proponer alternativas⁴². Por ello resulta tan extraño para una visión modernizadora que las principales demandas de los movimientos sociales e indígenas sean la nacionalización y lo plurinacional. Para quienes tienen aquella visión, esta demanda es nacionalista, estatista y destructora de la nación y el Estado; sin embargo, hoy nadie se opone a la nacionalización de los hidrocarburos porque —aunque se discute su administración, ejecución y planificación— no se pone en duda el acto que permitió modificar sustancialmente el rol

41 *Imperio, multitud y sociedad abigarrada. Conferencias con Toni Negri*. La Paz, CLACSO / Muela del Diablo / Comuna, 2008. También en: <www.biblioteca.clacso.edu.ar>

42 *Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales. Conferencias con Boaventura de Sousa Santos*. La Paz, CLACSO / Muela del Diablo / Comuna, 2008. También: www.biblioteca.clacso.edu.ar y, más recientemente: *¿Por qué Cuba se ha vuelto un problema difícil para la izquierda?*. [2009, mimeo]

estatal en este sector estratégico, incluso aquellos sectores opositores departamentales que finalmente dependen de la distribución de los ingresos por hidrocarburos.

Descolonización: del multiculturalismo a lo plurinacional

El profundo replanteamiento del debate sobre el Estado se funda a partir de la memoria y la experiencia de las luchas y organizaciones indígenas que han tejido las propuestas para iniciar un verdadero proceso constituyente. De allí la fuerza y contundencia de sus iniciativas y, asimismo, la resistencia y la violencia de sus opositores. Por ello resulta tan importante entender el proceso constituyente, la transformación del Estado y el pluralismo en todos sus ámbitos como parte de una visión comprometida con la descolonización.

Hablar de la descolonización, cuando la Colonia terminó con la gesta independentista de 1825 y la fundación de la República, parece ser un contrasentido. Pero es necesario percibir la perspectiva desde la que se habla, porque nadie puede negar las condiciones de inequidad, desigualdad y discriminación que subsisten en el país, y que serían brechas abismales de continuar el orden vigente de las cosas.

Descolonizar es, en primer lugar, asumir con todas sus consecuencias el carácter multicultural y plurilingüístico del país, que la reforma de la Constitución de 1994 —luego de 169 años de republicanismo— terminó aceptando y acatando. Sin embargo, aun así, la forma de Estado-nación fundada en esa Constitución funcionó de modo monocultural y monolingüístico y fue políticamente eficaz para los grupos tradicionales de poder. Por ello, descolonizar es empezar a entender y practicar una sociedad plural, diversa y multidimensional. De allí la capacidad de democratizar al Estado y la sociedad, entendiendo la democratización de la forma más elemental: como la capacidad de tener igualdad de oportunidades y facilidades para todos⁴³.

Descolonizar, a partir de este proceso constituyente democratizador, tiene un efecto directo sobre la forma de percibirse en el sistema económico mundial, en la geopolítica regional y en el mundo, y está directamente relacionado con la capacidad de entender

43 Felix Patzi. "Aclaración sobre el sistema comunitario" en Periódico *La Razón*, 9/02/2009, La Paz, Bolivia, también en <http://www.la-razon.com/versiones/20090209_006633/nota_246_760089.htm>

las múltiples determinaciones históricas que permiten construir la iniciativa y la decisión de autodeterminación como país y como Estado que se relaciona con otros⁴⁴.

Consecuentemente, se puede afirmar que el proceso constituyente es el paso de lo multicultural a lo plurinacional porque se desarma la idea de que se puede hacer un diálogo de culturas a partir de una sola concepción de la cultura. Y es que, aunque se reconozca la diversidad cultural, siempre se lo hará a partir de una sola matriz civilizatoria y, por ende, no simétrica, desigual y discriminatoria. El paso a lo plurinacional es recuperar y potenciar el carácter material de la cultura y asumir plenamente la inconmensurabilidad y dimensionalidad que cada cultura porta y practica, y lo que se debe empezar a construir son las bases legales, institucionales y ciudadanas a través del Estado para que su potencial capacidad, desempeño y eficacia redunde en beneficio de la propia sociedad. La forma de Estado plurinacional es la respuesta para encarar los profundos y acelerados mecanismos de globalización económica y mundialización de las industrias a partir de las memorias, experiencias y lecciones indígenas que plantean cultivar y cuidar la vida como los corazones múltiples que alimentan nuestras sociedades⁴⁵.

Lo indígena es, hoy en día, el nombre de lo plural, diverso y múltiple —como han sido los conceptos democracia o proletario para las sociedades modernas—, porque no hay un solo pueblo indígena que pueda decir que habla o responde por lo indígena, aunque se asume que en cada pueblo se juega su posible destino común porque su subsistencia y su poder están en un proyecto construido en común, de forma común o con un sentido de lo común. Apelar a este sentido y construcción de lo común, ¿no es acaso el programa más democrático y dignificante para todas las formas y organizaciones de lo viviente? Y quizás, en este momento, el único con horizontes de futuro.

Vivir bien

En la expresión “vivir bien” se ha concentrado la capacidad de articular las diversas concepciones y prácticas de la búsqueda de construcción

44 Luis Tapia. *Pensar geopolíticamente la democracia*. La Paz, CLACSO / Muela del Diablo / Comuna, 2010.

45 Catherine Walsh. *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2009.

del proyecto común, con un fuerte acento para contraponerlo a aquellas concepciones que son vistas como modelos y recetas impuestos de desarrollo y progreso, que se aplican ignorando las capacidades y potenciales existentes en el propio territorio y sus formas propias de organización y gestión. La expresión “vivir bien” es el nombre de las iniciativas y propuestas que se generan desde las particularidades y necesidades específicas de las diversas poblaciones que buscan soluciones y alternativas concretas en un marco o proyección común.

El vivir bien es la exigencia de una política pública desde y hacia los directos beneficiarios, replanteando las formas de administración y gestión pública, los modos de diseñar, ejecutar y evaluar los programas. Por ende, los procesos de trabajo, las responsabilidades, los actores y las acciones de las políticas son enriquecidos y potenciados desde la ciudadanía y las organizaciones locales, comunitarias y culturales. Partir desde la pluralidad de formas de vida para articular y conformar, es decir, producir lo común que nos da vida, nos permite vivir y preservar lo viviente. Se trata de hacer Estado desde lo social y cultural, hacer Estado desde los de abajo —los que habitualmente son discriminados, desplazados y marginados de los ámbitos de decisión y gestión—. La idea de gobierno y autoridad se modifica porque gobernar y ser autoridad se da en función comunitaria y social —como el lema zapatista “mandar obedeciendo”—, en contraposición a las formas de disciplinar y dominar de estructura vertical y autoritaria —hay que gobernar, controlar, disciplinar—.

Por lo tanto, hay que pensar el proceso constituyente, las tareas de la transformación del Estado y la interculturalidad en todos los ámbitos como parte de una visión comprometida con la descolonización y en la búsqueda del vivir bien. Es a partir de estas consideraciones que los retos para trabajar en la construcción de políticas de Estado, formas de gobierno, roles de autoridad, institucionalidad y perfil de funcionarios, políticas sociales y públicas, participación y control social, información y transparencia de gestión y otros, tienen una relevancia y significación decisiva en el próximo tiempo⁴⁶.

46 Ministerio de Planificación y Desarrollo de la República de Bolivia. *Plan Nacional de Desarrollo. “Bolivia Signa, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”*. Lineamientos Estratégicos 2006 -2011. La Paz, 2006, o también: <www.planificacion.gov.bo> Documento que desarrolla los planteamientos sobre el vivir bien; es interesante ensayar una lectura paralela y en diálogo con la nueva Constitución.

4. Un recorrido a partir de la interculturalidad

Con los caminos para vivir bien que se conquistaron a través del proceso constituyente, con la lucha y movilización social desde el año 2000 y con la contundente victoria electoral de Evo Morales en 2005, se estaría desplegando un tiempo de transición para realizar las transformaciones estatales necesarias, y hoy se cuenta con un nuevo marco constitucional con la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado. Se debe señalar algunas de las tareas imperativas para recorrer las nuevas orientaciones de la construcción pública de lo común.

Ciudadanía y derechos

La condición para impulsar una ciudadanía plena en un Estado plurinacional es la igualdad y equidad cultural de los pueblos y naciones que lo componen; es decir, a partir de la diversidad política, cultural y lingüística se establece un marco legal que garantice el pluralismo de las estructuras, formas y expresiones. Y, por ende, la institucionalidad estatal debe estar diseñada y gestionada a partir de estos principios de pluralismo.

Una ciudadanía plena es una ciudadanía multicultural que respeta y reconoce la experiencia y memoria cultural que portan los pueblos y naciones que componen el Estado plurinacional y participa en ella⁴⁷.

Se replantea aquello que se entiende por producir y hacer una unidad, a partir del pluralismo en todos sus alcances regionales, culturales y lingüísticos, con un horizonte de encontrar y realizar el núcleo común, de hacer un mundo común.

En consecuencia, el capítulo de los derechos en la Constitución, en comparación con las Constituciones pasadas, es de una gran amplitud y extremadamente cuidadoso para señalar la diversidad de casos y situaciones. No solamente se recoge la generación de diversos derechos —universales, individuales y sociales—, sino que además estos se amplían con los derechos de los pueblos indígenas —expresados en la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la ONU

47 Farit Rojas Tudela. *Derechos humanos y Asamblea Constituyente. Tomar el cielo por asalto*. La Paz, Defensor del Pueblo, 2007 (2da edición). También: <www.defensordelpueblo.bo>

en septiembre de 2007⁴⁸— y se incorporan aquellos relacionados con las necesidades básicas para la vida: el agua, la comunicación, etcétera... Porque una carta magna que redimensiona la ciudadanía multicultural es correlativa con los derechos reconocidos a todos los habitantes y pobladores en el territorio, y apunta a los objetivos y tareas de las instituciones estatales.

Instituciones y autoridades

Esto implica que estas instituciones deben funcionar en las lenguas pertinentes de las comunidades y regiones en que operan. Es decir que trámites, gestiones, procedimientos, formularios y otros, para un desempeño adecuado de las políticas estatales, deben realizarse en la lengua de sus habitantes y ciudadanos reconocidos como tales. Y las formas y características de la estructura institucional deben adecuarse y expresar las organizaciones y autoridades de las comunidades y regiones en que operan.

La importancia de los derechos de la ciudadanía en un Estado plurinacional está en proporción a la capacidad de los pueblos y naciones de ejercerlos, es decir, de transversalizar los principios de pluralismo en toda la estructural estatal y formas de gobierno.

Justicia y sistemas judiciales

La justicia, desde una perspectiva de la igualdad y libertad de los derechos ciudadanos multiculturales, exige un permanente trabajo de pluralismo jurídico, que es el reconocimiento de un nuevo derecho sobre la base de incluir las experiencias cotidianas de las múltiples manifestaciones normativas de los diversos pueblos y naciones indígenas, segmentos populares y nuevos sujetos colectivos que componen a la sociedad en movimiento contemporánea⁴⁹.

48 Bolivia es el primer país del mundo en aprobar y constitucionalizar esta declaración. Ver: <<http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/es/drip.html>>

49 Albert Noguera Fernández. *Constitución, plurinacionalidad y pluralismo jurídico en Bolivia*. La Paz, Enlace S.R.L., 2008. Trabajo de desconstrucción del derecho clásico y análisis de los aportes del pluralismo jurídico, que forma parte de la capacidad emancipatoria de las sociedades y los caminos de la descolonización de las formas de dominación y discriminación para construir una nueva legalidad e institucionalidad.

Se debe comprender que la justicia se ejerce, aplica y tiene poder a partir de las diferentes jurisprudencias y de manera procedimental para cada caso específico y singular; por lo tanto, no es una máquina automática y ciega que sólo debe aplicarse al pie de la letra sin entender ni contextualizar cada uno de los casos, sin necesidad de tribunales, abogados, procedimientos y acciones de defensa, que son trabajos interpretativos de las leyes y normas para aplicarse en cada caso. La fuerza de ley es finalmente la capacidad de ejercer la justicia para recomponer y resarcir un daño o infracción ocasionado a un tercero —sujeto individual o colectivo, instancia institucional o patrimonio tangible o intangible—. La justicia es la capacidad de replantear y reordenar las formas del derecho y su aplicabilidad y ejercicio en la vida social y comunitaria.

Economía y productividad

La importancia de la base material de la producción y el trabajo para definir las características de una sociedad es indudable, aunque la complejidad de sociedades con diversas matrices culturales y civilizatorias exige una definición o, por lo menos, una problematización en sintonía con su complejidad y diversidad. El reconocimiento de la existencia de diferentes modelos económicos en la sociedad boliviana —empresarial privada, asociativo y cooperativista, unidades familiares, comunitario y estatal— exige un tratamiento y planificación de manera común y plural⁵⁰.

De aquí la urgencia y el cuidado para establecer condiciones equitativas y simétricas en su desempeño y productividad y, asimismo, para velar y resguardar las formas de complementariedad y reciprocidad de economías que no se miden y calculan en términos de ganancia y lucro, como también la definición del interés común o público que está por encima o más allá de la mercantilización o privatización de los servicios y bienes⁵¹.

50 Alvaro García Linera. “Un Nuevo Modelo Económico Nacional Productivo”, en: *Revista de Análisis. Reflexiones sobre la coyuntura. No 2*. La Paz, Vicepresidencia de la República / Presidencia del H. Congreso Nacional, 2008. También en: <www.vicepresidencia.gob.bo>

51 Teresa Morales Olivera, Alfredo Serrano y Alberto Montero. *Organización económica del Estado en la nueva Constitución Política del Estado*. La Paz, Enlace S.R.L., 2008.

Ventanas*

Introducción

Ventanas pretende abrir espacios y puntos de vista que permitan abordar lo político y las formas políticas siempre desde la urgencia y la necesidad de lo plural, es decir, como una construcción social de lo común, de un hacer un sentido para la vida en común. Hoy, en nuestras sociedades en movimiento, en un permanente cambio social, cultural y tecnológico, los modos de construir una vida en sociedad y de producir condiciones para la vida lo son asumiendo la lógica de lo plural. Es a partir de lo plural que se puede encontrar lo común, como un horizonte posible con diversos recorridos para llegar al mismo fin: inventar lo común, hacer sociedad, producir vida.

El nuevo escenario político nacional del diálogo entre el Presidente y los prefectos departamentales tiene de nuevo que actualizar una configuración de poderes regionales, departamentales y nacionales que se estableció desde las urnas de noviembre de 2005. El proceso constituyente que vive el país desde las jornadas del año 2000 —que han acelerado los tiempos y escenarios políticos— ahora tiene, finalmente, una mesa de negociación de autoridades elegidas democráticamente que deben hablar y responder en conformidad con su mandato. En

* Con este nombre inicié una columna por iniciativa e invitación de Claudia Benavente, directora de *El Semanario*, publicación sobre actualidad política, durante 2008. En 2009 inicié la columna *Transiciones* por invitación de Ramiro Ramírez, editor general del periódico estatal *Cambio*, y entre 2009 y 2010, por invitación de Hugo Moldiz, director del semanario político *La Época*, publiqué algunos artículos.

consecuencia, la responsabilidad de su mandato, el rol de su autoridad, la capacidad de negociación de cada uno de ellas pone sobre el tapete un diálogo necesario, urgente y posible para continuar con el proceso democrático que vivimos.

Un diálogo democrático, por ende, es un diálogo plural y sin fin. Digo plural porque son indudablemente posiciones, perspectivas y trayectorias diferentes, pero que, al sentarse en la misma mesa, deben buscar un horizonte común e inventar los modos para acordar los términos y procedimientos de un recorrido conjunto. Y digo sin fin porque no puede ser un único diálogo, ni pretender con un sólo diálogo abarcar todo lo que implica el proceso democrático; pero también porque en un diálogo, y para fortalecer el carácter democrático, nadie puede tener la última palabra, la palabra final. Es y debe ser un diálogo interminable siempre y cuando, al tratarlo en su dimensión política, lo consensuado, acordado y pactado en el diálogo se traduzca en actos y acciones para la vida de la sociedad, para producir vida en lo social.

Esta es una ventana que sólo pretende abrir un espacio breve de pensamiento y que invita a interrogar a nuestra realidad, como escribe John Berger:

En todas partes la gente —en condiciones muy diversas— se pregunta a sí misma: ¿dónde estamos? La pregunta es histórica, no geográfica. ¿Qué estamos viviendo? ¿Adónde nos está llevando? ¿Qué hemos perdido? ¿Cómo continuar sin una mirada plausible del futuro? ¿Por qué hemos perdido un ángulo de visión de lo que esta más allá de una vida?

Democracia: decir y hacer

Nadie pone en duda que el debate político hoy en día es por la democracia. Leemos permanentemente en las últimas semanas en los medios de prensa una y otra opinión sobre la democracia y el reclamo por una democracia en el país. Es evidente la necesidad de abrir en toda la sociedad el debate, pero también es necesario considerar este debate como un proceso histórico. De otro modo, estaríamos invisibilizando la razón para que la democracia sea un medio para una vida en sociedad, y no un fin en sí misma.

Si no dimensionamos históricamente el debate sobre la democracia y en qué términos se trata de democracia o no, estamos en un debate abstracto para una sociedad abstracta. Es un peligro querer deducir de allí lo que se debe hacer o practicar como forma democrática, como instructivo a cumplirse socialmente o, más aun, como orden a realizarse en sociedad disciplinaria; estamos a un paso de definir la vida en sociedad como una sociedad de control.

Conviene reconsiderar el debate sobre la democracia, como lo señala Pierre Rosavallon: “[...] no se trata solamente de decir que la democracia tiene una historia. Hay que considerar más radicalmente que la democracia es una historia, indisociable de un trabajo de investigación y experimentación, de comprensión y de elaboración de sí misma”. Entonces, más radicalmente, la democracia es una historia, es una forma de construir políticamente una posición en el presente para elaborar una memoria social y un futuro como horizonte común.

La construcción de una posición política en el presente es asumir plena y consecuentemente la pluralidad de la vida social contemporánea desde todos los ámbitos sociales, culturales, organizativos, representativos, productivos y económicos. En Bolivia se manifiesta fundamentalmente como Estado unitario plurinacional y autonomías indígenas, departamentales, regionales y municipales.

La pluralidad de la vida social no cobra todas sus perspectivas; de otro modo no se introduce la desigualdad social y económica que ordena la situación actual de la sociedad. La democracia —las formas democráticas como un proceso histórico— es la lucha por la igualdad en la vida en sociedad. Los momentos históricos son las emancipaciones y victorias plasmadas en formas legales e institucionales, en prácticas y mentalidades, en memoria y proyectos, lo que en otros espacios se nombró como una querrela por la democracia o el retorno de la Bolivia plebeya.

Por ello, el debate político sobre la democracia está en el decir y el hacer democrático, tanto de los que dicen y hablan, de los que se expresan y manifiestan, como de los modos en que lo realizan y practican. Por supuesto, en nuestros países del sur, tan desiguales e injustos social, cultural y económicamente, tiene un fuerte acento y gesto popular, plebeyo y, sobre todo, indígena.

La fuerza de ley

Así se titula uno de los textos más ricos y polémicos del fallecido pensador francés —nacido en Argelia y educado en una familia judía— Jacques Derrida. En realidad, el texto surge como una participación en un seminario realizado en una universidad norteamericana en los años noventa sobre las posibilidades de la justicia y la filosofía, en concreto, de la deconstrucción.

Por supuesto que las formas de plantear y ejercitar la deconstrucción han derivado en una amplia bibliografía y en sostenidas polémicas sobre el carácter y las consecuencias de su práctica en las instituciones y en el pensamiento. Pero el motivo por el que abordo el tema en este espacio es para intentar tratar la relación entre derecho y justicia, cambio social e institucionalidad, emancipación y orden. La tensa relación por la que atraviesan nuestras sociedades en movimiento y las formas de plasmarlas en un orden institucional. Para algunos es un tema entre reforma y revolución, por no mencionar a aquellos que sostienen que es entre tradición y ruptura; de uno u otro modo, el tema del cambio en la sociedad está presente y latente.

Quizás nos haga tan cautos y precavidos para hablar sobre el cambio en nuestras sociedades el que estemos reaccionando, respondiendo y buscando alternativas a tanto cambio propuesto —especialmente estos últimos años de hegemonía neoliberal que nos hicieron tan dóciles y supeditados a procesos ajenos a nuestra decisión y voluntad, el denominado menor sacrificio presente para mayores ganancias futuras—. El asunto del cambio y sus consecuencias es parte de un hacer sociedad y la forma de realizar la sociedad en ese proceso. La democracia como práctica política y proceso histórico es la dimensión concreta en que se puede realizar el cambio.

La fuerza de ley no quiere decir el imperio del derecho. La fuerza de ley es lo irreductible de la justicia frente al derecho. Es decir, todo derecho se ejerce para establecer o aplicar lo justo, pero no necesariamente toda ley es justa, ni el derecho nos hace justos. De otro modo, por qué estábamos socialmente obligados a ir revisando la ley, el derecho, las formas de justicia con el paso del tiempo. Por qué tenemos que reconsiderar, por ejemplo, la ciudadanía; apenas llevamos dos generaciones de reconocer plenamente a todos los mayores de

edad nacidos en el territorio. Y por qué no lo hacemos a partir de una distinción cultural, profesional, propietaria e incluso sexista.

Hay una fuerza de ley en conflicto que no puede abarcar ni contemplar el acto de justicia, del aplicar justicia en la vida de la sociedad desde la perspectiva de aquellos que no están contemplados, nombrados y presentados como sujetos de derecho. Desde la invisibilización, marginalización e ilegalidad a que se los condena, establecen una lucha para hacer justicia, para ser justos ante su situación. La fuerza de ley es de la emancipación de su situación.

Boaventura de Sousa Santos apunta:

estamos en un momento, en un período de transición, que es demasiado tardío para ser pos-revolucionario y demasiado prematuro para ser pre-revolucionario. Esta es una situación que conlleva toda esa tensión y oportunidad creativa que tenemos para poder construir una alternativa democrática. Por eso pienso que en estas condiciones tenemos que partir de los conflictos. ¿Cómo se mide hoy el éxito de una lucha? Por su capacidad de cambiar los términos del conflicto.

La politización de las regiones

Asistimos en el país a una nueva configuración de lo político que tiene consecuencias profundas e irreversibles en el proceso social y económico; por ello, hay que definir de modo explícito qué se denomina como nueva configuración y, sobre todo, a qué se hace referencia con lo político. De otro modo, corremos el riesgo de estar reproduciendo formas de pensar que están puestas en cuestión y modos de conocer que no responden a la realidad. Es decir, se estarían repitiendo esquemas conceptuales inadecuados —quizás, por ello, interesados e instrumentales— a los procesos sociales y económicos del país.

El rasgo más sobresaliente de lo político desde de los acontecimientos del año 2000 es el protagonismo de los movimientos sociales, siempre y cuando entendamos que su núcleo fundamental es a partir de la reelaboración y reinención de lo indígena. Con ello se quiere resaltar el fuerte componente de interpelación al modo en que la sociedad boliviana se piensa y ordena a partir de la exclusión, la

discriminación y la explotación de lo indio. Esta interpelación exige un trabajo de conocimiento y de transformación institucional para cumplir como mínimo con las condiciones de una sociedad democrática con igualdad y justicia para todos.

La nueva configuración de lo político parte de este componente de lo indígena en la sociedad, pero situado en una multiplicidad de espacios, historias y organizaciones que no pueden eludir su composición plural. Por lo tanto, nombrar lo indígena es, más que lo étnico, cultural y social —que tanto gusta resaltar a favor o en contra—, la condición plural de las formas de vida—valores, principios, organizaciones, instituciones, memorias y lenguas— para cultivar una verdadera y plena sociedad en democracia, como corresponde como mínimo en tiempos de búsqueda de un orden democrático y con justicia e igualdad para todos los habitantes del país. En una frase, se podría decir que defender la democracia es asumir plenamente el pluralismo y el componente indígena, es la brújula de nuestro rumbo para la construcción democrática.

Sabemos que el tema de tierra y territorialidad es decisivo para comprender el recorrido de las luchas y demandas indígenas, y también para establecer las condiciones de la autodeterminación como naciones y pueblos indígenas, que recientemente recogió la ONU como un derecho después de largos años de posponerlo y debatirlo. En nuestro país, tocar este tema es lastimar los núcleos de los poderes económicos, núcleos articulados como poderes regionales que están asentados sobre la capacidad de monopolizar la propiedad de la tierra y de su usufructo, que es ilegal e ilegítimo en el Estado de derecho vigente, pero que es incapaz e insuficiente para hacer cumplir el mandato de ley.

Por ello, hoy la tarea es desterritorializar los poderes regionales, y sólo se podrá realizarla a partir de la politización de las regiones. La capacidad de hacer cumplir la ley —lo que se denomina fuerza de ley— es incumbencia de la sociedad; potenciar a la iniciativa de la sociedad a través de sus formas de organización y participación territoriales es, por tanto, entender esta configuración regional de lo político. Politizar a las regiones es empezar a trabajar en un nuevo espacio para la transformación institucional y legal en la construcción democrática.

La transición política

El proceso social que se vive en Bolivia demanda cambios profundos en todos los ámbitos de la sociedad, empezando por las estructuras de autoridad, legalidad e institucionalidad que exigen un nuevo marco de constitución del Estado y, en consecuencia, un nuevo modo de plantearse y entender el construir el país. Y, por ello, también las formas familiares y relaciones cotidianas, los imaginarios sociales y las mentalidades, que cultivan e incentivan la producción de las subjetividades. Es decir, el cambio que vivimos es indudablemente profundo y, añadiría, irreversible.

El debate sobre el cambio surge cuando se pregunta qué tipo de cambios se requiere, y se ahonda más cuando se empieza a ensayar y plantear los caminos de los posibles cambios. Por supuesto, la situación del debate sobre el cambio en un proceso social que demanda cambios necesarios, urgentes, sobre la marcha diaria que vivimos, no posibilita pretender tener escenarios de debate que sean ajenos a la propia dinámica de conflicto, confrontación e, incluso, polarización.

Esta situación exaspera, quizás incluso frustra cualquier expectativa de un debate moderado, racional y, dirían algunos, comportado. Como si el escenario del diálogo fuera una mesa de negociación de diplomáticos o políticos que saben que las buenas maneras en la mesa son la mejor arma para la guerra sin cuartel por las espaldas. Hay que tratar de entender que el debate sobre el cambio surge de un proceso histórico, de una memoria de luchas y también de agravios, de acontecimientos que desnudaron la naturaleza de las relaciones desiguales, inequitativas e injustas del orden existente en la sociedad, de los sucesos que diariamente tejen una vida social, y que llega un momento en que no se aceptan ni se toleran.

Las condiciones del debate sobre el cambio son condiciones de campos de fuerza, tanto de lo que exige transformarse, modificarse de como lo que quiere permanecer, resistir. El debate en sí ya es un campo de batalla para establecer las condiciones de posibilidad de una nueva situación y, por ende, para producir nuevos acontecimientos que respondan al proceso social que se está viviendo. La fuerza de las palabras, las formas de decir y nombrar las cosas, hablar y también callar en estas situaciones tienen consecuencias prácticas; son acciones políticas.

La responsabilidad de estos actores como emisarios de discursos y articuladores de la fuerza de las palabras debe ser consecuente con el proceso social; por lo tanto, debemos medir sus acciones, sus palabras, con la capacidad de incidir en el propio cambio existente, y no para pretender utilizarlo como el espacio y el lugar para negar o invisibilizar los cambios que han propiciado el propio debate. Es decir, el debate sobre el cambio ya es parte de la transición política que vivimos.

Referéndum revocatorio

Es el tema principal de la agenda política: el referéndum revocatorio. No es el problema principal del país, ni forma parte de las cuestiones políticas prioritarias que vivimos. Por ello, comenzar dilucidando si es pertinente o no realizarlo, o si con ello resolvemos las cuestiones políticas y problemáticas prioritarias, es pura especulación mediática que no quiere abordar el carácter y la temporalidad de la reconfiguración política a que asistimos en los últimos años, o por lo menos desde el gobierno de Evo Morales.

Primero, es un hecho histórico para nuestra denominada sociedad democrática el acto de un ejercicio ciudadano para evaluar el desempeño de las autoridades elegidas. Si es un requisito mínimo de la democracia el poder elegir a las autoridades, consecuentemente también debe ser el poder revocarlos o refrendarlos a través del voto ciudadano. O es que pretendemos, como en otras situaciones, que terceras instancias resuelvan el cuestionamiento político: el Parlamento, el Poder Judicial, el Ejército, la Iglesia o un arreglo entre partidos.

Segundo, la propuesta de realizar un referéndum revocatorio surgió del Presidente, pero hace más de cuatro meses, cuando la situación del país se planteaba como una encrucijada sin final: sin procesos autonómicos departamentales, ni proceso del proyecto de la nueva Constitución, ni negociación de las políticas del IDH. Estos temas no se han modificado, aunque ya no están en una encrucijada sin final porque iniciaron su curso sin atender al marco legal e institucional vigente; en el caso del proyecto de nueva Constitución, se está esperando un mejor momento. De lo que se trata como tendencia es de poder potenciarse para después negociar mejor, o quizás en mejor situación, cálculo mezquino de política criolla ya conocida. La sorpresa de la aprobación

por el Senado del referéndum revocatorio, instrumentado por PODEMOS, cambió este cálculo de negociación, y fue como un tirón de orejas de aquel partido a las fuerzas políticas que ya no lo tratan, y menos todavía le consultan.

Tercero, cuando se habla de las autoridades elegidas de que tratará este referéndum revocatorio —Presidente, Vicepresidente y ocho prefectos—, se puede percibir la nueva configuración política que vivimos: ya no son los tradicionales poderes del Estado, ni aquellos actores protagonistas que definían el país, lo que no quiere decir que aún no pugnen por sobresalir o sobrevivir. Entonces, de hecho hay ahora una desconcentración del poder político y, si a ello añadimos el gráfico de la distribución de la política fiscal —donde el gobierno nacional no maneja sino el 30% del total—, hay una desconcentración del poder económico de gestión. Es una configuración novedosa, pero que aún querría por obtener un cauce legal e institucional.

Por todo ello, el referéndum revocatorio no resolverá los problemas del país. Pretender darle esa lectura o ese punto de vista es no querer abordar un ejercicio democrático necesario y urgente para la vida de una sociedad que está buscando un cauce institucional y legal a los cambios que vive. Lo que debemos evaluar en estas autoridades elegidas es, por una parte, la capacidad de gestión pública demostrada —lo cual nos requeriría más espacio— y, por otra, como responsabilidad de sus roles, su apertura y calidad para dialogar y consensuar salidas democráticas a los temas prioritarios.

Rupturas y transición

¿Qué formas de quiebre y de rupturas estamos viviendo? ¿Qué cambios y transiciones estamos construyendo? ¿Existen posibilidades de un horizonte para pensar el futuro? ¿Están dadas las condiciones para tratar el cambio y la voluntad para plasmarlo en la sociedad?

En este momento, creo que la manera más justa con los sucesos es comenzar interrogando —y sobre todo interrogándonos— qué es lo que vemos, decimos y hacemos acerca de estos. Antes de querer tomar parte o, al menos, intentar expresar una toma de partido —si además esto es posible, necesario o, quizás, involuntario y hasta forzado—, hay que esforzarse por tratar de entender dónde estamos situando los sucesos

y si los estamos tratando como un hecho o un dato. Es decir, cabe la posibilidad de que antes de tomar parte ya seamos parte o ya nos hayan tomado como una parte.

Lo que pretendo es traducir un malestar social, ahora cada vez más generalizado, al sentirse incapaz de armar el rompecabezas de los sucesos, por la impotencia ante el desenvolvimiento y la consecuencia de los hechos, por la insensibilidad con respecto a otros planteamientos y posiciones. El malestar social no expresa propiamente el sentir de lo social, y nuevamente presentimos una fuerte escalada de movilización social que interpela la capacidad de encaminar de modo democrático un proceso de cambio.

El debate es político y, por lo tanto, debe ser tratado como tal, siempre y cuando entendamos que la vida política y la condición política han tenido transformaciones decisivas en este breve lapso en que se acentuó el carácter del “tiempo de cambio”, con la multiplicidad de sentidos y polémicas que ocasiona el sólo ensayar nombrarlo y describirlo. Por lo tanto, no nos vamos a poner de acuerdo en lo político, y mucho en menos en qué se entiende por política. Porque de lo que se trata es de esforzarse por entender qué nos hace partícipes de un debate político, qué es lo que reúne en una pugna política, qué es lo que acerca para que exista una querrela política.

Lo que está en juego es lo que delimita, separa o reparte posiciones en un debate político. Pretender suprimir esta pugna, conflicto y diferencia es querer suprimir la condición necesaria para que se dé la política; ésta nace y surge, justamente, de esta diferencia, del conflicto y de la irremediable multiplicidad de posiciones. Hacer política es buscar, intentar y experimentar soluciones que permitan a las diferencias ensayar formas de un orden que garanticen la estabilidad en las transformaciones, desde las rupturas y también desde las continuidades.

Hay que pensar lo político desde la multiplicidad y la pluralidad, y no porque sea ésta la expresión correcta de la condición democrática, sino al revés, ya que para poder construir y operar de manera democrática se debe incentivar y hacer de modo político. Así, no podemos eludir la pugna, el conflicto, la querrela que conlleva la política, o pretender suprimirla o desplazarla en nombre de algo prioritario o más significativo, como hacen quienes llaman a la neutralidad, al justo

medio y al equilibrio. En realidad, lo que hacen es cerrar los ojos, vaciar de contenido a las partes y, al actuar imparcialmente, desequilibrar una parte. Es tomar parte sin manifestar su parte.

Un tiempo de cambio

Estamos viviendo un tiempo de cambio; esta es la percepción generalizada entre la población. La dificultad aparece cuando empezamos a caracterizar la forma del cambio o el sentido del cambio para la sociedad. Por ello, las posiciones encontradas, los mensajes mediáticos, las opiniones exasperadas tienden sólo a exponer lo que pretenden como el cambio necesario desde su punto de vista como facción, sector o grupo social. Esto explicita, por una parte, una versión del estado de cosas; de qué otro modo podrían darse a conocer. Por otra, establece una especie de temario, una agenda temática de los contenidos que están defendiendo o argumentando y, muy probablemente, de los que están rebatiendo. De esta manera pueden (y siempre se esforzarán) en plantearlos y enseñarlos en el ámbito de la opinión pública como parte del interés general y común de la sociedad.

La democracia no solamente es el espacio para visibilizar y comunicar las diferencias y las diversidades que nos pueden ayudar a administrar y gestionar como una posible unidad política y social. La democracia es un proceso histórico que abre ámbitos, modos y presencias exigiendo y demandando una mayor justicia, tanto en lo social como en lo cultural y lo económico, es decir, acrecentando una mayor participación de la ciudadanía y las formas de ejercer lo ciudadano para producir lo común en la sociedad y, por lo tanto, una nueva forma de hacer unidad como país. Es producir una nueva sociedad para encaminar un nuevo país.

Por ello, los debates sobre el tiempo de cambio a veces interminables e inconclusos, o al parecer irremediables, forman ya parte de un proceso más amplio sobre la democratización de la sociedad; en realidad, pueden ser tomados como síntomas de los cambios que ya suceden: como los ensayos de resignificación del sentido del cambio que se vive o, también, de las resistencias ante lo que sucede como cambio.

El signo del tiempo de cambio que vivimos tiene un fuerte componente indígena obrero popular que demanda un nuevo país a partir de la construcción de una sociedad democrática y con justicia.

Las resistencias y también los temores a esta interpelación demasiado plebeya evidencian dónde se sitúan los valores y principios democráticos de aquellos sectores de la sociedad que temen por sus privilegios, favores y quizás prebendas, desnudando así cómo han sido posibles estos privilegios y favores, y a costa de quiénes. Dice Michelet, a partir de la experiencia del ascenso ciudadano plebeyo francés: “Hoy a menudo se compara el ascenso del pueblo y su progreso con la invasión de los bárbaros. Me gusta la palabra, la acepto. ¡Bárbaros! Sí, es decir, llenos de savia nueva, viva y rejuvenecedora.”

La querrela democrática

¿Qué es democracia? ¿Será un modelo, un procedimiento o un sistema formal? ¿La democracia debe ser un ejercicio de la ciudadanía o una obligación para ejercer y cumplir los dictados de una institucionalidad que se denomina democrática?

¿Cómo se dirime para dictaminar si son o no democráticos una acción social, un acontecimiento político o una postura cultural o de género o étnica?

El tema de la democracia no está cerrado, no tiene una definición instituida, y mucho menos un alcance definido y determinado por una región, cultura o tiempo histórico. Es decir, la democracia tampoco es relativa o indeterminada, de modo que se la nombre para ocultar algo o que tenga el privilegio y exclusividad de ser propiedad de una nación o una civilización.

En cambio, cuando se habla de la democracia o en nombre de la democracia, se nombra a un cuerpo de acciones, a un conjunto de aspiraciones, al anhelo de hacer una causa para un hacer justicia. Sí, la democracia es un proceso antes que un estado o una propiedad, un ejercicio antes que una imposición o una regla. Porque, finalmente, las reglas o dictados democráticos los establecemos a partir de un ejercicio o de una batalla democrática y los modificamos a partir de querrelas democráticas.

Este breve preámbulo —que empieza preguntando nuevamente qué es democracia y, de manera intencional, la replantea entre una concepción estática y formal y otra dinámica e histórica— me permite introducir un escenario sobre el debate político y sus formas de

presencia. La democracia en sí es la querella; se está querellando por la democracia, por hacer democracia. El debate de fondo es en torno a qué es la democracia en Bolivia hoy en día. Y no es únicamente un debate académico o de especialistas o de los denominados políticos. Es un debate de toda la sociedad que se manifiesta de múltiples maneras y formas, y en este sentido es fiel a la diversidad social que vivimos, al abigarramiento que nos conforma.

Si no se parte de la aceptación del carácter dinámico y constructivo del principio democrático, difícilmente aceptaremos la condición querellante por la democracia que se vive hoy en día en Bolivia. Es necesario aceptar que no se trata de tradición frente a democracia, de lo originario frente a la modernidad, de lo indígena frente a Occidente; aceptar que hacer democracia en este país parte de un debate intercultural que asume lo indígena, lo indio, como el principio de la pluralidad de pueblos, naciones y culturas para construir las bases de la igualdad, la equidad y la libertad. Es aceptar la historia y la memoria que nos conforma como una realidad que asume lo abigarrado como una potencia de lo plural en una democracia posible.

La querella democrática se manifiesta entre las formas liberales de institucionalidad y sus prácticas partidarias establecidas y las formas plebeyas de organización y de manifestación. Hablar de lo plebeyo es nombrar los modos de exclusión, segregación y dominación que hacen a Bolivia un país que se ordena internamente de manera colonial, cuyas élites económicas, políticas y culturales se comportan y funcionan de manera señorial. Este es el llamado democrático para iniciar un proceso descolonizador que permita establecer las condiciones de una vida democrática.

Por ello, para la querella democrática en este escenario social está en juego la manera en que se construyen las condiciones del espacio político, de promover el debate político y de fortalecer las salidas políticas; es decir, la manera de incidir con posturas, discursos, rupturas y pactos políticos. La querella por la democracia se da en términos políticos y con los recursos y acciones con que social y culturalmente se dispone para construir una vida en sociedad en común.

Defender la Asamblea Constituyente

En este momento, tratar sobre la Asamblea Constituyente implica necesariamente una toma de posición puesto que se trata del espacio para la construcción de una nueva constitucionalidad, que ha sido y es la opción que ha generado nuestra sociedad en movimiento: un cambio profundo de sociedad, un inicio de las transformaciones del Estado, un proceso de descolonización moral y material, una democratización de la construcción en común. Una nueva Constitución permitirá iniciar un verdadero proceso de transición democrática que corresponda a los procesos constituyentes que se han producido y continúan en la sociedad y a las formas de inserción en una economía y mercado globalizados.

Lo que se ha logrado hasta el momento en el trabajo de la Asamblea no es nada desdeñable. Incluso se podría decir que hay un avance de más del 50% en los artículos del posible nuevo texto constitucional. Pero quizás lo más importante es que se ha podido iniciar institucionalmente un espacio constituyente; la Asamblea es el escenario para conocer, aprender, deliberar, consensuar y pactar de una sociedad que ya vive procesos constituyentes que no tienen cauces legales e institucionales para desarrollarse y extenderse. Dar la oportunidad para el trabajo de la Asamblea es asumir aquel espacio del debate inconcluso de la sociedad, de los conflictos existentes en la sociedad, de las brechas desiguales y profundas asimetrías con que estamos compuestos socialmente.

Por ello comenzaba diciendo que tratar sobre la Asamblea Constituyente en este momento es necesariamente una toma de posición, porque no dar un cauce a este espacio ni permitir que continúe su trabajo hasta la fecha señalada es clausurar la vía que socialmente hemos establecido para construir una transición democrática de la sociedad. En este sentido, es un llamado a la ciudadanía en general, a las organizaciones sociales y asociaciones civiles, a defender y sostener este escenario institucional y al rol que se le ha asignado: una nueva Constitución Política del Estado.

No se puede —como sociedad en movimiento que anhela nuevas condiciones de vida, como ciudadanos comprometidos con la construcción de lo común, de impulsar y alimentar procesos de democratización en todos los ámbitos de gobierno e institucionales— permitir que la Asamblea sea cercada y sea rehén de intereses y cálculos

de unos cuantos, o de aquellos que temen cualquier posible cambio en la sociedad.

Debemos exigir, como mínimo:

1. Que se den las garantías para el funcionamiento de la Asamblea hasta la entrega del texto constitucional aprobado.
2. Que los temas de preocupación legítima de la población sean tratados en espacios interinstitucionales paralelos a la Asamblea.
3. Que se asuma la responsabilidad de comunicar y socializar el trabajo de la Asamblea. Para ello, los avances de trabajo y consensos establecidos deben ser puestos en consideración de la población para ampliar el proceso de deliberación. Su publicación debe ser responsabilidad de los constituyentes y del conjunto de organizaciones, autoridades y medios de comunicación.

Una nueva Constitución con soberanía y dignidad

Este es el momento para conocer, leer y debatir la propuesta de una nueva Constitución Política del Estado aprobada en plenaria entre el 8 y 9 de diciembre de 2007 en Oruro. A pesar de que se realizó en circunstancias difíciles y que aun algunos sectores opositores la cuestionan por el procedimiento realizado, tuvo todas las precauciones legales y un carácter irrevocable, habiendo reunido más del quórum requerido y con la presencia y participación de diez fuerzas políticas distintas.

Ahora que la Asamblea tiene aprobado un nuevo texto constitucional, con lo que ha cumplido con su mandato, es el momento de que la población empiece a leer este texto y se pronuncie al respecto. Como ciudadanos y soberanos tenemos diferentes oportunidades para manifestar nuestra opinión y decisión antes del referéndum final sobre la nueva Constitución. Por ello es necesario que cada uno pueda conocer, leer y debatir el contenido, carácter y forma que ha tomado esta propuesta de carta magna.

El primer aspecto que se debe considerar es el resultado del trabajo realizado por los asambleístas y el fruto de los avances en la búsqueda de consensos y acuerdos. Los opositores habían declarado reiteradamente

que en todo este tiempo no existía un solo artículo aprobado de la nueva Constitución, queriendo así desconocer el proceso y la metodología que la misma Asamblea se planteó como trabajo. Porque antes de llegar a la aprobación de cada uno de los artículos, era necesario recoger las distintas propuestas que llegaron y se presentaron; luego se llevaron adelante los foros territoriales por todo el país; posteriormente vino la labor de las 21 comisiones y los informes que presentaron y, asimismo, los acuerdos firmados en el Consejo Político Suprapartidario, para llegar, finalmente, a través del Comité de Integración y Compatibilización, a un texto que se puso a consideración para aprobarse en grande.

El segundo aspecto a considerar es que este texto es el resultado sistematizado y consensuado de la mayoría de las fuerzas políticas y sus asambleístas. Es el fruto del trabajo realizado durante todo el proceso de la Asamblea, que ahora se pone a consideración para su aprobación en detalle. Por lo tanto, es el texto de la construcción de una visión de cambio de todos aquellos sectores, fuerzas y voluntades, para plasmar la nueva Constitución que inicie la transición democrática que pide el país. Finalmente, es la capacidad de transformar el Estado a partir de la descentralización, desconcentración y descolonización como la orientación del cambio que exige y requiere nuestro país. Este texto es el resultado del trabajo y de los avances que ha realizado la Asamblea, es una propuesta de texto constitucional para el cambio.

El tercer aspecto a considerarse es el de la forma en que puede considerarse el carácter y contenido de avance o de cambio que propone este texto constitucional. Para ello es necesario entender los principios de soberanía y dignidad como fundamentales para construir una legalidad acorde con la realidad, una institucionalidad adecuada a las necesidades reales, una ciudadanía plural que puede elaborar un proyecto y un núcleo común. Es pensar que estamos en un momento en que nuestra voluntad y decisión como ciudadanía tiene la capacidad de articular la soberanía como un modo de insertarse en la economía mundial y la dignidad como el horizonte democrático de un nuevo rol del Estado. En este tiempo podemos aprender a trabajar para una comunidad de naciones sudamericanas a partir de la transición democrática de un Estado posnacional, un Estado plurinacional.

Mirando el paisaje

Por cierto, la pintura está en mi ojo, pero yo también estoy en la pintura.

J.L.

No, no nos equivocamos. Porque titulo e inicio esta intervención como si se tratara de un fenómeno artístico o cultural cuando se me había invitado a tener una participación política. La brecha entre lo artístico, lo cultural y lo político es demasiado elocuente, pero trataremos este tema más adelante. Se me invitó para tratar sobre la “visión de país” en este momento en que se inicia propiamente el debate de las comisiones de la Asamblea Constituyente, y a partir de la difusión de las primeras intervenciones de la comisión que lleva justamente ese nombre.

Hablar de visión de país presupondría que las intervenciones deben hacer no sólo un análisis de la situación sino, ante todo, un esbozo del país que se pretende o al que se aspira. Obviamente, se espera que sean apreciaciones realistas, justas y objetivas, ya que para ello deben delinear o armar una figura u horizonte al que social y democráticamente responderá un posible perfil de país con un proyecto político, que se expresará en la Constitución Política que debe presentar la Asamblea a la población en un referéndum.

La visión de país es una probable pieza clave al considerar qué debe tratar la Constitución, porque puede ser el elemento articulador y recipiente de las propuestas de las demás comisiones, es decir, desde donde se define como nación, soberanía, territorialidad, derechos, obligaciones, Estado, gobierno, cultura y lengua, por ejemplo. Hay que considerar que esta comisión recoja lo que está sucediendo y se está debatiendo en el país, siempre y cuando asumamos que la noción misma de país ha tenido transformaciones profundas en estos últimos años. Por ello, insisto en que hay que comenzar no desde la interrogante o desde lo que es esta invitación, sino desde donde proviene la posibilidad de ser un invitado o desde donde se puede articular semejante interrogante. Hay un paisaje como campo de posibilidad que nos permite en este momento que sea pertinente y necesario tratar la visión de país.

Pero incluso antes que las visiones de país entren en juego y se expongan y argumenten, habría que considerar el paisaje en el que se

están configurando o tomando determinado sesgo o forma de presentarse como tal. Es este paisaje el que me interesa trabajar en esta intervención: entender cómo se están configurado estas visiones, qué hace posible hablar de visión y, finalmente, ¿es el país lo que está en juego?

Cuando se habla —y se ha hablado desde hace mucho y en demasía— se menciona que hay dos visiones de país, dos países, dos mundos, dos Bolivias inconmensurables; esto dice mucho de lo que se está viviendo, de la realidad social y del estado de la sociedad y sus instituciones. Pero aceptar que son únicamente dos es creer que se trata de un problema de perspectiva, o simplemente de bando. Aceptar que hay momentos de antagonismo irremediables y que se debe optar es parte de la vitalidad de la elección política; también puede ser una buena brújula del campo político y de la lucha política. Pero sostener que lo que denominamos el país sea un conflicto de dos realidades o dos visiones sería mucha simplificación para encontrar el punto o los puntos de desacuerdo, diferencia y antagonismo, así como los puntos de coincidencia, encuentro y necesidad. De esta manera, estamos a un paso de llegar a un empate o, como otros dirían, del siempre buscado punto de equilibrio. Medura, paz, seguridad, trabajo, bienestar, quién no los desea, quién no aspira a ellos y los defiende. El punto de conflicto no está en lograr el entendimiento y la sabiduría de los pactos para que todos puedan alcanzarlos, sino en entender que cada una de estas aspiraciones y deseos tiene sentidos completamente distintos en el antagonismo. Es decir, si se permite afirmar que hay dos visiones, dos realidades irremediables y antagónicas, es porque hay otra aspiración y otro deseo de hacer y asumir lo que hace un modo de vida, un proyecto para la vida.

Por lo tanto, lo que sí hay en este conflicto de visiones son tendencias sobre el deseo de cambio que se deben lograr para sostener un proyecto de vida en sociedad. Por una parte, una tendencia, como lo describía un italiano —el gatopardo— que decía: todo debe cambiar para que permanezca igual, son finalmente conservadores aunque tengan todas las actitudes, nombres y gestos de cambio, es una respuesta de cambio al cambio; por otra parte, hay una sociedad en movimiento que asume plenamente la necesidad y urgencia del momento de cambio, que pudo o no participar de los diversos procesos sociales y políticos que el país vivió desde el año 2000, pero que han terminado configurando un

escenario político completamente novedoso para la realidad social que se pretende cambiar, y así construir otros posibles modos de vida, otros proyectos de vida.

En este paisaje político sí existen dos tendencias fuertes, pero de allí a querer concluir que se puede entender el país a partir de dos alternativas no es suficiente, porque indudablemente lo que ha surgido en estos años como la “otra Bolivia” no es un bloque homogéneo ni compacto, sino justamente la diversidad y multiplicidad de características económicas, sociales, culturales, regionales, étnicas, lingüísticas y, no debemos olvidar, de generación y género, dos componentes que están modificando radicalmente la composición poblacional del país. La denominada “otra Bolivia” se puede comprender como el resultado de los profundos procesos de democratización y revitalización del campo político que han sido protagonizados y encaminados por los movimientos sociales e indígenas.

No hay dos visiones del país, hay dos tendencias respecto a los cambios que se deben producir en el país. La visión de la “otra Bolivia” no es una visión que podamos establecer o definir en unos principios o lineamientos generales que terminen sintetizando el sentir de la sociedad en movimiento que ha generado este espacio o escenario de debate; es una visión que responde a tener la responsabilidad de asumir como necesarios y urgentes los temas y puntos que más se han postergado, para poder producir una sociedad más justa, equitativa y democrática, y, por ende, un país plenamente articulado en las culturas, economías y modos de vida que lo conforman.

Entonces, la tarea es no reducir el debate a dos visiones de país, sino al antagonismo de dos tendencias a los cambios que se deben producir para responder como país; y desde allí, desde ese escenario que asume la responsabilidad del cambio, empezar a construir las condiciones que modifiquen los modos y las capacidades para profundizar el carácter plural que nos puede conformar como país. Se trata de un paisaje que posibilita la diversidad, la diferencia y la pluralidad como principios mínimos para conservar y producir vida, para hacer de la vida un proyecto posible.

Crisis política e ingobernabilidad

Hay que pensar lo político desde la multiplicidad y la pluralidad, y no porque sea ésta la expresión correcta de la condición democrática sino al revés, ya que para poder construir y operar de manera democrática se debe incentivar y actuar de modo político. Quisiera retomar desde esta perspectiva las diferentes expresiones sobre la crisis política e ingobernabilidad a que asistimos actualmente, y que son motivo para promover diversas inquietudes y acciones acerca del devenir del proceso social de cambio.

El carácter de la crisis política e ingobernabilidad no puede ser aislado —ni mucho menos tratado al margen— del proceso social que desencadena la puesta en evidencia de una profunda crisis de Estado y la necesidad de configurar un proyecto de refundación del país a través de un proceso constituyente. La demanda de los movimientos sociales e indígenas expresada en la nacionalización de los hidrocarburos y en la convocatoria a una Asamblea Constituyente resume el proyecto de refundación como una sola moneda de dos caras: sin un nuevo modo de inserción en el sistema económico mundial de nuestros recursos naturales estratégicos es impensable una capacidad de transformar el orden estatal de forma democrática y para construir democráticamente una sociedad. Del mismo, plantearse una transformación del Estado sin la capacidad de modificar la inserción en el sistema económico mundial y con una visión de integración regional continental es ignorar los procesos mundiales y sudamericanos en los que estamos inmersos y a los que debemos apostar por un lugar y un rol.

Por lo tanto, la actual ingobernabilidad es un síntoma más que una causa de la crisis de Estado que se vive, y es parte de la demanda social de un proceso constituyente para transformar el Estado. La crisis política es una causa de las dificultades para impulsar y encaminar las medidas para continuar con el proceso constituyente. Con ello quiero destacar que la ingobernabilidad y las consecuencias que conlleva no son una problemática reciente; son, más bien, parte de los componentes que han hecho visible la magnitud de la crisis del Estado y la necesidad de refundar un nuevo Estado, más allá de plantearse una reforma o cambio representativo y formal institucional.

La crisis política, en cambio, tiene una determinación más coyuntural y está íntimamente relacionada con las características del modo en que el proceso constituyente es encaminado o, para ser más contundente, el modo de expresarlo, ante la ausencia del Estado —o del Estado puesto en cuestión—, es querer llenar el vacío del aparato institucional con iniciativas de grupos de poder regional, ante la incapacidad gubernamental de plasmar en términos regionales las demandas de democratizar los procesos de debate y cambio institucional. Por ello, el conflicto primordial que se vive no es entre propuesta de “gobierno departamental” y capacidad del “gobierno central” —así, entre comillas, porque al plantearlo de esta manera sigue eludiendo el problema principal, la crisis de Estado—.

Diálogo en democracia

Reiteradamente escuchamos la importancia y la necesidad que en la vida democrática, en las instituciones democráticas y las luchas democráticas juega el diálogo: hacer un diálogo, abrir el diálogo, fortalecer condiciones de diálogo. Nadie, al asumir las mínimas condiciones democráticas en nuestras sociedades, puede descartar ni eludir al diálogo como un escenario permanente de trabajo para la democracia y, simultáneamente, como el objetivo democrático para poder visibilizar, debatir y consensuar los temas y problemáticas que surgen en la vida en común en nuestra sociedad.

Encontramos que el diálogo en democracia es un medio para alcanzar fines democráticos, y es también un fin para garantizar que se lo haga a través de medios democráticos. El diálogo es un medio y un fin para sustentar la vida democrática en nuestras sociedades.

¿Pero qué es un diálogo en estas condiciones? Porque una y otra vez hemos escuchado que se quiere diálogo, que hay un proceso de diálogo o que es sólo una mesa, un foro, un espectáculo que no resuelve nada, sólo sirve de tribuna para distraer de los temas de fondo o para apantallar con protagonismos innecesarios.

El diálogo en democracia tiene la cualidad de enlazar la palabra con la acción, de hacer de palabra, acción, y de nombrar con palabras a las acciones. Las palabras y las cosas en la sociedad no necesariamente tienen la misma correspondencia, ni la misma trayectoria y mucho

menos concordancia. Esta es la particularidad de la vida de las palabras: a partir de nombres y discursos en su uso práctico, común e institucional, dan forma y contenido a lo que dicen. Por otra parte, las cosas como tales, materiales e inmateriales, como son los valores —justicia y derechos, por ejemplo—, fenómenos —la sociedad y la nación— o prácticas concretas —cédula de identidad e impuestos fiscales— tienen existencia al ser nombradas. Se puede apreciar la conjunción entre las palabras y las cosas, e incluso la dificultosa y cambiante necesidad entre ellas. Pero queda evidente que no es una relación inmediata, ni natural, ni fija y acabada. Es una conjunción histórica y en permanente trabajo, el constante resultado de un proceso social histórico y el testimonio de una memoria colectiva.

El diálogo para nuestras sociedades democráticas, como medio y fin, es para actuar con y a través de las formas de nombrar y de decir socialmente. Construir espacios de diálogo o posibilitar un diálogo es ya hacer una práctica democrática, como diría Michael Hardt: “La gente sólo aprende la democracia practicándola. La transformación necesaria —aprender a conducirnos a nosotros mismos sin amos— sólo puede realizarse al practicarla, en la acción.”

Para un retrato político

Se me invitó a colaborar en este número con un escrito sobre la situación política actual boliviana. Agradeciendo esta oportunidad de participar en el debate político, quisiera señalar puntualmente la enorme dificultad y los desencuentros que se perciben al intentar establecer lo que se debate y las formas de debatirlo. Es decir, no sólo el objeto y los sujetos del debate sino, sobre todo, qué es lo que configura el escenario de disputa y querrela de lo político. Y, de esta manera, las formas en que se presenta la política, se hace política, se practica la política. Siempre entendiendo que lo político es un prerrequisito y condicionante de la vida democrática, para fomentar y sustentar las condiciones democráticas de una sociedad, porque finalmente la democracia se construye a través de una disputa y una querrela política.

Desde esta perspectiva, la esfera de la opinión pública y el rol de los medios de comunicación es decisiva para el desempeño democrático y, en consecuencia, la responsabilidad con que deben actuar al

transmitir, informar y comunicar. Aunque ya sabemos que los medios de comunicación, como grandes empresas, son hoy en día poderes económicos que forman parte de la disputa y la querrela democrática, el ámbito mediático y la producción de las noticias son en este momento parte del conflicto para establecer una vida democrática en la sociedad. Por lo tanto, al intervenir sobre la situación política boliviana en el ámbito mediático hay que comenzar advirtiendo que no son espacios neutrales, no son intermediarios sobre la realidad, ni reflejos de la sociedad. Lo que se presenta como extraño y ajeno al ámbito mediático es rápidamente calificado como escandaloso; por ello, al ensayar un posible retrato político de la situación, lo haré a partir de los escándalos que nos plantea la actualidad.

Hablar sobre Bolivia hoy en día es tomar ya una posición. Con ello no digo que sólo hay una u otra posición, como si pudiera reducirse todo a derecha e izquierda, a indios y *q'aras*, a gobierno y autonomistas; por supuesto que la realidad es más compleja, rica y plural. Lo que domina como sentimiento general de la ciudadanía es la voluntad de cambio: hay que cambiar el estado de cosas en el país como un modo de afirmación de participación y construcción de lo social. Pero al tratarla como una pregunta, aquella interrogación social constitutiva —¿qué cosas, de cuál estado de cosas?, ¿qué cambia, de qué modo cambiará?—, entramos de manera plena al debate político. Una primera consideración que marca una posición es el deseo y la voluntad de cambio. La línea divisoria entre las posturas es en torno al cambio, y si se da una polarización en el campo político, es la que atraviesa la noción de cambio. Lo escandaloso es reconocer que hay actores y sectores que se resisten a tratar el cambio, a reconocer el proceso de cambio que se vive en el país. El campo político está configurado alrededor del cambio y, en esta medida, hay un profundo debate sobre el cambio que es parte de una oposición democrática, de un potencial y necesario pluralismo democrático. Pero hay también un antagonismo ante este campo político que no acepta, y mucho menos posibilita, el desenvolvimiento y la capacidad de fortalecer la disputa y querrela política. Lo escandaloso es afirmar que los antagonistas no hacen ni practican política; son acciones no-políticas.

Si hay dudas sobre esta consideración acerca del antagonismo, a diferencia de la oposición política, entonces cómo podríamos referirnos a las acciones que realizaron las denominadas organizaciones cívicas

que, para cumplir con el mandato autonómico de los prefectos de la Media Luna, iniciaron la toma de las instituciones públicas que consideran que son de competencia departamental, pero no para ocuparlas y construir una posible nueva institucionalidad, sino para saquearlas, destruirlas y dejarlas en ruinas. O a las acciones contra los ductos y válvulas de la infraestructura hidrocarburífera. Tampoco podemos silenciar la conducta de estas organizaciones cívicas y sus lazos con la institucionalidad prefectural en los sucesos del 11 de septiembre en Pando. Por ello, estas acciones deben ser tratadas como delincuencia y provocaciones al orden público o, en el caso de Pando, como genocidio; no pueden ni deben ser parte de la configuración del campo político. El escándalo es aceptar que se manifiesten y operen de modo no-político; deben ser tratados como antisociales y enemigos del orden social como producto de no aceptar —y ante todo resistirse a— la realización del Referéndum Revocatorio del pasado 10 de agosto con los elocuentes resultados ya conocidos.

Una segunda consideración es acerca del diálogo entre gobierno y prefectos que se ha establecido en días pasados en la ciudad de Cochabamba. Indudablemente, el temario es prácticamente el mismo que se fijó a principios de enero de este año y que se interrumpió abruptamente. Pero al señalar que se trata prácticamente del mismo temario, se puede observar que en la elaboración del texto del acuerdo para instalar el diálogo nacional que firmaron como compromiso de autoridades elegidas, fue precisado y delineado el tratamiento de los temas. Además, en los primeros cuatro días se comunicaron los avances de trabajo de las dos primeras mesas: el IDH y lo que podría delinear un posible pacto fiscal y un pacto sobre el proyecto de ley marco de autonomías, que establecería su incorporación y modificación en el proyecto de la nueva Constitución con respecto a las autonomías departamentales y los respectivos estatutos. Ante el panorama que vivimos los últimos meses, esta es una posible salida pactada para viabilizar el proceso constituyente y que posibilite que la ciudadanía se pronuncie con respecto al nuevo texto constitucional. Lo escandaloso es afirmar que estos acuerdos y futuros pactos son parte de un proceso constituyente, y más aún señalarlo como posconstituyente. Es decir que si hay alguna visión y voluntad de construir a futuro con estos acuerdos y pactos, es en el marco que establece el proyecto de la nueva Constitución.

Por lo tanto, es asumir que la Asamblea Constituyente cumplió con su mandato al presentarlo, y que ahora requiere incorporar y completar las demandas departamentales para que, finalmente, sea la ciudadanía la que dirima si cumple o no como nueva Constitución. Lo escandaloso es aceptar que la Asamblea cumplió su mandato y que la ciudadanía debe manifestarse.

La tercera consideración sobre el proceso político es respecto a las características de las movilizaciones sociales y el cerco a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que por supuesto es visto como el mayor escándalo en el estado de derecho que exigimos para vivir en paz y democráticamente en estos momentos en que se realiza el diálogo nacional. Pero al denunciar el escándalo se olvida que los promotores del desorden político actual son aquellas acciones y pronunciamientos de los no-políticos: organizaciones, cívicos, empresas mediáticas e instituciones prefecturales. Lo escandaloso es afirmar que las movilizaciones sociales son la manera de preservar las condiciones políticas, las garantías de la vida política democrática. Porque finalmente lo que está en disputa es la democracia, el cómo hacer política en democracia y quiénes pueden y deben expresarse para defender la democracia. Nuestra democracia, el proceso constituyente boliviano, tiene un profundo acento plebeyo e indígena porque es nuestra realidad y su forma de manifestarse.

Para un retrato político plebeyo e indígena, el único gesto visible y audible que admite el ámbito mediático actual es el escándalo. Pues entonces hay por lo menos que asumir los escándalos que configuran la actual situación política para entender por qué vivimos de modo tan politizado en una sociedad en movimiento. Pero, sobre todo, con una gran capacidad de viabilizar las propuestas de un proceso constituyente en marcha.

Nuevos gobiernos territoriales del Estado Plurinacional

¿Cómo leer los resultados de los comicios electorales del pasado 4 de abril? Es decir, ¿a partir de qué evaluamos los resultados de las nuevas autoridades elegidas y el cómo se configurarán los nuevos gobiernos territoriales?

Inicio estas observaciones con interrogaciones porque los juicios y comentarios desde que se comenzaron a conocer los resultados de los pasados comicios giran alrededor de si trató efectivamente de un triunfo o de una derrota del MAS-IPSP, si hay nuevas fuerzas oponentes, en el caso del MSM, si hay un reposicionamiento de las fuerzas antagónicas en las regiones de la Media Luna, si las expresiones partidarias tradicionales tienen aún o no gravedad política.

El problema principal de estas perspectivas es que no salen —y diría que no sueltan— la cultura y la mentalidad centralista, y es centralista por su aspiración a leer un continuum entre el gobierno central o nacional —allí es donde primeramente delatan que no entienden el nuevo marco constitucional de la organización territorial del Estado y, consecuentemente, el proceso constituyente que lo impulsa— y los gobiernos departamentales y municipales —la nueva estructura territorial del Estado—. Por lo tanto, se trataría de alinear el color en la papeleta de sufragio para dar una suma y, con ello, establecer si es de tal fuerza o de otra.

Cálculo significativo para una lectura homogénea y sincrónica de una jornada electoral en el país, pero indudablemente simplificadora y ciega a la complejidad territorial y regional, y, consecuentemente, ignorante del nuevo rol del Estado y sus formas de gobierno. Pero además, pretendiendo escabullir el derrumbe —ya que no es crisis— del sistema partidario electoral, veremos que asistimos a la urgencia de modalidades de organización y participación en la política —debate urgente y necesario—, pero la forma partido actualmente es inexistente, incluso en las excepciones del caso: MAS-IPSP y MSM, porque no operan ni están estructurados como partidos. De allí sus posibles potenciales, pero también sus continuas debilidades e incapacidades. Y en el caso de MNR, único partido que tuvo alcance nacional en otros tiempos, es llamativo que ahora lo tenga en los ámbitos territoriales ajenos a su proceso histórico. La UN sería la sobrevivencia empresarial con logo partidario. Por lo tanto, hay una incesante creación amorfa de agrupaciones ciudadanas para viabilizar candidaturas.

Hay que entender que estos comicios electorales son la bisagra de la consolidación de la transición del Estado Plurinacional, una transición que asume la construcción de una transformación estatal en todas sus consecuencias, en tanto democrática, intercultural, descentralizada y

con autonomías —como dice el artículo 1 de la Constitución—. Y que continua diciendo: Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico dentro del proceso integrador del país.

Por ello, no solamente se ha elegido a las máximas autoridades de los nuevos gobiernos territoriales, sino también a los integrantes de los nuevos consejos departamentales y municipales e indígenas. Estos nuevos consejos tienen el mandato de promulgar los nuevos estatutos —la política de sus gobiernos territoriales— y aprobar el presupuesto de sus gobiernos. Es un ámbito legislativo que no sólo acompaña, sino que determina y coordina con el ámbito ejecutivo en el nuevo marco de competencias de los gobiernos territoriales.

De modo que concentrarse únicamente en las cabezas ejecutivas es una lectura parcial, que no por importante es la única decisiva, y mucho menos en un tiempo de transición en que se juega la construcción institucional y normativa en el despliegue de su capacidad de gobierno, es decir: articulación, deliberación y agenda territorial entre Ejecutivo, Legislativo y participación ciudadana. A no ser que se intente continuar con las estrategias de mando y conducción vertical que han caracterizado a los modos prebendales de las élites tradicionales y al barniz modernizador de los expertos y consultores del neoliberalismo. Para estas visiones, es necesario capturar y agenciar el lugar de mando y dirección para legitimizar e imponer sus directrices e intereses. Pero también es no entender y esquivar lo que sucede en el proceso constituyente en marcha y la acumulación del capital político de la sociedad en movimiento que vive intensamente la ciudadanía del país.

No prestar atención a la conformación de los distintos consejos es un error de cálculo político de la transición, porque aunque hay información sobre la sigla política que porta el delegado en el consejo, no tenemos el mapa político de la procedencia de la figura para entender qué configuraciones del poder territorial están articulando y desplegándose. Esta poca atención ha sido una constante en la campaña electoral de todas las fuerzas políticas que concentraron su visibilidad y potencial solamente en el candidato ejecutivo máximo, y asignaron un rol local y movilizador de apoyo a las primeras figuras de sus listas del Legislativo. Por ello, no es extraño que no se conociera a quienes integraban las

listas de candidatos a los diferentes consejos. Habrá que esperar por los resultados oficiales de la Corte Electoral Nacional para conocer cómo se votó en estos renglones de la papeleta, ya no solamente por el ganador y el siguientes en términos de votos cruzados, sino también por el número de blancos y nulos, lo cual permitirá una lectura más atenta al comportamiento electoral en toda su amplitud y sus opciones.

Quizás ensayar una apreciación sobre la dificultad de ganar en los territorios departamentales de la denominada Media Luna exige un examen y una evaluación de la estrategia electoral y la conformación de la creación de candidatos alternativos de parte del MAS-IPSP, porque el requerimiento de fortalecer y ensanchar las fuerzas alternativas a los poderes regionales a través de una politización de los territorios es sumando la potencia plebeya antes que la seducción a las élites. Este desplazamiento de las fuerzas alternativas no ha sido solamente la búsqueda de candidatos con pedigrí regional, sino aplazarla urgencia de la construcción de agendas territoriales orientadas a la transformación estatal.

Y, asimismo, es el caso de la estrategia electoral de los candidatos a las capitales de departamento, al enfocar su iniciativa y propuesta en términos únicamente urbanos profesionales y de megaproyectos, sin acoger y debatir las múltiples demandas y urgencias de las nuevas realidades urbanísticas y laborales, es decir, productivas locales y regionales. Estas serán planteadas y debatidas en los nuevos consejos, y en el caso de que no sean atendidas, se puede pronosticar que activaran movilizaciones y acciones colectivas de las poblaciones.

Es en la ciudadanía y en el ejercicio de las facultades ciudadanas donde encontramos mayor capacidad de cálculo político y control social para las nuevas autoridades y las exigencias de construir una institucionalidad y normatividad acorde con la realidad cultural y social territorial. Es el ejercicio ciudadano el que se pronuncia para establecer un marco o tablero que no necesariamente corresponde con los cálculos electorales de las dirigencias políticas; nuevamente estamos ante el corazón del dilema de la política: o las artes de gobernar buscando estrategias de mando y dirección, o la disputa por la igualdad y la justicia por medio de la emancipación, la dignidad y la libertad.

Encrucijadas de la hegemonía del proceso de cambio

Estamos ante nuevas configuraciones políticas en el proceso boliviano y en el geopolítico regional, en un periodo de turbulencias económicas y financieras del sistema capitalista mundial. Consecuentemente, es un tiempo de incertidumbres e inseguridades, sobre todo para aquellos modos de gobierno y gestión que se acostumbraron y adecuaron en los últimos decenios a una tecnología de la “governabilidad”.

Fue una fase institucional democrática modernizadora en la región sudamericana de las postdictaduras y sus respectivas aperturas democráticas —en Bolivia, de 1985 a 2005—, en plena sincronía con el ascenso de la hegemonía neoliberal con sus necesarios ajustes estructurales y exigentes condiciones para la inversión extranjera. Están en crisis estos esquemas y procedimientos, la hegemonía neoliberal está en jaque desde hace una década, pero tampoco podemos afirmar que esté sepultada o superada, y por ello se abren tiempos de turbulencia.

Las marcas y permanencias neoliberales siguen vigentes, pero los parámetros y fines del sistema económico mundial están en la urgencia de establecer reorientaciones para preservar y cuidar las lógicas de la dinámica capitalista. Probablemente sea una de las mayores crisis del sistema capitalista, y estamos tan solo ingresando a su turbulencia; desconocemos sus efectos y consecuencias y, además, su duración y temporalidad. Esto genera un ánimo de desconcierto en todos los sentidos e incentiva a desarrollar un instinto meramente coyuntural y práctico de sobrevivencia, es decir, cínico y depredador ante la opción de ser una próxima víctima o un sobreviviente. El cálculo es en base a cero: todo o nada, ganar o perder, vivir o morir. Pero esta es una cara de la moneda de la crisis y, quizás, la versión de los que apuestan por su rectificación o reformulación para que retome su carácter sistémico autorregulado y autonormativo. Para ellos es una cuestión de ajustar y reformar el sistema capitalista.

La otra cara de la moneda es la de aquellos que no aceptan el sistema capitalista, sino que luchan contra él. Y la crisis a que asistimos actualmente no tiene que ver sólo con las contradicciones y desarreglos del sistema —que de manera optimista pueden ser funcionalmente solucionados— sino con el resultado de la potencia y la fuerza de las

luchas desplegadas contra la lógica del sistema capitalista. Por ende, la crisis actual es la oportunidad de entender y madurar alternativas para continuar la lucha contra el capitalismo; no es el fin del capitalismo, pero sí se nos muestran los intersticios y las potencialidades para desplegar e institucionalizar otros modos de socializar, producir y vivir.

Por lo tanto, debemos considerar algunos rasgos constantes en aquellos procesos de cambio de la región, que se denomina “el giro político”, y que quizás estén más acentuados o explicitados en el proceso boliviano: (i) el objetivo estatal de transformarlo, eliminando componentes y normas neoliberales, y también sus características y estructuras coloniales persistentes —la amplitud de lo indígena y también, cada vez más constante, lo afroamericano—; (ii) las configuraciones políticas para establecer prácticas y discursos no institucionalizados ni visibilizados por formas que reterritorializan o desterritorializan la política y, consecuentemente, tienden a metamorfosear lo político; (iii) los escenarios geopolíticos para establecer vínculos y coordinaciones de prioridades estratégicas energéticas y económicas, y también para cultivar redes y circuitos de reciprocidad y comercio justo. Por supuesto, en uno u otro país de la región se encontrarán planteados y priorizados de modo distinto y con medidas o efectos desiguales, pero son rasgos estratégicos que configuran y posibilitan tratar la emergencia del bloque geopolítico sudamericano.

Las tres fases

En el proceso boliviano podríamos caracterizar las tres fases del proceso de cambio. La velocidad de la política está modificando las tensiones y contradicciones de una sociedad en movimiento de forma intensa y vertiginosa, por lo cual se pueden señalar fuerzas y potencialidades como tendencias, pero aun no cristalizadas ni instituidas. Por ello mismo, la Constitución Política del Estado promulgada en febrero de 2009 es el referente y marco político del proceso, tanto en sus avances como en sus limitaciones y elocuentes silencios.

Primera fase: el acontecimiento de la emergencia de los movimientos sociales e indígenas es el ciclo de luchas que inaugura el 2000, pasando por octubre de 2003, hasta la victoria electoral del

MAS-IPSP con Evo Morales. Los acontecimientos en Venezuela, Brasil, Ecuador y Argentina tejen un espíritu de cambio en la región, junto a los sucesivos Foros Sociales Mundiales. Los giros de gobierno en las victorias de las distintas elecciones posibilitan asumir la crisis y muerte del neoliberalismo, al menos con un mayor protagonismo estatal.

Segunda fase: la viabilización para la construcción de una alternativa de transformación estatal y una transición política democrática para cumplir el mandato de la agenda de octubre han ido desde la asunción al gobierno de Evo Morales en 2006, pasando por las medidas de la nacionalización de los hidrocarburos, la dificultosa trayectoria y finalización de la Asamblea Constituyente, y los continuos enfrentamientos regionales cívicos-prefecturales en demanda de autonomías departamentales casi “de facto”, hasta la masacre de Pando y las modificaciones al texto constitucional por el Parlamento para viabilizar la consulta ciudadana para su aprobación o no.

La creación del ALBA como mecanismo interestatal de cooperación es una herramienta novedosa y decisiva para las intervenciones en sectores postergados y olvidados: salud, educación, servicios. Los trabajos encaminados a construir y consolidar UNASUR tienen un horizonte amplio en temas económicos, financieros, productivos, energéticos, de alimentos y servicios, que apenas se empiezan a considerar, pero su mayor eficacia ha estado en las declaraciones políticas de respaldo a los procesos democráticos de la región y la búsqueda de ámbitos de diálogo y concertación, a pesar de la incapacidad manifestada con respecto al golpe en Honduras.

Tercera fase: la implementación de un plan y programa hegemónico de cambio, a través de las victorias electorales de consulta ciudadana, la elección de las respectivas autoridades y una redefinición de la agenda política de gobierno de transformación. La contundente victoria electoral con el 64% y prácticamente los dos tercios obtenidos en la Asamblea Legislativa Plurinacional para el MAS-IPSP en diciembre pasado, y paralelamente el rotundo Sí a las autonomías departamentales en la consulta ciudadana en los territorios que apenas cuatro años atrás no las apoyaron, el discurso de campaña oficial orientado al “salto industrial” y a la extensión de los derechos sociales y culturales, abren nuevas interrogantes sobre la lectura de la coyuntura electoral y la estrategia de cambio.

Pero si aun no fuera suficiente esta primera brecha, nos encontramos con mayores incertidumbres en las listas de los candidatos para gobernadores y alcaldes de las ciudades capital, porque evidentemente su selección priorizó una lectura de aperturas y alianzas —que pueden ser decisivas para una tendencia política hegemónica, pero peligrosas y desconcertantes para el rumbo del proceso—. Estos indicios de una posible brecha entre la coyuntura electoral y la estrategia de cambio están íntimamente ligados a las formas de entender y practicar la política. Es decir, la política es el ámbito que concentra o sobredetermina en este momento de transición las orientaciones, temporalidades y capacidades de los diferentes ámbitos estatales y no-estatales que articulan las dinámicas societales en juego: económicas, financieras, servicios, obras públicas, salud, educación, justicia y derechos.

El cómo se plantea la política y sus múltiples ejercicios ciudadanos, institucionales, normativos y participativos, posibilita considerar y evaluar sus alcances y potenciales de democratización, que en nuestras realidades del sur global —sudamericanas, africanas y asiáticas— están impulsadas y sustentadas en la descolonización y, por ende, a un llamado radical de repensar y reelaborar los paradigmas y conceptos con que acostumbramos denominar nuestras realidades y sus horizontes.

Aunque tenemos que contemplar el rápido ascenso de los sectores conservadores y declarados de “derecha” en la región, las elecciones en Chile y las próximas en Argentina y Brasil nos avisan que hay prisa por establecer y consolidar medidas que fortalezcan el giro geopolítico de la región, denominado de “gobiernos progresistas o de izquierda”. Probablemente estemos a punto de conocer una nueva estrategia conservadora de integración regional para hacer frente a las iniciativas desplegadas en estos últimos años en la emergencia de búsqueda de alternativas frente a la crisis, ya no sólo del sistema, sino de la civilización capitalista.

De allí surgen las agendas sobre energía, medio ambiente y calentamiento global, así como las de los derechos de los pueblos y naciones indígenas, y la necesidad de enfrentar las tareas sobre desigualdad, discriminación e injusticia, tanto en el sur como en el norte global. Y también la prisa para blindarse como hegemónico el liderazgo y el gobierno de Evo Morales ante los posibles no apoyos ni solidaridades en la región.

De todas maneras, es necesario sopesar cuidadosamente el giro centralista e industrialista como táctica de la consolidación del proceso de cambio. No es solamente discursivo porque ya hay acciones que comprometen a definir la orientación del proceso, ¿o es que no se debatirá la orientación? Por ello, las reiteradas menciones en el discurso de asunción de mando del Vicepresidente y del Presidente, hace unos días, a su declarado anticapitalismo y su horizonte socialista ha silenciado el amplio espectro de alternativas que se debaten como la emergencia de otros horizontes, horizontes de vida y civilización, del vivir bien y de construcción de lo común.

El socialismo, por más rectificado e ideal que sea, ha sido desnudado por su implacable lógica productivista y, finalmente, funcional al sistema capitalista. El muro se derrumbó por las acciones colectivas y los chinos disciplinadamente trabajan para nuestro apetito insaciable de consumo. Es Cuba —nuestra incertidumbre e indecisión— nuevamente una isla para pensar y actuar políticamente.

¿De qué salto estamos hablando?

Retomemos: ¿cuáles son las encrucijadas de la hegemonía del proceso de cambio? Podría responderse diciendo que es el horizonte del proceso de cambio, no la finalidad ni el punto de llegada. Ya nadie en estos tiempos de crisis global podría tener la ingenuidad o el cinismo de plantearlo de esta manera, al menos como sociedad y civilización —porque iniciativas *new age* y nuevos mundos en términos individualistas y subjetividades abundan en la literatura y el show mediático—. En todo caso, estamos ante un dilema entre vida y capitalismo, sin caer en dramatismos ni tonos apocalípticos, porque las consecuencias y los efectos del sistema están continua y persistentemente presentes en nuestra vida diaria y cotidiana, y está en peligro un próximo mañana. O, como ya lo dijo un pensador, el origen está frente a nosotros. No tenemos que indagar ni rastrear raíces y fuentes para entender el malestar de la civilización; estamos frente a ella, y las respuestas quizás también están allí, anidadas y resistiendo, esperando el momento, la oportunidad, el porvenir... Defender y cultivar la vida es asumir plenamente en todas sus consecuencias la diversidad de lo viviente, el pluralismo inherente a todas las formas de vida y de lo viviente.

Por ello pregunto: ¿estamos ante un momento de consolidación de la hegemonía en términos de una nueva fase de modernización y de salto industrial, porque la coyuntura de la división social del trabajo nos da una chance espectacular en el mercado de precios de los recursos naturales en una temporalidad cíclica más o menos breve? Y, ¿ensayaremos, una vez más, una industrialización que responde a una fase anterior de las modernizaciones, porque indudablemente el denominado “salto” actualmente está en otros ámbitos productivos de la cadena de producción y distribución y en los cambios de las matrices energéticas, así ahondando nuestros abismos productivos y ampliando las dependencias?

La preocupación, y hay que decirlo aunque todavía nos cueste formularla pertinentemente, es que estaremos ante una nueva fase de modernización a partir de un modelo productivista extractivo que sobredetermina a las otras economías existentes. Y, sobre todo, alienta una profunda expansión de las lógicas capitalistas a fronteras hasta ahora ajenas o resistentes a su dinámica.

Pero también podemos incidir y señalar en el horizonte del proceso de cambio desde el aprendizaje y formulación de los movimientos sociales e indígenas, como un horizonte de la producción de lo común de la vida y para la vida, el vivir bien. Y como también lo establece en sus principios la Constitución Política del Estado, aquel dificultoso y huidizo objeto de las luchas de los movimientos y de la sociedad en movimiento. Es decir, pluralizando los modos de producción económica existentes y garantizando su desenvolvimiento y crecimiento para fortalecer la capacidad de ampliar las alternativas de la lógica capitalista de acumulación. Siempre y cuando no sean consideradas y tratadas en marco “nacional”, de economías del territorio doméstico y que acrecientan el mercado nacional, sino potenciándolas y fortaleciéndolas para el desempeño geopolítico, es decir, regional.

Esto da pie para afirmar que el principal antagonismo que nuestras sociedades enfrentaron en el transcurso del siglo xx ha sido entre capitalismo y democracia, pero que hoy en día está enmarcado entre capitalismo y vida. Lo cual nos lleva directamente al corazón de la encrucijada de los horizontes: la política. ¿Qué política está en juego? ¿Qué política estamos poniendo en juego?

Aquí retomo solamente dos herencias, por una economía de argumentación pero también porque son las tendencias latentes del

proceso de cambio. Y han sido muy explícitas y visibles en todo el proceso constituyente boliviano al debatir sobre el Estado y el carácter de Constitución a que se aspira. Por una parte, la política es dirección y conducción, o, más llanamente, orden y obediencia al mando. Esta es una larga tradición sobre la autoridad y la jerarquía o, más bien, la usurpación y el monopolio del mando, y una infinitud de reflexiones sobre la disciplina y el poder. La política es una cuestión de mando y dirección; otros dirán: un arte de la dominación.

Por otra parte, hay también una herencia, quizás más subterránea pero no menos antigua, en la que la política es entre iguales y la lucha para reconocerse como iguales es entre distintos y diferentes; nunca los mismos o los idénticos están marcados por su origen y su devenir plurales. Entonces la política es el ámbito para disputar y dirimir sus diferencias, desigualdades y partes, que los hace formar un todo incesante, una totalidad nunca acabada, una incompletitud abierta.

Entonces, ¿dónde nos encontramos?, ¿en qué punto o momento de la encrucijada estamos?, ¿qué política está en juego?, ¿qué posiciones encontramos en la encrucijada? ¿qué posición tomaremos? En este tiempo de transición constitucional es una responsabilidad pensar, actuar y hacer colectivamente para producir lo común y acrecentar lo plural, señas y dones de lo viviente y la vida.

Para vivir bien

Hablar de transiciones es un modo de explicitar el carácter temporal y, por ende, de movimiento, fluidez y cambio que caracteriza a los fenómenos sociales en nuestras sociedades contemporáneas. En contraposición con la visión y terminología de los estudios sociales que nacieron y tienden a una comprensión y lectura de lo estable y lo regular como datos y objetos empíricos.

No es que estos estudios no tuvieran una posición y una sensibilidad histórica; lo que sucede es que dan por hecho el objeto a través de la historia y, por lo tanto, se dedican a tratar su presencia y recorrido a través del tiempo. Pero en ningún momento se les ocurre que el objeto de estudio mismo es una construcción histórica, por no hablar de la misma noción de historia. En consecuencia, es decisivo replantear y redefinir nuestras categorías y nociones para tratar los fenómenos

y acontecimientos que viven nuestras sociedades; ante todo, es una responsabilidad para las decisiones políticas para construir horizontes de cambio y para un proyecto común.

Una posibilidad es partir de las formas a las que se recurre para nombrar y narrar lo que sucede o se imagina que está sucediendo o se sueña que pueda suceder, porque allí están en juego socialmente los modos de hablar. Es decir, los modos de hablar dicen de las situaciones del habla, de la posición del que habla y al que se habla, y son también en ese sentido acciones y prácticas concretas. Los modos de hablar son socialmente la capacidad de hacer y producir saberes, conocimientos e imaginarios. Es un componente de la productividad de la sociedad y para la vida.

Como se podrá advertir, hablar de lo social y de la sociedad en estos tiempos de cambio y transición no puede separarse o desligarse de la vida. O, como se dice en Bolivia y Ecuador, para vivir bien, *suma qamaña*, *suma kawsay*, *ñandereko*, *ishi visuri*. Este vínculo, o quizás mejor, esta íntima relación nos puede hacer sensibles a lo que se viene debatiendo a partir de los procesos de globalización económica y mundialización cultural como poderes sobre la vida: biopolítica y biopoder.

Estos son los objetivos del capitalismo global, la búsqueda y el acecho a todos aquellos ámbitos que componen y posibilitan las formas de vida y lo viviente: producción energética, recursos naturales, biológicos y ambientales, saberes y conocimientos, etc. Plantear que se dan entre el capitalismo o la vida las condiciones de posibilidad de construir alternativas o salidas a la turbulencia de nuestros tiempos no resulta una exageración ni un gesto trágico, sino justamente la posible bifurcación societal a que asistimos.

Por una parte, es la dinámica propia del capitalismo, hoy global, que tiende a concentrarse en las formas de vida para controlar y gestionar las capacidades de producir valor, pero que simultáneamente pone en riesgo y peligro las propias potencialidades y despliegues de lo viviente.

Por otra parte, es el llamado a la vida, sus cuidados, atenciones y usos por los que los pueblos y naciones indígenas del continente, pero también del hemisferio sur global, luchan hoy en día: para hacer ver y oír las urgencias de nuestro mundo y para construir las condiciones de producción de lo común como componente de la vida y de lo viviente.

En la expresión de vivir bien se ha concentrado la capacidad de articular las diversas concepciones y prácticas para la construcción del

proyecto común, con un fuerte acento para contraponerlo a aquellas concepciones que son vistas como modelos y recetas impuestos de desarrollo y progreso, que se aplican ignorando las capacidades y potenciales existentes en el propio territorio y sus formas propias de organización y gestión.

La expresión de “vivir bien” es el nombre de las iniciativas y propuestas que se generan desde las particularidades y necesidades específicas de las diversas poblaciones que buscan soluciones y alternativas concretas en un marco o proyección común.

